



SAN HILARIÓN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

MEMORIA ANUAL 2020

MEMORIA ANUAL 2020

► Presentación Institucional

CONTENIDO

Presentación Institucional

Visión, Misión, Principios y Valores	4
--------------------------------------	---

Gestión de Órganos Asociativos

Memoria del Consejo de Administración	10
---------------------------------------	----

Memoria del Comité de Educación	16
---------------------------------	----

Memoria del Comité de Previsión Social	27
--	----

Memoria Comité Electoral	35
--------------------------	----

Memoria Consejo de Vigilancia	57
-------------------------------	----

Análisis de Gestión

Informe de Gestión de la Gerencia General	86
---	----

Gestión Integral de Riesgos	93
-----------------------------	----

Estados Financieros	97
---------------------	----

Funcionarios y Gerentes de Agencia	114
------------------------------------	-----

Estructura Organizacional	116
---------------------------	-----

Red de Agencias	117
-----------------	-----

MEMORIA ANUAL

2020

Misión Visión y Valores



VISIÓN

“Ser reconocida como una cooperativa que presta servicios financieros rentables, innovadores y de calidad, dentro de la práctica de los principios y valores cooperativos orientados al desarrollo de sus socios y una adecuada gestión del talento humano”.

MISIÓN

“La Cooperativa promueve el desarrollo de sus asociados, impulsando sus actividades productivas por medio de la inclusión financiera así como su crecimiento personal a través del desarrollo de sus valores cooperativos”.

LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto.

LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como socio.

Los excedentes son para los siguientes propósitos: La posible creación de reservas, de la cual una parte no se puede dividir; los beneficios para las socias en proporción

con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la Asamblea.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controlados por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan asegurando el control democrático y mantengan la autonomía de la cooperativa.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

VALORES INSTITUCIONALES

Se identifican los valores institucionales sobre los cuales se fundamentan las relaciones de nuestros asociados y colaboradores.

VOCACIÓN DE SERVICIO

El trato oportuno y de calidad al socio

HONESTIDAD

En todas las relaciones asociativas y laborales debe primar la honestidad.

INTEGRIDAD

En todas las relaciones asociativas y laborales deben primar la transparencia y la conducta intachable.

RESPONSABILIDAD

Nuestro compromiso con el cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones como socios y colaboradores.

MEMORIA ANUAL 2020

► Gestión de Órganos Asociativos

MEMORIA ANUAL 2020

▶ Memoria Anual del Consejo de Administración

MEMORIA 2020 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Estimados socios y socias, a nombre del Consejo de Administración y el mío propio, les envío un afectuoso saludo cooperativista y solidario.

Han transcurrido más de un año que se inició el estado de emergencia producto de la pandemia por Covid-19, tiempo en el cual hemos enfrentado muchos retos que han puesto a prueba las grandes fortalezas que tiene nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión. Uno de los principales pilares que podemos destacar es la confianza y solidaridad de nuestros socios y socias como una respuesta contundente al alto grado de pertenencia y fidelidad con su cooperativa. También es importante señalar el esfuerzo conjunto de la plana directiva y los trabajadores, que mediante disposiciones y políticas han optado en poner a disposición de nuestros asociados las mejores alternativas de apoyo para que puedan reactivar sus negocios y conseguir los flujos de ingresos. Estas medidas han permitido mitigar el impacto y consecuencias de las disposiciones impuestas por el Gobierno Central, así como el efecto económico financiero en nuestra economía y la economía de muchos de nuestros socios y socias.

ENTRE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS PODEMOS MENCIONAR:

- 1.- La reprogramación de créditos, otorgando un periodo de gracia de hasta 90 días y ampliando hasta en 12 meses el cronograma original.
- 2.- Suspensión del conteo de días, para no deteriorar la calificación del socio en el sistema financiero.
- 3.- Productos con tasas preferenciales para renovar sus préstamos vigentes.
- 4.- Descuento del 10% en el pago oportuno de sus cuotas de préstamos hasta por un máximo de S/ 100.00 en cada cuota.
- 5.- Refinanciación de préstamos con prorrateo de intereses, según evaluación, considerando que la capitalización incrementaba el costo del préstamo.

Asimismo, los indicadores de Enero y Febrero confirman que el real impacto de la pandemia podría ser asumido en el 2021, considerando que en el 2020 se aplicaron los alivios financieros que ayudaron a que la Institución mantenga indicadores razonables.

Sin embargo, al seguir en estado de emergencia, con una incierta llegada de las vacunas y afrontando el proceso electoral, denota el alto riesgo que presenta para el mercado financiero, lo cual sigue siendo un factor determinante para afianzar nuestras políticas, y alcanzar nuestros objetivos, teniendo todavía retos pendientes, como la reformulación de nuestro Plan Estratégico, tomando como base esta “nueva normalidad”, y al resultado de un análisis cuántico de las cifras y el comportamiento real de los sistemas financieros en el Perú y en el Mundo.

Estas medidas nos permitirán establecer objetivos claros para resolver en el corto, mediano y largo plazo el cómo es impulsar las actividades de nuestros socios para que vuelvan a obtener los ingresos necesarios y puedan cumplir con sus obligaciones contractuales con nuestra Cooperativa San Hilarión.

Es imperativo la implementación y aplicación de tecnología crediticia y financiera en nuestra Cooperativa San Hilarión que permita acortar los procesos para una mejor prestación de nuestros servicios, con efecto directo en las tasas de interés, sin dejar de evaluar el comportamiento de las mismas en el sistema financiero y el sector cooperativo nacional. El objetivo central es alcanzar mejores resultados financieros. Estimados socios y socias, a la fecha debemos indicar que el desarrollo de las actividades de nuestra cooperativa, muestran un comportamiento adecuado, manejo técnico responsable y prudente que ha permitido, mantener el 100 % de nuestros servicios operativos y afrontar con éxito, la crisis sanitaria que viene impactando a nuestra economía, tanto a nivel micro y macro.

Presentamos los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2020, estado de Situación financiera y estado de resultados comparativo con el ejercicio 2019, que evaluados desde el punto vista actual (estado de emergencia), muestran un comportamiento razonable

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO - 2020-2019 (Expresado en soles)

ACTIVO	2020	2019	VAR	PASIVO	2020	2019	VAR
DISPONIBLE	23,361,900	13,748,077	70%	OBLIGACIONES SOCIOS	75,118,389	77,204,876	-3%
INVERSIONES	256,587	253,096	1%	OBLIGACIONES AHORROS	14,846,871	16,395,152	-9%
COLOCACIONES	72,926,192	84,049,371	-13%	OBLIGACIONES C. PLAZO	57,869,690	58,483,600	-1%
Vigentes	68,454,779	83,319,207	-18%	OTRAS OBLIGACIONES	2,401,828	2,326,124	3%
Refinanciados	1,166,467	1,276,131	-9%	CUENTAS POR PAGAR	2,213,674	1,873,973	18%
Vencidos	10,270,104	9,452,186	9%	PROVISIONES	8,669,525	8,802,530	-2%
Judicial	9,503,040	10,245,568	-7%	PROV. LITIG./DEMANDAS	532,573	461,343	15%
Rendimiento Devengados	4,412,092	812,878	443%	OTRAS PROVISIONES	8,136,952	8,341,188	-2%
Provisión	-20,880,291	-21,056,598	-1%				
CUENTAS POR COBRAR	103,779	31,150	233%	OTROS PASIVOS	196,092	103,688	89%
BIENES REALIZABLES	29,885	103,236	-71%	TOTAL PASIVO	86,197,680	87,985,068	-2%
PARTICIPACIONES	28,703	28,640	0%	PATRIMONIO			
INMUEB., MAQ. Y EQUIPO	7,770,473	7,805,103	0%	CAPITAL SOCIAL	15,152,904	15,532,637	-2%
ACTIVO INTANGIBLES	53,215	74,691	-29%	RESERVAS	2,741,624	2,712,986	1%
IMPUESTO DIFERIDO	32,641	34,139	-4%	RESULTADO ACUMULADO	0	-733,262	-100%
OTROS ACTIVOS	93,505	133,772	-30%	RESULT. DEL EJERCICIO	564,673	763,848	-26%
				TOTAL PATRIMONIO	18,459,201	18,276,208	1%
TOTAL ACTIVOS	104,656,881	106,261,276	-2%	TOT. PASIVO/PATRIMONIO	104,656,881	106,261,276	-2%

ESTADO DE RESULTADOS (2020 - 2019)

DESCRIPCION	Var	2020	%	2019	%
INGRESOS					
Intereses por Disponibles	-1.43%	219,874	1.29%	223,053	1.10%
Inversiones	-100.00%	-	0.00%	7,518	0.04%
Intereses por Prestamos	-16.94%	16,436,786	96.57%	19,789,097	98.03%
Ingresos / Gastos Diferencia de Cambio	100.00%	133,890	0.79%	-	-0.01%
Ingresos Diversos	35.37%	179,715	1.06%	132,757	0.66%
otros Ingresos Financieros	46.60%	50,859	0.30%	34,693	0.17%
TOTAL INGRESOS	-15.68%	17,021,123	100.00%	20,185,909	100.00%
EGRESOS					
Obligaciones por Deposito de Socios	-3.63%	3,357,895	19.73%	3,484,320	17.26%
Gastos por Servicios Financieros	1.88%	276,372	1.62%	271,277	1.34%
Provisiones por colocaciones	3.66%	3,963,986	23.29%	3,823,858	18.94%
Provisiones cuentas por cobrar	-59.41%	7,389	0.04%	18,205	0.09%
Provisiones por Litigios y demandas	-23.30%	108,073	0.63%	140,912	0.70%
Depreciacion y amortizaciones	-29.04%	219,284	1.29%	309,030	1.53%
Gastos de Personal	-28.76%	5,989,243	35.19%	8,407,209	41.65%
Gastos de Directivos	-38.73%	69,884	0.41%	114,058	0.57%
Gastos por Servicios de Terceros	-16.11%	2,324,625	13.66%	2,770,988	13.73%
Tributos	11.55%	91,699	0.54%	82,204	0.41%
Otros Gastos	100.00%	48,002	0.28%	-	0.00%
TOTAL EGRESOS	-15.27%	16,456,451	96.68%	19,422,062	96.22%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-26.08%	564,673	3.32%	763,847	3.78%

Hemos asumido el gran reto que nos legó nuestro fundador el Rv. Jean Leblanc de desarrollar nuestro sistema cooperativo mediante el concepto economía solidaria.

Es importante informar y destacar que, durante el 2020, en plena pandemia del Covid-19 fueron dos las gestiones que asumimos responsabilidades en la gestión del Consejo de Administración (CAD). Hasta diciembre 2020, con la Ley 31029 se extienden los mandatos de los directivos, hasta el 30 de mayo del 2021, es por eso que hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Delegados celebrada en diciembre de 2020 tuvieron la responsabilidad de dirigir el CAD el señor Américo Monzón Vázquez, presidente; Jorge López Alcedo, vicepresidente; el señor Elías Saavedra, vocal y la señora María Torres Maza, secretaria. Desde el 13 de diciembre del 2020 asumieron el cargo de la gestión del Consejo de Administración los directivos señores Elías Saavedra, vicepresidente; Segundo Floríndez Chimoven, secretario; Elbert Alarcón Garay, vocal; Nicolas Trejo Sarmiento, vocal y en el cargo de presidente mi persona Jorge Lopez Alcedo. A todos los directivos mencionados nuestro agradecimiento y reconocimiento por la gestión realizada.

Asimismo, queremos agradecer el trabajo y la gestión administrativa y financiera realizada desde la gerencia general por la señora CPC Emérita Morán Carlin. Lideró un equipo que dio soluciones positivas para un buen manejo financiero de la institución en plena crisis producida por la pandemia del Covid-19 durante el 2020 y parte del 2021. Ahora la gerencia general está a cargo del señor Miguel Tejada Ramos, cuyo trabajo como Jefe de Negocios en plena pandemia ha contribuido en mantener cifras positivas en las finanzas de nuestra institución. Ahora, él dirige la gerencia general con el reto de continuar con la mejora de los indicadores en esta difícil etapa de crisis económica y sanitaria que aún golpea a nuestro país.

En este contexto de pandemia, expresamos a nuestros socios y socias su invaluable esfuerzo y apoyo con su Cooperativa San Hilarion. El Consejo de Administración, los Consejos y Comités y los trabajadores, estamos comprometidos en desplegar nuestro mejor esfuerzo, con el objetivo de cautelar el Patrimonio Institucional que pertenece a cada uno de ustedes.

Como responsables, nos mantenemos vigilantes de la evolución de nuestras cifras en la información económica y financiera, que permitan avizorar cambios significativos en los niveles de los diferentes riesgos a que está expuesta nuestra cooperativa, a efecto de tomar medidas oportunamente, en salvaguarda de los intereses y activos de nuestra institución.

Gracias por su gentil apoyo. Quiero hacerles llegar nuestros mejores deseos para cada uno de ustedes y sus familias. Cuídense mucho y no bajen la guardia ante esta terrible pandemia. Asimismo, quiero rendir un homenaje a los directivos, socios y trabajadores que han partido a la presencia del señor producto de este terrible virus. Siempre los recordaremos como seres humanos solidarios y cooperativistas a carta cabal. Dios los bendiga.

Cooperativamente,
Jorge López Alcedo
Presidente del Consejo de Administración

MEMORIA ANUAL 2020

▶ Memoria Anual del Comité de Educación

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN 2020



El Comité de Educación se dirige a nuestra comunidad cooperativa en todas sus instancias para informar sobre la gestión de este organismo a lo largo del año 2020. El Comité actualmente está constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Señor Elías Abdel Saavedra Rodríguez
Vicepresidente: Señora Elsa Domitila Mendoza Romero
Secretaria: Señorita Jenny Beatriz Espinoza Rojas
Suplente: Señor Johnny Rúa Condori

Los descritos hemos asumido funciones luego de las elecciones de directivos 2020-2021 realizada en el mes de noviembre pasado. Sin embargo, como dispone la norma, la memoria anual de la gestión directiva coincide con el año fiscal, de enero a diciembre. Periodo del que damos cuenta, más el trabajo adicional del presente año, teniendo como evidencia los documentos heredados de la gestión anterior. Hay dos miembros directivos que han sido parte de la gestión anterior. La composición de los directivos del Comité de Educación 2019-2020, fueron:

Presidente: Señor Jorge López Alcedo
Vicepresidente: Señor Johnny Rúa Condori
Secretaria: Señora Elsa Domitila Mendoza Romero
Suplente: Señorita Jenny Beatriz Espinoza Rojas

Como ya es conocido, por la situación de la emergencia sanitaria, la gestión de estos directivos se prolongó hasta noviembre del 2020.

Las actividades del Comité de Educación están marcadas por temporadas, así es como en el verano del 2020, se realizaron las siguientes actividades:

TALLERES DE VERANO 2020 NIÑOS

El Programa de Verano que el Comité realiza todos los años, comprenden talleres y

cursos tanto para los socios, así como para los hijos de los socios. Aunque los preparativos estaban como siempre orientados a realizarse en el Cetpro Sagrada Familia con quienes tenemos convenio por muchos años, en esta ocasión por ausencia y relevo de director, no estaban disponibles. Lo que nos obligó a realizarlo en nuestra propia sede y reducir los talleres a nuestra capacidad de local y a adecuarnos también a la austeridad institucional.

Hecho el proyecto de propuesta, las convocatorias, contratos de docentes, los preparativos logísticos, se dio inicio al programa con las siguientes características:

N°	TALLERES	EDADES	DÍAS	INICIO
1	Chicos Emprendedores (cooperativa de negocios y finanzas)	9-12	Lunes y miércoles	20 enero
		13- más		
2	Manualidades y pintura*	9-12		
		13- más		
3	Artesanías*	8-12		
		13- más		
4	Ajedrez y juegos de estrategia cooperativa	6-10	Martes y jueves	21 enero
		11- más		
5	Teatro y Oratoria	8-10		
		11- más		

(*) Los talleres de Manualidades y Artesanías se vinculan con el taller de Chicos Emprendedores. Los horarios comprenden la parte productiva, asociativa y de negocios.

Clausura: sábado 29 de febrero

Asistentes: 120 personas

Entrega de presentes: Se hizo entrega de polos para niños

Ya en la evaluación del Comité de Educación se apreció las virtudes del programa, así como también se recomendó que la convocatoria debe hacerse con más anticipación para una mayor participación.

TALLERES DE VERANO 2020 ADULTOS

El Programa de Verano que se oferta a los socios de la Cooperativa, es un conjunto de talleres que busca promover las capacidades de los socios para que desarrollen habilidades tanto para la gestión de sus propios negocios como para que conciban la gestión del negocio cooperativo de las finanzas solidarias de la CAC-SH.

- Se propone avanzar más allá de la base fundamental contable-financiera, herramienta para la gestión de negocios.
- La búsqueda que todo negocio se vea concebido como la articulación de todos sus elementos, como modelo ligado a cierto patrón y sobre esta base desarrollar innovaciones o mejoras con planes de negocio.

- También queremos aportar en la mejora de desempeños en las relaciones interpersonales, clave para que un negocio asociativo prospere, como nuestra propia Cooperativa o los negocios familiares.
- El programa aspira a la formación de emprendedores asociativos-empresariales a través del uso de las redes sociales, estas pueden contribuir al crecimiento de los negocios y hay que saberlo hacer de manera eficiente.

Este programa busca contribuir a la formación de las personas, potenciar el desarrollo de las habilidades en la gestión de grupos o equipos organizados. Buscamos aportar a la prevención de la distorsión de conductas ante las dificultades en las relaciones interpersonales cotidianas. Ayudando así en la vida personal, asociativa y laboral.

MODULO	TALLERES	DÍAS	INICIO	SESIONES
1	Contabilidad para Pymes	Martes-jueves	21 enero	12
2	Desarrollo personal para la gestión de negocios	Lunes-miércoles	20 enero	4
3	Plan de negocios y modelo de negocios para Pymes	Lunes-miércoles	03 febrero	4
4	Internet - redes sociales para negocios	Lunes-miércoles	17 febrero	4

Se entregaron refrigerios a los participantes, dado que el presupuesto que contaba con ingresos propios lo permitía. Asimismo, se certificaron a 20 de los 26 participantes en la ceremonia virtual de clausura.

SEMINARIO: LECTURA DE ESTADOS FINANCIEROS

Paralelamente a las actividades del Programa de Verano, ante la inminencia de la asamblea general ordinaria de la CAC-SH que se realizaba todos los años hacia fines de los meses de marzo, el Comité de Educación organizó el seminario de “Lectura e interpretación de estados financieros” una herramienta muy importante que todo delegado debe tener conocimiento y manejo, por lo menos en sus aspectos básicos. Se trata que los socios interpreten el estado situacional al cierre del año fiscal y les den posibilidades de proyección objetiva. Es como de esta evidencia deben tomar luego decisiones certeras y no solo por las apariencias que ocasionalmente podrían ser de peso subjetivo.

La actividad se realizó el viernes 21 de febrero, con el expositor experto en estos temas Sr. Ulises Laura. A la convocatoria participaron: 50% socios y 50% delegados.

INICIATIVA DE RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PARA LA ESCUELA DE GESTIÓN ASOCIATIVA Y LIDERAZGO COOPERATIVO

Ante la necesidad de contar un respaldo institucional de una universidad de buena imagen y prestigio para que acompañe el desarrollo de las actividades educativas de la Cooperativa, en especial de la Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo, el Comité de Educación se propuso indagar sobre las posibles relaciones que podríamos establecer con la UNMSM, sobre la base de experiencia exitosa del año 2017. Ya en años anteriores habíamos llevado también relaciones con la Universidad María Auxiliadora, con quienes en términos generales fue satisfactoria en la parte académica, sin embargo, en la parte económica resultó onerosa para nuestra capacidad de pago. Se trata de mejorar a nuestra Escuela en términos de calidad educativa. Los aspectos a requerir son:

- Diagnóstico de necesidades educativas o del perfil real de los socios y de sus representantes, y sobre cuya situación se pueda proyectar un perfil ideal para los delegados y directivos.
- Elaboración de los objetivos de nuestra Escuela y competencias de los egresados y sobre estas condiciones establecer el currículo institucional y la malla de temas para la Escuela.
- Revisión de las metodologías participativas de la Escuela y los modelos de evaluación para asegurar el alcance de las competencias aludidas.
- Acreditación de los aprendizajes a través de la certificación a los egresados que hayan satisfecho los aprendizajes para el logro de las competencias.

LOS GASTOS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS Y CONVENIOS

En tanto se acercaba el final de la gestión del Comité de Educación, era propicio requerir a la parte administrativa el avance de los gastos del comité durante el periodo de gestión 2019 para realizar la memoria y la transferencia a los directivos entrantes. Asimismo, se alista la transferencia de los saldos de los bienes como polos maletines y otros entre los que destaca la entrega del disco duro de 1 terabyte de capacidad, que contiene los archivos del Comité y las memorias institucionales de varios años.

Vimos la necesidad de conocer los diversos convenios con instituciones que tiene nuestra Cooperativa, y los que tienen vigencia, los mismos que se requirió a la gerencia general, una parte de esos convenios son de carácter educativo, entre los que destacan con la UCV, UMA, SISE y Cetpro Sagrada Familia, el propósito era renovar o replantear estos convenios en beneficio de nuestros socios.

Un requerimiento que destacar fue la necesidad de contar con un espacio en el auditorio de la agencia Canto Grande, para disponer a buen recaudo los materiales educativos y otros bienes del Comité de Educación, los que hasta la fecha estaban expuestos libremente. La gerencia dispuso un ambiente de depósito para compartirlo con los archivos del Comité de Previsión Social.

EDICIÓN DE BOLETÍN INSTITUCIONAL

Como ya es de conocimiento el Boletín institucional es el medio escrito más importante de la CACSH, en ella damos cuenta de los avances de la gestión de todos los órganos asociativos y administrativos, se edita por lo menos tres veces por año. El alto costo de la impresión trajo a ver la posibilidad de editar un menor número de ejemplares, pero se verificó que las diferencias entre editar más o menos millares no era significativa. Así es como se editó el correspondiente al final de la temporada de verano y del periodo de gestión que suponíamos culminaría en el mes de marzo pasado, pero como ya es de conocimiento a inicios del mes de marzo llegó la pandemia corona virus, lo que interrumpió abruptamente nuestras actividades.

No será que ya avanzado el año con la gestión para encarar la emergencia sanitaria que editó por primera vez el Boletín institucional enteramente de manera digital, es decir que circuló sólo por las redes sociales y por la página web de la Cooperativa, se dispuso, dada la situación social y económica no imprimir tal edición.

PASEO DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

La última actividad de convocatoria presencial a campo libre fue la tradicional actividad del paseo institucional de delegados realizada en la quincena de marzo un día antes de la declaratoria de emergencia sanitaria. Ya era inminente este hecho, por lo que contratamos a una enfermera para que ayude en las medidas preventivas de la pandemia que ya se manifestaba en Lima.

De varias opciones, escogimos como destino al Centro Recreacional “Pinos y Eucaliptos”, que se halla camino a Canta. Se hizo entrega de desayuno, almuerzo y polos a cada delegado. Para esta actividad reforzamos los primeros auxilios y como siempre realizamos las dinámicas de integración, esta vez con el tema de “Toma de decisiones, manejo de emociones y trabajo en equipo”. La actividad se realizó en términos generales bien, alcanzando sus objetivos previstos.

PROYECTO: SOCIO NUEVO, SOCIO CAPACITADO

El proyecto “Socio nuevo, socio capacitado” ya existe desde el 2017 como instrumento a ser ejecutado de manera integral y permanente, pero los esfuerzos del Comité de Educación solo pueden realizar actividades eventuales debido a que el proyecto necesita de otros medios y recursos que no están disponibles y que es necesario se implementen. Se trata de articular las operaciones de registro del socio nuevo en plataforma con el sistema Besterp y el Comité de Educación, que bajo una programación, el socio debe ser registrado y citado a capacitación. Se debe tener control del socio, si recibió la capacitación con la entrega de información básica para el ejercicio de sus deberes y derechos como asociado.

Se planteó como objetivo general: Capacitar a los socios nuevos para su inserción institucional y el conocimiento general de las características y bondades de los servicios financieros y no financieros de la CAC-SH. Y se tiene como objetivos específicos:

- Afirmar el conocimiento de los nuevos socios acerca de los servicios y productos financieros y no financieros de la CAC-SH a partir de los principios del cooperativismo.
- Motivar el ejercicio asociativo responsable a través del conocimiento y participación de los socios en los mecanismos y espacios de la vida institucional.

Decidimos realizar la capacitación, para ello fue necesario contar con el flujo de información, así es como acción concreta requerimos y esperamos disponer de los datos de los socios. La Fecha propuesta fue para el 06 de marzo del 2020, para socios que ingresaron de octubre a diciembre del 2019.

Ya en tiempos de pandemia, debemos capacitar haciendo uso de la plataforma de videoconferencia institucional, con la Guía del Socio, que debe ser actualizado y entregado a cada socio. Se debe hacer énfasis en doctrina y principios, con la frecuencia necesaria y estaría bajo responsabilidad del analista asociativo (para los servicios no financieros de los comités), Marketing (características de los productos y las campañas), y Operaciones (la prestación de los servicios financieros).

ACTIVIDADES VIRTUALES POST TIEMPO DE CONFINAMIENTO:

REAJUSTE DEL PRESUPUESTO 2020

Levantado el tiempo de confinamiento, pudimos retomar las funciones en nuestra institución, y ya la situación no fue la misma, con las limitaciones conocidas tomamos medidas como que nuestras actividades y reuniones internas tenían que ser virtuales, además de todas las formas de capacitación.

Tuvimos la necesidad de realizar ajustes de nuestro presupuesto como medida de austeridad. Tras la revisión, el presupuesto del Comité de Educación quedó aprobada en S/62,000.00 para ejecutar las actividades primordiales en el 2020.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y MEDIDAS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA

En el Comité de Educación se dispuso:

- Uso de medios virtuales para la comunicación, redes sociales, tanto con socios como para los delegados, para realizar las actividades de capacitación. Crear grupo WhatsApp para los delegados.
- Encuesta a delegados de necesidades de capacitación para el uso de medios virtuales. Acceso de Internet y a equipos, y su uso.
- Desarrollar la inducción virtual para delegados según la ruta de guía presentado por el presidente del Comité de Educación.
- Contrato de una plataforma de reuniones y conferencias virtual y de producto crediticio para socios y delegados, ampliando el beneficio, como se señala en el Art. 21 del Estatuto, sobre la igualdad de trato para todos los socios.

SEMINARIO: ¿CÓMO FUNCIONAN LAS COMUNICACIONES Y LA EDUCACIÓN VIRTUAL?

La comunicación interna en nuestra institución era un reto que debíamos superar, sabiendo que no sería posible superarlo totalmente. Como primera actividad de capacitación en estos temas, se dispuso realizar el seminario sobre comunicaciones y manejo de las plataformas virtuales que nos permitan llevar una vida institucional lo más participativa posible.

Se encargó al señor Ademir Espíritu, jefe de la unidad de Marketing e Imagen Institucional capacitar a través del seminario a todos los delegados. La actividad se realizó el 30 de junio. En el seminario se disertó de cómo pueden acceder a las plataformas, qué pasos se deben tener en cuenta y la importancia de la práctica para aprender su uso.

SEMINARIO SOBRE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA, EL CURRÍCULO INSTITUCIONAL Y LA ESCUELA DE GESTIÓN ASOCIATIVA Y LIDERAZGO COOPERATIVO

En el seminario realizado el 10 de julio se presentó a los delegados los aspectos básicos del marco de referencia de la educación cooperativa. Asimismo, basado en la experiencia institucional de actividades educativas, se presentó una propuesta de Currículo Institucional, que articula todas las temáticas y modalidades educativas que se realizan frecuentemente en nuestra Cooperativa, presentando cuatro grandes componentes de nuestra propuesta curricular.



Bajo estos componentes se estructura también la Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo, cuya convocatoria para entonces ya estaba en marcha. Quedan fijados así:

- Los fines, objetivos y los procedimientos de la Escuela
- Los Módulos, las sesiones y los Aspectos evaluativos de la Escuela
- Procedimientos de admisión, duración y certificación de la Escuela
- La modalidad virtual de la enseñanza/aprendizaje.

ESCUELA DE GESTIÓN ASOCIATIVA Y LIDERAZGO COOPERATIVO

El Comité de Educación, adicionalmente dispuso que la Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo para el año lectivo 2020, considere:

- Desarrollar la Escuela de este año con los ajustes mencionados, fusionando e incluyendo en ella los cursos de ética 1 y 2.
- Desarrollar la Escuela con 4 módulos y 12 sesiones.
- Uso de la plataforma virtual institucional.
- Inicio del Nivel 1: 03 de agosto. Final: 23 de setiembre, lunes y miércoles.
- Inicio del nivel 2: 04 de agosto. Final: 24 de setiembre, martes y jueves.

En cuanto a las certificaciones de la Escuela, en el nivel 1, se contó con la participación de 60 socios, de ellos se llegaron a certificar a 38 quienes alcanzaron los parámetros de evaluación. La certificación incluye el tema de Ética 1, requisito que el Reglamento de elecciones exige para la postulación a delegados o directivos. De igual manera, en el nivel 2 participaron 50 socios, de ellos, 32 alcanzaron los parámetros de evaluación a quienes se certificaron. La certificación incluye el tema de Ética 1, requisito que el Reglamento de elecciones exige para la postulación a delegados o directivos.

SEMINARIOS: LAVADO DE ACTIVOS Y RIESGOS FINANCIEROS 2020

La Cooperativa San Hilarión asume la responsabilidad de capacitar a sus delegados de acuerdo a la disposición normativa obligatoria de la SBS de instruir a sus miembros, tanto para la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como en los riesgos para salvaguardar las prácticas que no consideren los factores financieros o de cualquier otra índole que hagan someter a la institución a una inestabilidad.

Se dispuso que los seminarios se realicen en las fechas que se indican:

- Seminario de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: el viernes 14 de agosto 2020, a horas 7 pm.
- Seminario de Riesgos: viernes 28 de agosto del 2020, a horas 7 pm.

Los seminarios se llevaron a cabo sin mayores inconvenientes, siempre teniendo como medio la plataforma de video conferencias de la cooperativa.

GASTOS DEL COMITÉ EDUCACIÓN

Para el periodo que informamos, damos cuenta de los gastos efectuados, los mismos se encuentran dentro de lo proyectado como presupuesto anual.

Gastos del Comité Educación	44,439.54
Dietas del Comité Educación	6,387.20
Refrigerio y movilidad del Comité Educación	194.80
Total	51,021.54

TALLERES DE VERANO 2021 PARA MENORES

En el Programa de Verano los niños aprenden sobre esto: manejo de herramientas de comunicación digital y la expresión corporal y oral. La búsqueda es: si nos une la solidaridad, cooperamos en mutualidad, lo cual está presente en muchas dimensiones, desde la amistad, la acción del movimiento del cuerpo, desde la acción técnica y creativa, en los retos tecnológicos para la solución de necesidades cotidianas. ¿Es suficiente el aprender a hacer? No, lo pragmático requiere del sentido racional y del sentimiento. Y es lo que cultivamos con los niños en los Talleres de Verano. Apostamos por una genuina cooperación, y más aún que esté basada en el cooperativismo, desde los ojos y las manos de los menores socios o hijos de los socios.

Con las limitaciones impuestas por el Covid-19, implementamos los talleres en modalidad virtual, limitadamente a los siguientes talleres:

TALLER	HORARIO
Herramientas Digitales – Niños	Lunes-Miércoles 9:00 a 11:00 am
Herramientas Digitales – Adolescentes	Lunes-Miércoles 11:00 am – 1:00 pm
Oratoria y Teatro – Niños	Martes y Jueves 9:00 a 11:00 am
Oratoria y Teatro – Adolescentes	Martes y Jueves 11:00 am – 1:00 pm

TALLERES DE VERANO 2021 ADULTOS: HERRAMIENTAS DIGITALES Y CONTABILIDAD

El Programa de Verano que se ofrecieron a los socios de la Cooperativa, para el presente año han sido dos talleres, que buscan potenciar las capacidades para el desarrollo de los negocios y tengan una mejor noción también para la gestión de nuestra Cooperativa desde la perspectiva de la contabilidad, para que conciban la gestión del negocio cooperativo de las finanzas solidarias de la CAC-SH.

También como en el caso de los menores, con las limitaciones impuestas por el Covid-19, implementamos los talleres en modalidad virtual, limitadamente a los siguientes talleres:

TALLER	HORARIO
Herramientas Digitales	Lunes-Miércoles 7:00 – 9:00 pm
Contabilidad	Martes y Jueves 7:00 – 9:00 pm

Los registros de inscripción para todos los talleres tanto el diurno como el nocturno fue grande, se inscribieron más de 270 participantes, entre socios, tanto adultos como menores, así como los hijos menores de los socios.

Sin embargo, ocurre un fenómeno, y es que no llegaron a asistir todos los inscritos, principalmente por las dificultades de conectividad o acceso a la señal de Internet. Así como también muchos no pudieron seguir las sesiones de los talleres.

Tras seis semanas de participación, se realizaron las clausuras para ambos menores y adultos. Los menores demostraron las habilidades adquiridas durante los talleres. Así como los mayores mostraron sus satisfacciones.

El Comité de Educación tiene hasta aquí lo más destacado de la gestión del 2020, con un avance del 2021 y esperamos que los delegados se involucren en los esfuerzos para que los beneficios y la participación lleguen a los socios de base en todas las agencias y la cobertura no llegue solo hasta ellos. Alentamos su compromiso, muchas gracias.

MEMORIA ANUAL 2020

▶ Memoria Anual del Comité de Previsión Social

MEMORIA DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL 2020

COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL



Sr. NICOLAS
TREJO
SARMIENTO
Presidente

El Comité de Previsión Social tiene el agrado de presentar a los delegados de nuestra Cooperativa la información necesaria que da cuenta de la situación del servicio que prestamos durante el año 2020 que corresponde dar cuenta en la Asamblea Ordinaria.

Para el periodo el que nos referimos el Comité de Previsión Social estuvo compuesto por los siguientes miembros:

PERIODO DE GESTIÓN 2019-2020

Presidente: Señor Elías Abdel Saavedra Rodríguez
2do vocal del Consejo de Administración

Secretaria: Señora Emérita Morán Carlin
Gerente general

Si bien las elecciones de directivos para el periodo 2020-2021 se realizó dentro de la quincena del mes de diciembre, la instalación del nuevo Comité se produjo hacia finales del mes de diciembre, quedando conformado de la siguiente manera:

PERIODO DE GESTIÓN 2020-2021

Presidente: Señor Nicolás Trejo Sarmiento
2do vocal del Consejo de Administración

Secretaria: Señora Emérita Morán Carlin
Gerente general

LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS Y LOS CAMBIOS VENIDEROS EN EL CORTO PLAZO

Los beneficios que se atienden son de una amplia cobertura y las podemos clasificar de dos tipos:

- La Previsión Asistencial: compensa una contingencia de salud que inhabilite al trabajo o el fallecimiento del socio o de algún miembro de la familia, como se indica en el cuadro.
- La Previsión Crediticia: similar a un seguro de desgramen, cancela el saldo del crédito en caso de fallecimiento del socio titular.

COBERTURA DE BENEFICIARIOS	OPERACIÓN QUIRÚRGICA	ACCIDENTE	FALLECIMIENTO
Socio Titular	✓	✓	✓
Cónyuge (matrimonio o unión de hecho)	✓	✓	✓
Hijo menor de edad	✓	✓	✓
Padre o Madre			✓



El Comité de Previsión Social gestiona de manera paralela dos fondos: la Previsión Social y el Crediticio, los mismos que tienen dos fuentes de financiamiento distintos y que por lo mismo, merecen tratamientos diferenciados. Así lo entiende la SBS, que ha dado plazo hasta este año 2021 para la implementación del Seguro de Crédito, que será gestionado por nuestra propia Cooperativa. Para esto, el Comité de Previsión social ha cumplido con formalidad de registrarse ante la SBS para brindar este servicio y además ha presentado los estudios y documentos técnicos y normativos para su implementación. Este reto implica informar de manera amplia cómo funcionará el nuevo seguro de crédito y su proceso de implementación a cargo del propio Comité. Además del ajuste de las tasas a gravar a los préstamos, de modo que se garantice la sostenibilidad del servicio.

LOS BENEFICIOS ATENDIDOS SEGÚN PAGOS EFECTUADOS DE PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL Y CREDITICIO DURANTE EL EJERCICIO 2020

1. FONDO DE PREVISION SOCIAL ASISTENCIAL

Del mes de enero a diciembre 2020, se han atendido 223 beneficios por el fondo de previsión social asistencial por el monto total de S/ 300,169.25, de los cuales corresponde el 37% por beneficio de operación y accidentes a socio titular, 30% por beneficio fallecimiento socio titular y el 30% por beneficio de fallecimiento de padres y cónyuges.

Los servicios se restringieron durante el año por varias razones: primero porque se asumió el confinamiento por la Pandemia Covid-19, donde la afluencia de socios y trabajadores fue mínima, segundo porque parte de los trabajadores cayeron en contagio y también porque la rotación por racionalización de trabajadores limitó de alguna manera. Sin embargo, no se dejó de atender la aprobación del servicio en todos los meses como se puede apreciar en los cuadros.

Movimiento 2020 Fondo de Previsión Social Asistencial: Fallecimientos

MES	FALLECIMIENTO						
	N°	SOCIO	N°	PADRES	N°	CÓNYUGUE	TOTAL
ENERO	0		2	832.17			832.17
FEBRERO	7	5,634.71	10	12,816.97	3	1,160.96	19612.64
MARZO	1	260.02	3	3,272.86			3532.88
ABRIL							0
MAYO	1	244.93	2	1,480.44			1725.37
JUNIO	11	18,778.29	5	4,143.99			22922.28
JULIO	1	597.8	3	3,792.18	2	3,775.16	8165.14
AGOSTO	14	28,657.92	3	1,690.72	4	3,909.82	34258.46
SETIEMBRE	10	17,518.95	14	16,531.23	6	7,375.83	41426.01
OCTUBRE	8	12,367.09	9	7,428.66	8	9,095.32	28891.07
NOVIEMBRE	4	4,146.01	5	4,791.74	2	2,003.25	10941
DICIEMBRE	1	3,121.12	4	5,865.07			8986.19
SUMAS	58	91,326.84	60	62,646.03	25	27,320.34	181,293.21

Movimiento 2020 Fondo de Previsión Social Asistencial: Operaciones-accidentes

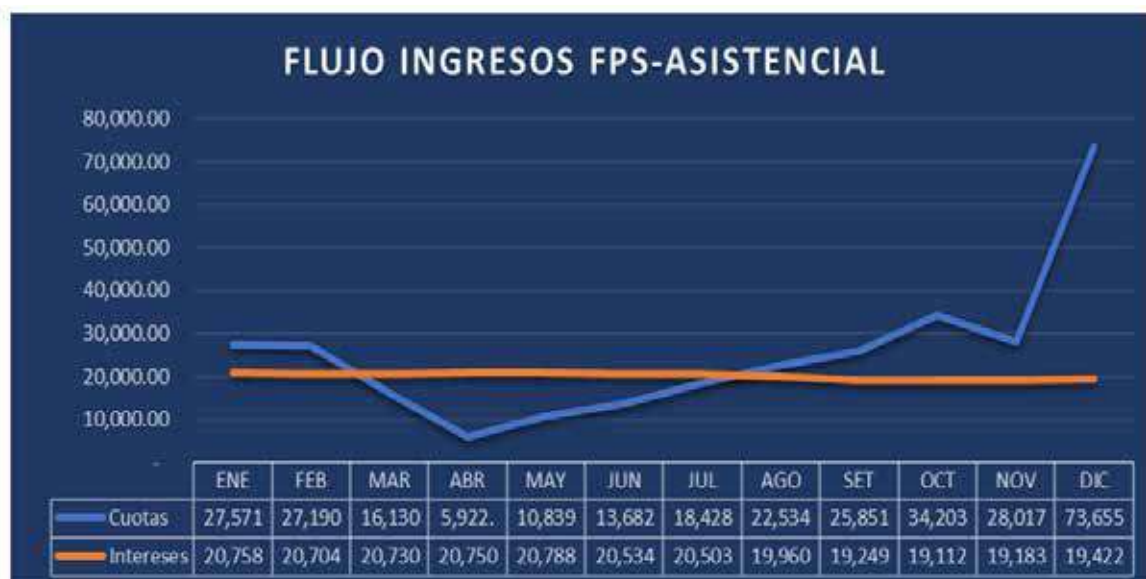
MES	OPERACIÓN-ACCIDENTE				
	N°	SOCIO	N°	FAMILIAR-CÓNYUGUE	TOTAL
ENERO	4	4,622.88	1	566.24	5,189.12
FEBRERO	18	35,757.58	4	3,961.84	39,719.42
MARZO	7	10,199.19	1	135.69	10,334.88
ABRIL					0.00
MAYO			1	896.51	896.51
JUNIO	8	9,850.26	1	1,082.10	10,932.36
JULIO	3	3,299.50			3,299.50
AGOSTO	3	3,359.36			3,359.36
SETIEMBRE	10	16,123.63	3	1,235.46	17,359.09
OCTUBRE	6	9,036.12			9,036.12
NOVIEMBRE	6	10,523.53			10,523.53
DICIEMBRE	4	8,226.15			8,226.15
SUMAS	69	110,998.20	11	7,877.84	118,876.04

Movimiento 2020 Fondo de Previsión Social Asistencial: Ingresos, egresos y saldos

MES	Sumas Beneficios	Sumas Ingresos	Otros Gastos		SALDO FPS
			Remunerac	Otros	Asistencial
					474,359.05
ENERO	6,021.29	48,329.82	2,338.80	76	514,252.78
FEBRERO	59,332.06	47,895.78	1,942.32	664.8	500,209.38
MARZO	13,867.76	36,860.51	1,471.50	100	521,630.63
ABRIL	-	26,672.70	1,471.50		546,831.83
MAYO	2,621.88	31,627.70	1,459.77		574,377.88
JUNIO	33,854.64	34,217.59	1,404.66		573,336.17
JULIO	11,464.64	38,931.48	1,404.66	110	599,288.35
AGOSTO	37,617.82	42,495.24	2,079.79		602,085.98
SETIEMBRE	58,785.10	45,101.24	2,071.25	180	586,150.87
OCTUBRE	37,927.19	53,316.72	2,065.98		599,474.42
NOVIEMBRE	21,464.53	47,200.98	2,066.64		623,144.23
DICIEMBRE	17,212.34	93,077.97	2,084.65		696,925.21
SUMAS	300,169.25	545,727.73	21,861.52	1,130.80	696,925.21

Asimismo, se puede apreciar que el ingreso por pagos de cuotas al fondo en los tres últimos meses del año se incrementó notoriamente, producto de la campaña de habilidad de socios.

Cabe advertir que este saldo positivo es porque en el rubro de ingresos se incluyen a las subvenciones provenientes de los intereses de la previsión crediticia. Lo cual lleva a una situación de riesgo en el corto plazo cuando llegue a implementarse el seguro de crédito, donde no se permitirá realizar esta transferencia de subvención. Esto es que es necesario reformar este servicio, con un modelo que permita hacerse autónomo y autosostenible.



Es preocupante que más del 40% corresponde al abono que se registra en el fondo como reconocimiento de intereses al fondo crediticio que solidariamente se registra al fondo asistencial y considerando que estamos pronto a separar los fondos por la implementación del PATRIMONIO AUTONOMO CREDITICIO, esto afectara los flujos de ingresos al fondo asistencial.

2. FONDO DE PREVISION SOCIAL CREDITICIO

Del mes de enero a diciembre 2020, se han atendido 76 beneficios por el fondo de previsión social crediticio, alcanzando un desembolso de S/ 892,054.33, como consecuencia de fallecimiento de socios prestatarios producto de la pandemia COVID-19, considerando que los años anteriores la afectación a este fondo era un promedio de 23 beneficios.

Como ya se mencionó, este fondo será gestionado por un nuevo organismo denominado por la norma como Patrimonio Autónomo, el mismo que debe estar siempre a cargo del Comité de Previsión Social. Tendrá una cuenta en un banco privado y estará acompañado por un profesional en finanzas o afines para hacer seguimiento a sus indicadores financieros.

Movimiento 2020 Fondo de Previsión Social Crediticio: Ingresos, egresos y saldos

MES	N°	SUMAS Beneficios	Sumas Ingresos	Otros	SALDO FPS Crediticio
					7,866,828.83
ENERO			76,539.39		7,943,368.22
FEBRERO	6	50,862.97	64,005.74		7,956,510.99
MARZO	1	29,862.73	39,399.15		7,966,047.41
ABRIL	-		2,203.27		7,968,250.68
MAYO	1	5,045.42	13,632.84		7,976,838.10
JUNIO	12	92,959.85	10,427.06		7,894,305.31
JULIO	4	38,159.22	18,387.62		7,874,533.71
AGOSTO	18	268,692.39	29,889.06		7,635,730.38
SETIEMBRE	22	254,451.17	41,471.93		7,422,751.14
OCTUBRE	6	106,908.86	57,341.97		7,373,184.25
NOVIEMBRE	4	24,219.77	48,478.61		7,397,443.09
DICIEMBRE	2	20,891.95	69,475.40	6,000.00	7,440,026.54
SUMAS	76	892,054.33	471,252.04	6,000.00	7,440,026.54

PERSPECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS SOCIOS POR EMERGENCIA SANITARIA

En los tiempos aciagos que nos toca vivir, nos corresponde transformar la crisis en oportunidad de mejora, debemos transformar las necesidades en ideas de proyectos y hacerlas realidad, en la medida que la situación institucional lo permita.

En la presente gestión del Comité de Previsión Social 2021-2022, viene buscando la implementación de servicios que permitan apoyar a los socios que atraviesen situaciones de emergencia sanitaria, esto es por contagios de la enfermedad del Covid-19.

Estamos trabajando en servicios por convenio para implementar la Telemedicina. Se trata de dar un servicio médico especializado que permita atender la inmediatez que esta enfermedad requiere para amortiguar a que el socio-paciente no llegue a situaciones críticas. Se está haciendo lo posible, esperemos que lleguemos a implementar, en buena medida depende de los aspectos financieros y de los mecanismos de atención.

MEMORIA ANUAL 2020

► Memoria Anual del Comité Electoral

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL ELECCIONES DIRIGENCIALES (RENOVACIÓN DE TERCIOS) DE CONSEJOS Y COMITÉS 2020-2021



El Comité Electoral de la gestión 2019-2020 desarrolló las elecciones de delegados 2020-2021 en el mes de febrero del 2020, poco antes de la pandemia, no pudo completar el ciclo electoral con los directivos, sino hasta inicios de diciembre del 2020. La composición de este Comité estuvo conformada por los siguientes directivos:

Presidente	:	LOURDES MARTÍNEZ DE CHUGDEN
Vicepresidente	:	YRIS VIOLETA ANCAJIMA NÚÑEZ
Secretaria	:	HAYDEE RAMIREZ DEL ROSARIO SAAVEDRA

Las labores de este comité se ampliaron en cuanto a nuevas funciones que la situación imponía, correspondía pues, al reto de la pandemia y asumir por lo menos los siguientes temas:

- Normatividad e implementación de la plataforma virtual, gestión que se debía hacer a través del Consejo de Administración. Dependíamos de las normas del gobierno.

- Adecuación de las normas estatutarias y con él la reforma del Reglamento General de Elecciones.
- Diagnóstico de la situación de los delegados para la capacitación en habilidades básicas de uso de las plataformas virtuales.
- Capacitación y seguimiento de casos particulares, esto con el respaldo del Comité de Educación, que estuvo presidido por el Sr. Jorge López Alcedo.
- El comité Electoral planificó su trabajo para esta temporada, para ello damos a conocer sus principales componentes:

OBJETIVO GENERAL

Elegir directivos en Asamblea General, en modalidad virtual, con acceso a información para contribuir a la institucionalidad y la gobernabilidad de la CAC San Hilarión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Reformar las normas y adecuarlos al voto virtual o distancia que permitan elegir a los representantes de los socios de manera democrática.
- b. Promover la participación con el voto informado, movilizándolo al 90% de los delegados hábiles en la elección del 1/3 de directivos.
- c. Desarrollar las elecciones de directivos bajo nuevo reglamento electoral.

Las condiciones coyunturales determinados por el contexto de emergencia sanitaria y los plazos legales de las recientes normas sobre cooperativas y las propias demandas de la situación institucional, así como por las formas de gestión antecesoras, obligan a establecer nuevas normas y procedimientos en el proceso de la elección de directivos.

RESULTADOS E INDICADORES META

Principales indicadores de los resultados alcanzados:

Objetivos	Resultados	Indicador
1. Reformar las normas y crear instrumentos de gestión.	Reforma de Normas: Reglamentos General de Elecciones	1 norma (logrado)
	Carpeta del candidato (con Comité de Educación)	1 carpeta para el postulante (logrado)
2. Promover el voto informado.	Guía del delegado elector, información asociativa electoral	1 Guía del elector (50% logrado)
	Hoja de Vida y campaña: <i>Voto Informado</i>	100% delegados (logrado)
3. Directivos elegidos con perfil ideal	Inscripción de candidaturas bajo requisitos	Candidatos evaluados (100%)
	Padrón electoral y producción de material	1 padrón y plataforma virtual
	Elección virtual de directivos y acreditación	Directivos 100%
	Transferencia al Comité Electoral electo	Transferencia 100%

Los resultados se alcanzaron alrededor del 90%, siendo el aspecto más crítico la guía para la elección virtual dirigido a los delegados, quienes fueron capacitados para este propósito.

ACTIVIDADES PROYECTADAS Y EJECUTADAS

N°	ACTIVIDADES	INDICADOR
1	Coordinación con el Consejo de Administración para la convocatoria y programación electoral	1 Convocatoria y cronograma
2	Requerimiento y producción de material electoral: Formatos y carpetas de postulación: Requisitos, Hoja de solicitud, Hoja de Vida, Hoja de Chequeo, Declaración Jurada, otros	100% de producción y adquisiciones
3	Elaboración del padrón electoral: Requerimiento de registro, revisión y enmiendas. Publicación preliminar y definitiva.	2 Padrones: preliminar y definitivo
4	Difusión de la convocatoria a elecciones de directivos	1 padrón electoral aprobado
5	Recepción de solicitudes de inscripción de candidaturas, alineadas a los requisitos del Reglamento.	100% de vacantes cubiertos
6	Evaluación y publicación de candidaturas admitidas y/u observadas	1 registro de candidatos
7	Resolución de tachas, bajo condición de pruebas, evaluación y resolución de las mimas.	100% de casos resueltos
8	Difusión de la <i>Guía de elección virtual</i> para el delegado	1 Guía para el delegado
9	Voto Informado para los delegados a través de medios internos y redes sociales.	90% electores informados
10	Jornada-día de elecciones en agenda de la Asamblea General Ordinaria. Procesamiento del reporte virtual de resultados.	100% de electores habilitados
11	Proclamación, acreditación y juramentación de nuevos directivos	100% de casos resueltos
12	Difusión de resultados electorales, medios físicos y virtuales.	100% de medios y oportunos
13	Evaluación y elaboración de Informe del Comité Electoral sobre el proceso de elección de directivos 2020	1 Memoria del proceso electoral
14	Transferencia documental y de bienes al comité electoral electo para la gestión subsiguiente.	100% de conformidad

Si bien estos instrumentos son para el trabajo interno del Comité Electoral, se publicó a través de un comunicado una programación sintética para los actores electorales, sobre cuyas fechas se realizó el proceso de elecciones, como sigue:

PROGRAMACIÓN ELECTORAL

1	Invitación para la participación electoral de directivos	del jueves 19 al sábado 21 de nov.
2	Recepción de solicitudes, inscripción de candidatos	del viernes 20 al miércoles 25 de nov.
3	Publicación de Lista provisional de candidatos	del jueves 26 al sábado 28 de nov.
4	Recepción de solicitudes de tachas	del lunes 30 nov. al miércoles 02 dic.
5	Subsanación a las tachas presentadas	del miércoles 02 al sábado 05 de dic.
6	Publicación de Lista definitiva de candidatos	del lunes 07 al sábado 12 de dic.
7	Asamblea General Ordinaria de Delegados-Elecciones	Domingo 13 dic.

ACTO ELECTORAL EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

En fecha del 13-12-20, a las 14:00 horas, desde el auditorio de la Agencia Canto Grande, con la asistencia virtual de 71 delegados. El Comité Electoral procedió al acto electoral como parte de la agenda de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, las “Elecciones dirigenciales (Renovación de tercios) de consejos y comités” de nuestra institución. El presidente del Consejo de Administración señor Américo Monzón Vásquez, luego de culminar la agenda de la Asamblea, dio pase a la señora Lourdes Martínez, presidente del Comité Electoral para que bajo la autonomía del Comité se proceda a las elecciones de directivos.

Se eligió a los miembros titulares y suplentes en cada órgano de gobierno de acuerdo a las vacantes establecidas y con los candidatos que reúnen los requisitos del Reglamento General de Elecciones, Estatuto y las Leyes que rigen a las cooperativas. La elección de los cargos directivos fueron los que obtuvieron la más alta votación y en orden de votos hasta completar con las ultimas vacantes, incluyendo los miembros por un año. Fue como sigue:

VACANTES EN LOS CONSEJOS Y COMITES

ORGANOS DE GOBIERNO	VACANTES	PERIODO
CONSEJO DE ADMINISTRACION	2 Titulares	3 años
	1 Titular	2 años
	1 Titular	1 año
	2 Suplentes	1 año
CONSEJO DE VIGILANCIA	1 Titular	3 años
	1 Suplente	1 año
COMITÉ ELECTORAL	1 Titular	3 años
	1 Suplente	1 año
COMITÉ DE EDUCACION	1 Titular	2 años
	1 Suplente	1 año

CANDIDATOS POR CONSEJOS Y COMITES

ORGANOS DE GOBIERNO	CANDIDATOS
CONSEJO DE ADMINISTRACION	1. FLORINDEZ CHIMOVEN, Segundo Francisco 2. ARI APAZA, Eloy Gilberto 3. SAAVEDRA RODRIGUEZ, Elías Abdel 4. ALARCON GARAY, Elber 5. TREJO SARMIENTO, Nicolás Víctor 6. MALAGA HUERTA, Elena Paula
CONSEJO DE VIGILANCIA	1. NIVIN VARGAS, Luis Edgar 2. ARENAS RAMOS, Edmundo
COMITÉ ELECTORAL	1. RUA CONDORI, Johnny 2. ESPINOZA ROJAS, Jenny Lourdes
COMITÉ DE EDUCACION	1. CHAVEZ SOLORZANO, Genoveva

MODALIDAD DE ELECCIÓN

El Comité Electoral está facultado para realizar las elecciones virtuales, emanada por la Ley 31029 del 14-07-2020, por la situación de emergencia sanitaria en el país. El Consejo de Administración contrató servicios de la plataforma virtual de FENA-CREP para hacer posible la asamblea virtual, en la misma hay capacidad para elegir virtualmente con modalidades diversas de elección.

El Comité Electoral dispuso el voto de opción múltiple según el nuevo Reglamento General de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Delegados. Esta modalidad ha sido usada en el simulacro de elección. El elector votó libremente del siguiente modo:

- Consejo de Administración: emisión de hasta 3 votos y 4 minutos para sufragar.
- Consejo de Vigilancia: emisión de hasta 1 voto y 4 minutos para sufragar.
- Comité de Educación: emisión: de hasta 1 voto y 4 minutos para sufragar.
- Comité Electoral: emisión de hasta 1 voto y 4 minutos para sufragar.

RESULTADOS DEL SUFRAGIO

Realizado el sufragio en modalidad virtual de voto múltiple en la plataforma electoral, correspondiente para cada órgano directivo, los resultados de los mismos inmediatos en cada elección.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En este proceso participaron 71 delegados con la opción de seleccionar hasta 03 opciones (03 candidatos), siendo los resultados como sigue:

Nº	CANDIDATOS	VOTOS	CONDICION
1	FLORINDEZ CHIMOVEN, Segundo Francisco	33	Titular por 3 años
2	SAAVEDRA RODRIGUEZ, Elías Abdel	25	Titular por 3 años
3	TREJO SARMIENTO, Nicolás Víctor	18	Titular por 2 años
4	ALARCON GARAY, Elber	15	Titular por 1 año
5	ARI APAZA, Eloy Gilberto	9	Suplente por 1 año
6	MALAGA HUERTA, Elena Paula	9	Suplente por 1 año
	Votos en blanco	104	
	Total de Votos	213	
	Total de Delegados Electores	71	

CONSEJO DE VIGILANCIA

En este proceso participaron 71 delegados hábiles, con la opción de votar por 01 candidato, siendo los resultados como sigue:

Nº	CANDIDATOS	VOTOS	CONDICION
1	NIVIN VARGAS, Luis Edgar	32	Titular por 3 años
2	ARENAS RAMOS, Edmundo	17	Suplente por 1 año
	Votos en blanco	22	
	Total de Votos	71	
	Total de Delegados Electores	71	

COMITÉ DE EDUCACION

En este proceso participaron 71 delegados hábiles con la opción de votar por 01 candidato, siendo los resultados como sigue:

Nº	CANDIDATOS	VOTOS	CONDICION
1	ESPINOZA ROJAS, Jenny Lourdes	29	Titular por 2 años
2	RUA CONDORI, Johnny	22	Suplente por 1 año
	Votos en blanco	20	
	Total de Votos	71	
	Total de Delegados Electores	71	

COMITÉ ELECTORAL

En este proceso participaron 71 delegados hábiles, con la opción de votar por 01 candidato, siendo los resultados como sigue:

Nº	CANDIDATOS	VOTOS	CONDICION
1	CHAVEZ SOLORZANO, Genoveva	29	Titular por 3 años
	Votos en blanco	42	
	Total de Votos	71	
	Total de Delegados Electores	71	

No se cubrió la suplencia por falta de candidatos.

PROCLAMACIÓN DE DIRECTIVOS ELECTOS

Terminada la emisión del voto virtual, el Comité Electoral dio lectura a los resultados. Proclamó a los nuevos directivos electos con más altas votaciones, como miembros titulares y miembros suplentes por los periodos que les corresponde.

Terminada el proceso descrito, el Comité Electoral convocó a los directivos recién electos, deben realizar la juramentación o promesa, según el Reglamento General de Elecciones. Acto que se les convocara en los subsiguientes días, con el que previamente se realizara antes de ser incorporados a los órganos correspondientes. Podrán así proceder a la designación de los cargos específicos durante su respectiva Sesión de Instalación.

ELECCIONES DE DELEGADOS (RENOVACIÓN DE TERCIOS) 2021-2022

El Comité Electoral da cuenta sobre su gestión durante el periodo 2020-2021, un tiempo cronológico bastante corto por las razones ya conocidas, como efecto de la emergencia sanitaria. En las elecciones del 13 de diciembre del 2021, fue electa como miembro directivo la señora Genoveva Chávez Solórzano y culminó su periodo de 3 años la señora Lourdes Martínez de Chugden. En su sesión de instalación el 17 de diciembre del 2020, quedó conformado el cuadro directivo de la siguiente manera:

Presidente	:	HAYDEE RAMIREZ DEL ROSARIO SAAVEDRA
Vicepresidente	:	YRIS VIOLETA ANCAJIMA NUÑEZ
Secretaria	:	GENOVEVA CHAVEZ SOLORZANO

El Comité Electoral tuvo que reinstalarse a consecuencia del sensible fallecimiento de su presidente la señora Haydee Ramírez del Rosario (QEPD), acaecido el 09 marzo tras una rápida afección de la enfermedad del Covid-19. Hecho que convulsionó a nuestra institución, en particular al Comité Electoral que fue afectada por la interrupción de sus procesos en marcha. Es así como el Comité, a falta de una suplencia en el mismo, quedó conformado desde el 10 de marzo de la siguiente manera:

Presidente	:	YRIS VIOLETA ANCAJIMA NUÑEZ
Vicepresidente	:	GENOVEVA CHAVEZ SOLORZANO

Una vez instalados en diciembre, procedimos a trabajar en varios frentes, entre los que podemos destacar:

- Planificamos nuestro trabajo ubicándonos en el contexto de los sucesos sociales y las disposiciones frente a la situación de salud y economía desde el gobierno central. La tendencia en el momento era la reducción de la primera ola pandémica. Luego las normas de ampliación de plazos de la SBS (hasta mayo del 2021) para la realización de las asambleas generales ordinarias, para la elección de representantes.
 - Revisión y adecuación la compatibilidad y concordancia tanto la norma estatutaria como la reglamentaria, según los acuerdos adoptados en la Asamblea General en la que fueron aprobados en el 2020.
 - Las coordinaciones con los órganos asociativos de la Cooperativa. Con el Consejo de Administración por lo menos para tres aspectos: i) Los recursos logísticos para el desarrollo de las elecciones de delegados y directivos, ii) el acceso a información de parte de los postulantes y verificar entre otros, los estados de habilidad y la asesoría legal necesaria en casos que se requiera; y iii) las coordinaciones para la convocatoria a las elecciones de acuerdo a las normas establecidas.
- Con el Comité de Educación, sobre los aspectos comunes que nos atañen, principalmente en las certificaciones de la Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo, así como en las capacitaciones para que ejerzan en voto informado y las habilidades para el manejo de redes sociales y del voto virtual.
- Saneamiento y atención a los socios que demandan devolución de multas por supuestas omisiones al voto de años anteriores o justificaciones de esas omisiones.

PROGRAMACIÓN ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL TERCIO DE DELEGADOS Y DIRECTIVOS

La programación de las actividades electorales quedó definida de la siguiente manera. Una propuesta preliminar a ésta fue remitida al Consejo de Administración, junto a la planificación electoral para requerirles la convocatoria oficial a los procesos electorales.

N°	FECHAS	ACTO DEL PROCESO ELECTORAL
1	15-12-20 al 31-12-20	Convocatoria a los procesos electorales y campaña de habilitación de socios. Cierre del registro de electores.
2	01-02-21 al 12-02-21	1ra. Ronda de comunicación a socios: convocatoria a elecciones.
3	08-02-21 al 19-02-21	Depuración y publicación del Padrón de Electores
4	08-02-21 al 12-02-21	Inscripción de candidaturas a delegados
5	13/02/2021	Publicación preliminar de candidatos a delegados.
6	17-02-21 al 08-03-21	Solicitudes de tachas, notificación a candidatos, resolución y publicación. Reconsideraciones y resoluciones definitivas.
7	9/03/2021	Publicación definitiva de candidatos aptos
8	10/03/2021	Enmienda o publicación definitiva del Registro de Electores
9	15-02-21 al 24-02-21	Co-elaboración del perfil y hoja de vida de candidatos
10	01-03-21 al 06-03-21	2da. Ronda de comunicación: modalidad de elecciones
11	12/03/2021	Sorteo de numeración de candidatos
12	13-03-21 al 28-03-21	Orientación del voto informado: Perfil y Hoja de Vida de candidatos
13	15-03-21 al 24-03-21	Sorteo, selección y capacitación de miembros de mesa
14	08-03-21 al 26-03-21	Campaña electoral por los propios candidatos
15	22-03-21 al 27-03-21	3ra. Ronda de comunicación: reforzamiento y orientación del voto según perfil de candidatos.
16	28/03/2021	JORNADA ELECTORAL: Despliegue, instalación, sufragio y escrutinio. Repliegue de Actas y otros. Cómputo general.
17	29-03-21 al 14-04-21	Solicitudes de justificación de omisos al voto.
18	2/04/2021	Acreditación y juramentación de nuevos delegados.

CAMPAÑA DE HABILITACIÓN DE SOCIOS.

El mes de diciembre es propicio para que los socios se habiliten, pues tiene varios beneficios para ellos mismos y para el conjunto institucional: habilitarse implica recibir los regalos navideños (bolsón navideño como de juguetes), también ser sujeto de derechos financieros, así como de la Previsión Social y finalmente, es útil para cumplir con sus derechos y deberes electorales, fundamental para la democracia representativa en nuestra Cooperativa. Esta campaña fue pequeña y se realizó a través de la unidad de Marketing, coordinando los contenidos, medios y materiales, priorizando las redes sociales.

ELABORACIÓN Y REQUERIMIENTO DE MATERIAL ELECTORAL Y DEL CONTRATO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL VIRTUAL

Como es de necesidad recurrente, se hizo las coordinaciones y requerimientos de diversidad de elementos comunicacionales e intangibles, tales como el acceso a los servicios de Logística, Marketing y del área Legal. Y siempre hemos tenido la disposición de la gerencia general y de los administrativos para atender los pagos y gastos necesarios.

Hacia fines del año pasado e inicios del 2021, las posibilidades de ocurrencia de una segunda ola de la pandemia del Covid-19 era de una baja posibilidad. Y nos propusimos a realizar el voto convencional. Sin embargo, daba la posibilidad de realizar elecciones virtuales, pero no había proveedores conocidos. Se esperaba de la Fenacrep, que el final demoró, así como la posibilidad de la Cooperativa La Rehabilitadora, pero que también demoró su propuesta.

A tiempo que buscábamos nuevas alternativas, se tuvo que escoger a mediados de febrero al proveedor SOLINTECH, de entre tres proveedores, entre los que se hallaba una respaldada por Fenacrep. La elegida fue porque daba un servicio permanente y adecuado a las necesidades de la Cooperativa y no de un solo uso.

INVITACIÓN-CONVOCATORIA A POTENCIALES CANDIDATOS

El Comité Electoral ha hecho esfuerzos de convencimiento para animar a los socios que están en capacidad de ejercer funciones de representación como delegados, para que se inscriban como candidatos. Para esto hemos contado con una nueva carpeta para el candidato, que contiene información de requisitos y procedimientos para su participación como candidatos.

Cabe aclarar que en el proceso electoral hemos usado el Reglamento General de Elecciones antiguo y el nuevo Reglamento aprobado en la última Asamblea General Extraordinaria, puesto que su inscripción ante los Registros Públicos todavía estaba en proceso. Además, era necesario realizar las adecuaciones, para estar en armonía con el nuevo Estatuto.

CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS ELECTORES Y RONDAS DE LLAMADAS

Informar a los socios sobre el perfil cooperativo de los candidatos a delegados y promover el voto informado, para disminuir los votos en blanco o viciados. Las comunicaciones han sido claves y cruciales en las elecciones de delegados, dado su masividad, por primera vez se hacía virtualmente. Gracias a la unidad de Marketing, hemos podido realizar lo siguiente:

- Difusión en banners, video para la participación electoral por la televisión interna, flyers para las redes sociales sobre las elecciones en cada agencia. Se utilizó la página Web y el Facebook de la Cooperativa con información del proceso electoral.
- Una base de datos de teléfonos de los socios, sobre la base de una parcialmente existente. Pero que no era suficiente.
- Se llamó agencia por agencia, con los pocos recursos de personal disponibles, identificando a la gran mayoría y rectificando lo existente. Esto tomó mucho tiempo.
- Sobre esta información disponible, se envió mensajes de texto masivos, con los enlaces de votación virtual.
- Sobre esta misma información disponible, ya a vísperas de las elecciones, con las

promotoras se envió mensajes por wasap para poder enlazarlos a la plataforma de votación virtual.

Se editaron una guía de procedimiento de votación y un video instructivo con el mismo propósito.

PROMOCIÓN DEL VOTO INFORMADO -PERFIL Y HOJA DE VIDA DE LOS CANDIDATOS, ORIENTACIÓN DEL VOTO INFORMADO.

Ya en alguno de los años pasados, cuando el Comité Electoral se proponía, se han confeccionado y publicado los perfiles de los candidatos, agencia por agencia. Un instrumento que permitía a los electores tener datos de los candidatos y así poder elegir al que mejor represente a sus preferencias o intereses.

En esta ocasión también se han realizado a través de dos fichas de datos generales y de opiniones relacionadas a las funciones como representantes-delegados de los socios. La unidad de Marketing los publicó en la página web de la Cooperativa. Tal vez, sea necesario que esta información sea más accesible para los socios. De esta manera se puede garantizar que el voto sea informado y consciente.

EVALUACIONES DE SOLICITUDES DE CANDIDATURAS A DELEGADOS

Las evaluaciones de las solicitudes de candidaturas y sus resultados se realizaron de acuerdo a lo programado, sin mayores contratiempos. Algunas pocas candidaturas no fueron admitidas principalmente por no contar con la habilidad vigente al cierre del plazo establecido.

La publicación preliminar de los candidatos marca el inicio de un proceso delicado de atención por las tachas que se pudieran presentar. Sin embargo, este hecho no se produjo.

Más bien por fuera del plazo establecido, de manera informal, llegaron noticias de dos casos de supuestas irregularidades de candidatos. De oficio, el Comité Electoral

asumió las indagaciones de los casos, despejando para sí mismo las dudas. Aquí las razones:

- El reglamento Electoral establece que los casos o líos pendientes de resolver de cualquier socio con la Cooperativa, marcan un impedimento. Y al revés, los casos o sanciones ya resueltos o cumplidos no dejan casos pendientes. Luego se puede deducir que, en caso de haber antecedentes ya superados, no quedarían nada pendiente de resolver. Por tanto, la candidatura fue procedente.
- Segundo caso, se supuso una relación de consanguinidad de un candidato con otro delegado, indagando se llegó a concluir con el propio interesado, que se trataba de una relación de más allá del cuarto grado. Por lo mismo, siguió en candidatura. De esta manera, la lista preliminar se tornó en lista definitiva de candidatos.

VACANTES POR AGENCIA

El Gerente General informó la cantidad de socios hábiles por agencia al cierre del ejercicio 2020. De ella y de los antecedentes de cargos vigentes y vencidos se deducen las vacantes de los delegados que le corresponde en cada agencia, según detalla el siguiente cuadro:

AGENCIA	CANTIDAD	%	Nº DELEGADOS
PRINCIPAL	1319	23%	08
CANTO GRANDE	1662	29%	10
LAS FLORES	877	15%	05
MARIATEGUI	1091	19%	07
CHIMU	555	10%	03
PUENTE PIEDRA	241	4%	01
TOTAL	5745	100%	34

SOLICITUD DE INSCRIPCIONES

Se recibieron 40 solicitudes de inscripción para candidatos a delegados, en las seis agencias y el 22 de febrero del 2021, se publicó la lista provisional de candidatos a delegados en las agencias. Siguiendo la programación electoral, se procedió a la evaluación y depuración de los candidatos, aplicando el Art. 43° del Reglamento General de Elecciones y el Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del socio. Para esto se solicitó a la Gerencia General un informe sobre la situación legal y crediticia de los postulantes a delegados de las seis (06) agencias.

Cumplida la verificación y revisión del perfil de los candidatos, se declararon a 33 candidatos aptos y 07 candidatos no aptos, los que describimos a continuación.

AGENCIA	APTOS	NO APTOS
Agencia Principal	08	01
Agencia Canto Grande	10	02
Agencia Las Flores	05	03
Agencia Mariátegui	06	00
Agencia Chimú	03	01
Agencia Puente Piedra	01	00
TOTAL	33	07

SORTEO Y SELECCIÓN DEL ORDEN DE CANDIDATOS

Llegado su momento, según la programación electoral, se realizó el sorteo del orden de aparición de los candidatos en la cédula de votación virtual.

Se aclaró que el sorteo no asigna número al candidato (antiguamente el elector votaba por un número), sino más bien sólo para que se establezca el orden de aparición en la pantalla o cédula virtual de votación.

PROMOTORAS ELECTORALES

En tanto la modalidad de elecciones han sido virtuales, no se conformaron mesas de votación. Más bien se implementaron puntos de apoyo en cada agencia para las elecciones virtuales para aquellos socios que por varias razones no pudiesen realizar el acto electoral en modalidad virtual. Para esto se contrató a cinco promotoras que tuvieron como principal función convocar a los socios y ayudar a realizar el voto virtual a los socios recurrentes a las agencias.

Se asignó a cada agencia a una promotora electoral y a un personal administrativo, salvo en Puente Piedra donde apoyó la secretaria del Comité Electoral, en Jicamarca lo hizo solamente su gestora responsable. Además, se movilizaron a los agentes de seguridad, el gerente de agencia u otros según necesidad.

JORNADA ELECTORAL

Se realizaron las elecciones de prueba piloto o simulacro los días jueves 25 y viernes 26, aunque con escasa participación, permitió probar el funcionamiento del sistema de votación virtual.

Como estaba previsto, la jornada electoral de tres días 27, 28 y 29 de marzo se realizó dentro de los parámetros establecidos. La gran mayoría lo hizo de manera remota, se encontrasen donde se encontrasen. Con el dispositivo que tuvieran, celular, laptop, o computadora PC. Una proporción menor de socios, pero importante prefirieron venir a las sedes de las agencias.

ALGUNAS DIFICULTADES:

- La más notoria es que en la cédula de votación virtual, no se hallaba la opción de votación en blanco. Entendiendo que votar en blanco también es una opción válida para los socios que no tienen alternativa de elección. De esta deficiencia se le hizo notar al proveedor del servicio, quien admitió que no lo había considerado. Pero que

sobre la marcha ya no se podía subsanar por la complejidad que corregirlo entraña.

- La calidad de los datos relacionados a las fechas de nacimiento como filtro para la identificación de los electores. Ocurre que los datos de los socios en algunos casos no están registrados correctamente, es un problema de registro. No es estrictamente electoral. Deficiencia que no permitió en algunos casos votar a los socios. En otros casos se detectó la corrección y pudieron votar.

Muchos socios, aún con las instrucciones no podían votar. Querían votar sin leer previamente los instructivos.

RESULTADOS ELECTORALES

Los resultados de estos procesos electorales en términos comparativos, no tienen parangón. Históricamente es un logro que, de 5745 socios electores, hayamos alcanzado a 3,205 electores votantes en el cumplimiento de sus derechos y deberes electorales. Lo cual representa al 55.78% de participación electoral de los socios hábiles. Cuando lo habitual es que bordeáramos el 40-45% de asistencia.

Sabiendo que buena parte de los electores son mayores de 70 años de edad con voto facultativo, y habiéndose retirado o fallecido muchos socios desde fines del año pasado, el resultado es bueno. Pero tenemos el reto de mejorar en la convocatoria para los próximos años.

Concluido las elecciones de delegados, se procedió a recibir el reporte de resultados de la plataforma electoral virtual, cuyos resultados son los siguientes:

AGENCIA	NOMBRE AGENCIA	VOTOS
101	Principal	777
102	Canto Grande	812
103	Las Flores	530
104	Mariátegui	648
105	Chimú	303
106	Puente Piedra	135
No Votaron		2540
TOTAL		5745

Así mismo de acuerdo al reglamento de habilidad e inhabilidad del socio se procesó al padrón general oficial contando con su total de:

SOCIOS QUE EMITIERON SUS VOTOS	3205
SOCIOS QUE NO VOTARON	2540
TOTAL SEGÚN PADRON SOCIOS HABLES	5745

DELEGADOS ELEGIDOS POR AGENCIAS - 2021

Nº ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2021 - AGENCIA PRINCIPAL
1	DAMIAN SANTAMARIA, Martha
2	JACOBI RAMOS, Horacio
3	LUIS DE GARCIA, Elena
4	MALUQUISH CUEVA, Veronikha
5	QUISPE MAMANI, Adolfo
6	RAMOS PEREZ VDA DE APAZA, Maximiliana
7	RODRIGUEZ CABRERA, Emperatriz Graciela
8	VENTURA RICCE, Seferina Florinda

N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2021 - AGENCIA CANTO GRANDE
9	CUCHO DONAYRE DE ARISTA, Elizabeth Patricia
10	MAMANI VALDEZ, Remigio
11	MARTINEZ DE CHUGDEN, Lourdes Isabel
12	QUISPE CASTRO, Dionicio
13	SAAVEDRA RODRIGUEZ, Elias Abdel
14	CONCHA SOTO, Johnny Rolando
15	LLANTIRHUAY ALMENDRADES, Gladys
16	CAMPOS VEGA, Arminda
17	PALOMINO CHUQUIRAY, Victor Antonio
18	CAMARENA COLQUICHAGUA, Victor Wilder
N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2021 - AGENCIA LAS FLORES
19	SILVA TRINIDAD, Rosario del Pilar
20	PACHECO CONTRERAS, Modesta
21	LOPEZ ALCEDO, Jorge
22	CCAHUANA HUANACHIN, Herlinda
23	BUSTAMANTE AGUIRRE, Javier Luis
N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2021 - AGENCIA MARIATEGUI
24	MENDOZA ROMERO, Elsa Domitila
25	PEREZ FLORES, Rosa Sandra
26	CHOQUECAHUANA BARRA, Teófila Beatriz
27	CASIMIRO VEGA, Clidia
28	CCORA DAVILA, Nancy Melissa
29	CIPRIANO BASILIO, Rosa
N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2021 - AGENCIA CHIMU
30	AGUIRRE FLORES, Regina Flora
31	RIVERA VALLE, Vilma
32	MAS CAMUS, Victor Hugo
N° ORDEN	DELEGADOS ELECTOS 2021 - AGENCIA PUENTE PIEDRA
33	LAGOS HERRERA, Marcial Mario

Se invitó a los delegados electos a la ceremonia de juramentación por el periodo que les corresponde, siendo ésta programada para el día 07 de abril del presente año, por medio virtual. Las credenciales en fotochecks se entregarían posteriormente.

Señores delegados, se espera que los representantes electos reúnan condiciones de idoneidad técnica y moral; así como también, tengan la experiencia necesaria para el buen desempeño de sus funciones. Y por último darle gracias a Dios por darnos la vida a nuestros miles de socios. El Comité Electoral reconoce a quienes nos brindaron la confianza y oportunidad de participar en este Comité.

Muchas gracias.

El Comité Electoral.

MEMORIA ANUAL 2020

▶ Memoria Anual del Consejo de Vigilancia

MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA 2020

CONSEJO DE VIGILANCIA



Sr. PIO DARWIN
ESPEJO
BAUTISTA
Presidente



Sr. LUIS EDGAR
NIVIN
VARGAS
Vicepresidente

I. PRESENTACIÓN

Señores Dirigentes y Delegados:

Me es grato dirigirme a ustedes y saludarlos cordialmente en representación de los miembros del Consejo de Vigilancia que me honro presidir, quienes sometemos a vuestra consideración la Memoria Anual del ejercicio 2020, en el que se refleja la labor realizada con el debido profesionalismo, independencia y transparencia en todos nuestros actos.

El período 2020 fue un período complicado para el mundo y en especial para nuestro país, por su impacto en la salud, en lo social y en la economía; la pandemia Covid-19, nos afectó fuertemente dejando en el mundo millones de fallecidos y pérdidas sociales y materiales; todos tenemos esperanza en la aceleración del proceso de vacunación y en la reactivación de la economía.

Ante estas circunstancias hemos aplicado mecanismos a efecto de cumplir nuestra función como Órgano Fiscalizador de la Cooperativa de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 31° de la Ley General de Cooperativas, el mismo que se materializó a través de la Unidad de Auditoría Interna, quien ha realizado sus actividades en base a su Plan Anual de trabajo, del cual se desprenden observaciones y recomendaciones que precisaremos más adelante.

Como parte de nuestras labores asignadas, he tenido el gusto de trabajar con el Directivo Sr. Nivin Vargas, Luis Edgar, a quién agradezco por su apoyo permanente en la toma de decisiones, asimismo reconozco la participación activa del Directivo Sr. José Antonio Rodríguez Vargas, también ofrezco mi reconocimiento especial al Directivo Sr. Edmundo Arenas Ramos, quien hasta el último día de su vida contribuyó de forma eficaz con nuestro Consejo.

Finalmente, darle gracias a Dios, por darnos Vida y Salud, a la vez pedirle derrame muchas bendiciones a cada uno de ustedes amigos Delegados.

Atentamente,

Pio Darwin Espejo Bautista
Presidente del Consejo de Vigilancia

II. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

Al haberse extendido el plazo para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y la elección de Directivos debido al Estado de Emergencia COVID19, habiendo terminado el mandato del Sr. Isidoro Gregorio Vilca Aquino quien hasta el 26.03.20 estuvo a cargo de la Presidencia del Consejo de Vigilancia y con el fin de continuar nuestra labor de fiscalización se realizó la reestructuración del Consejo de Vigilancia, quedándose conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Sr. Pio Darwin Espejo Bautista
SECRETARIO	: Sr. José Antonio Rodríguez Vargas

La Superintendencia de Banca y Seguros mediante el Oficio Múltiple N°17818-2020 aprobó la continuidad de mandatos de los Directivos del periodo 2019-2020, con fecha 05 de agosto del 2020, el Consejo de Vigilancia incorporó al Sr. Isidoro Gregorio Vilca Aquino, quedándose el cuadro directivo conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Sr. Isidoro Gregorio Vilca Aquino.
VICEPRESIDENTE	: Sr. Pio Darwin Espejo Bautista
SECRETARIO	: Sr. José Antonio Rodríguez Vargas.

Habiéndose realizado la Asamblea Ordinaria el 13 de diciembre del 2020, el Consejo de Vigilancia se instaló el **18 de diciembre del 2020**, para el periodo 2020-2021 según consta en el Libro de Actas correspondiente, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Sr. Pio Darwin Espejo Bautista
VICEPRESIDENTE	: Sr. Luis Edgar Nivin Vargas
SECRETARIO	: Sr. José Antonio Rodríguez Vargas
SUPLENTE	: Sr. Edmundo Arenas Ramos.

Con fecha 05.12.2020 mediante Resolución N°01-2020-CAD/CACSH, El Consejo de Administración dispuso la medida cautelar no sancionatoria, con el ALEJAMIENTO TEMPORAL del Directivo Sr. Rodríguez Vargas, José Antonio, del cual habiéndose transcurrido 5 meses hasta la fecha el Consejo de Administración no ha determinado ninguna decisión final sobre el proceso de investigación iniciado.

En cumplimiento de nuestro Reglamento Interno se convocó con fecha 21 de diciembre 2020, al Directivo suplente Sr. Arenas Ramos Edmundo, para asumir el cargo de Secretario, quien a causa de la pandemia falleció el 22/01/2021.

Desde el 23/01/2021 el Consejo de Vigilancia viene trabajando solo con dos Directivos, hecho que está limitando nuestra labor y también no es democrático, esto a consecuencia de que nuestro marco normativo no previene este hecho, de la separación de un directivo y la muerte de un suplente, a fin de evitar que estas situaciones se vuelvan a repetir RECOMENDAMOS a la Asamblea General instruir al Comité Electoral evaluar estas situaciones a futuro. De la misma manera instar al Consejo de Administración resolver todos los casos de investigación de acuerdo a los plazos señalados en nuestras normas internas. A fin de no interrumpir y limitar el normal desarrollo de nuestras acciones como Órgano Fiscalizador.

TAMBIÉN RECOMENDAMOS A LOS CONSEJOS Y COMITÉS, PONER NUESTRO MAYOR ESFUERZO EN TEMAS QUE AFECTAN SUSTANCIALMENTE LA MARCHA DE NUESTRA COOPERATIVA, SIN PUGNAR EN ASUNTOS ASOCIATIVOS QUE LO ÚNICO QUE OCASIONAN ES DISTRAERNOS DE ASPECTOS RELEVANTES DE MATERIALIDAD QUE POR FALTA DE SUPERVISIÓN PODRÍAN NO SER DETECTADOS OPORTUNAMENTE, AFECTANDO A NUESTROS MILES DE SOCIOS.

III. SESIONES REALIZADAS.

El Consejo de Vigilancia en mérito de sus atribuciones y Obligaciones expresadas en el Artículo 92° de nuestro Estatuto y contando con el Quórum reglamentario ha realizado durante el periodo 2020 12 Sesiones Ordinarias y 37 Sesiones Extraordinarias.

IV. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

Mediante el Reglamento de Autocontrol Cooperativo D.S. N° 004-91-TR, el presupuesto del Consejo de Vigilancia fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 13 de diciembre 2020, por el importe de S/. 15,000.00 soles, destinadas a Movilidad, Refrigerio y Asesoría Legal Externa. El cual detallamos lo presupuestado con lo ejecutado:

RUBRO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO		VARIACIÓN	%	
	ENE-	DIC	ENE-	DIC			
REFRIGERIO	S/.	6,000.00	S/.	1,204.10	S/.	4,795.90	20.07%
PASAJES	S/.	3,000.00	S/.	500.50	S/.	2,499.50	16.68%
ASESORIA LEGAL	S/.	6,000.00	S/.	2,100.00	S/.	3,900.00	35.00%
TOTAL	S/.	15,000.00	S/.	3,804.60	S/.	11,195.40	25.36%

Del cuadro precedente, se informa que el Consejo de Vigilancia solo ha ejecutado el 25.36% de su presupuesto asignado durante el periodo 2020, debido al Estado de Emergencia que estaba atravesando el País y también se implementó una política de austeridad, con el fin de cautelar los intereses de la cooperativa; a continuación mostramos mayor detalle del presupuesto ejecutado.

GASTOS REALIZADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA - 2020										
MES	REFRIGERIO			PASAJES			ASESORÍA EXTERNA			
	Presupuesto	EJECUTADO	Variación	Presupuesto	EJECUTADO	Variación	Presupuesto	EJECUTADO	Variación	
MES	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
ENERO	S/ 500.00	S/ 171.60	S/ 328.40	S/ 250.00	S/ 29.00	S/ 221.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
FEBRERO	S/ 500.00	S/ 367.10	S/ 132.90	S/ 250.00	S/ 136.00	S/ 114.00	S/ 500.00	S/ 1,500.00	S/ -1,000.00	
MARZO	S/ 500.00	S/ 183.30	S/ 316.70	S/ 250.00	S/ 7.50	S/ 242.50	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
ABRIL	S/ 500.00	S/ 63.00	S/ 437.00	S/ 250.00	S/ -	S/ 250.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
MAYO	S/ 500.00	S/ 35.00	S/ 465.00	S/ 250.00	S/ -	S/ 250.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
JUNIO	S/ 500.00	S/ 28.00	S/ 472.00	S/ 250.00	S/ -	S/ 250.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
JULIO	S/ 500.00	S/ 28.00	S/ 472.00	S/ 250.00	S/ -	S/ 250.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
AGOSTO	S/ 500.00	S/ 35.00	S/ 465.00	S/ 250.00	S/ -	S/ 250.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
SEPTIEMBRE	S/ 500.00	S/ 38.00	S/ 462.00	S/ 250.00	S/ -	S/ 250.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
OCTUBRE	S/ 500.00	S/ 71.00	S/ 429.00	S/ 250.00	S/ 8.00	S/ 242.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
NOVIEMBRE	S/ 500.00	S/ 120.10	S/ 379.90	S/ 250.00	S/ 55.00	S/ 195.00	S/ 500.00	S/ -	S/ 500.00	
DICIEMBRE	S/ 500.00	S/ 64.00	S/ 436.00	S/ 250.00	S/ 265.00	S/ -15.00	S/ 500.00	S/ 600.00	S/ -100.00	
TOTAL	S/ 6,000.00	S/ 1,204.10	S/ 4,795.90	S/ 3,000.00	S/ 500.50	S/ 2,499.50	S/ 6,000.00	S/ 2,100.00	S/ 3,900.00	

V. SELECCIÓN DE LA SOCIEDAD AUDITORA EXTERNA.

Conforme lo dispone la Resolución SBS. N° 741-2001 Art. 4°, el Consejo de Vigilancia dentro de sus funciones y actividades, realizó la convocatoria y selección de Sociedades Auditoras Externas que auditarán el Ejercicio 2020 de nuestra Cooperativa, donde se presentaron 9 Sociedades Auditoras Externas, las mismas que fueron comunicadas en primera instancia a la SBS para su verificación correspondiente.

Posterior a ello, el Consejo de Vigilancia, efectuó la evaluación con ciertos parámetros ya establecidos normativamente, quedando una terna de sociedades auditoras, las cuales son:

1	Cabanilla Celis & Asociados SCRL	S/. 20,000.00
2	Chávez Escobar & Asociados S.C.	S/. 20,000.00
3	Urbano Dávila & Asociados.	S/. 37,000.00

El Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria N°21-2020, seleccionó a la Sociedad Auditora: Chávez Escobar & Asociados S.C., para auditar los Estados Financieros del ejercicio 2020.

VI. CONTROL INTERNO

Conforme lo dispone la Resolución SBS. N° 742-2001 Art. 10°.- LA SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO ES RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, sin embargo como todos los años el Consejo de Vigilancia ha sido atropellado en sus atribuciones conferidas normativamente, al presentarse el siguiente caso:

- El 22.11.19 se produce el cese del Jefe de Auditoría Interna Sr. Luis Barzola Mendoza, por decisión de la Gerencia General a raíz de un proceso administrativo que se le inició por haber supuestamente infringido normas internas.
- A partir del 06.12.19 por disposición del Gerente General Sr. Miguel Tejada Ramos, se encarga la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna al Sr. Tito Wong Susanibar. **SOBREPASANDO NUESTRA AUTONOMÍA**, con un posible consentimiento por parte del Consejo de Administración integrado en ese entonces por: Américo Monzón Vázquez (Presidente), Jorge López Alcedo (Vicepresidente), María Torres Maza (secretaria) y Elías Saavedra Rodríguez (suplente).
- El Consejo de Vigilancia, en mérito de sus atribuciones conferidas en la Resolución SBS N° 742-2001, solicitó la reasignación del CPC Tito Wong Susanibar a otra área de trabajo, por encontrar observaciones en los trabajos encomendados.
- Desde el 01.05.2020 la Analista de Auditoría CPC. ROCÍO MERCEDES CASAS SANTOS, fue designada como encargada de la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, el cual nuestro consejo viene ratificándole la confianza por la labor que viene desarrollando.

6.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UAI

El Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna del año 2020 fue aprobado por el Consejo de Vigilancia, en Sesión Extraordinaria 30-2019 de fecha 30 de diciembre del 2019 en cumplimiento del Artículo 14° de la Resolución SBS 742-2001, el mismo que fue presentado simultáneamente a la Superintendencia de Banca y Seguros y al Consejo de administración.

Entre las principales acciones de control ejecutadas por el Consejo de Vigilancia durante el periodo 2020, y alcanzadas oportunamente al Consejo de Administración y a la SBS, fueron las siguientes:

1. Colocaciones I, II, III Y IV Trimestre
2. Seguimiento de la Implementación de las OBS. y Recomendaciones I, II, III Y IV trimestre
3. Evaluación del Plan Anual de Trabajo de la UAI I, II, III Y IV Trimestre

Asimismo se realizaron 21 informes programados y 06 informes extraordinarios los cuales fueron presentados al Consejo de Administración mensualmente.

PARA EL JUICIO DE USTEDES SEÑORES DELEGADOS EL CONSEJO DE VIGILANCIA INFORMA LAS OBSERVACIONES Y HECHOS MÁS RELEVANTES QUE DA CUENTA DEL TRABAJO MINUCIOSO DE FISCALIZACIÓN QUE SE VIENE REALIZANDO, CON EL ÚNICO FIN DE ALERTAR RIESGOS QUE PODRÍAN AFECTAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN:

6.2. OBSERVACIONES Y HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS

INFORME N° 006-2021-UAJ ACTIVO FIJO AL 31 DE ENERO DEL 2021

6.2.1. DESDE EL AÑO 2017 AL 2019 LA COOPAC PAGO EL IMPORTE DE S/ 34,690 SOLES POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS ACTIVOS FIJOS, SIN LOGRAR A LA FECHA TENER CONCILIADO FÍSICAMENTE Y CONTABLEMENTE LA BASE DE DATOS DE LOS ACTIVOS.

En relación al Inventario Físico de los Activos, la Cooperativa desde el año 2017 contrató Servicios de Terceros para efectuar la Toma de Inventarios; sin embargo, a la fecha nuestra Base de Datos de nuestros activos no se encuentran debidamente conciliados de manera física y contablemente esto debido a lo siguiente:

- a) No terminaron las Unidades responsables (Logística y Contabilidad) de conciliar los datos de los Informes emitidos por las empresas contratadas de los años 2017 y 2018.

Fecha de contrato	Empresas Contratadas Toma de inventarios	Importe S/
17/08/2017	JJCN SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SRL	13,290.00
31/12/2018	HUAYNA GAMARRA & ASOCIADOS	13,000.00
TOTAL		26,290.00

- b) En el periodo 2019 se contrató a la empresa MULSEPRO SAC por el importe de S/16,800.00 soles, entregándose un adelanto del 50% equivalente al importe de S/ 8,400.00 soles a la firma del Contrato. Sin embargo, del resultado del trabajo se presentaron observaciones por parte de las unidades de Contabilidad y Logística, las cuales no pudieron ser levantadas por la empresa MULSEPRO debido a que el Representante Legal se encontraba fuera de la ciudad de Lima, suscribiéndose el 22 de enero 2021, una Adenda de Resolución de Contrato debido a que el Locador señaló que por caso fortuito y fuerza mayor no pudo cumplir con la entrega final del trabajo, por cuya razón de manera voluntaria expresó su renuncia al pago del 50% restante.

Los hechos descritos se originaron debido a la falta de diligencia de las jefaturas responsables y al cumplimiento de las cláusulas del contrato. Lo expuesto en los párrafos precedentes nos indica que los trabajos encomendados no llegaron al objetivo establecido originando un gasto en vez de costo/beneficio a la Cooperativa; Al cierre del presente Informe la Unidad de Logística viene realizando la culminación de la TOMA DE INVENTARIO FÍSICO.

Sobre la observación antes detallada, con fecha 27.04.2021, mediante Oficio N°070-2021, se recomendó al Consejo de Administración lo siguiente:

1. Que, para futuras contrataciones se determine responsabilidad de los funcionarios involucrados ante contratos inconclusos.
2. Se establezca en los contratos la modalidad de pagos, siendo ello en función al avance del trabajo encomendado, desembolsándose los mismos previa conformidad de las áreas involucradas y no se entregue el 50% como cuota inicial, debido a los antecedentes descritos.

INFORME N°05-2020- UAI / FONDOS DISPONIBLES: CAJA Y BANCOS AL 31.01.2020.

6.2.2. FALTA DE PROCEDIMIENTO Y MONITOREO EN RELACION A LAS POLIZA DE SEGURO – ACCIDENTES PERSONALES.

De la revisión al Endoso de Renovación N°340041142, correspondiente a la Póliza de Seguro de Accidentes Personales, observamos que en la lista de los asegurados vigentes se encuentra el registro de 01 ex colaborador que cesó en el mes de agosto 2019. A continuación, el detalle correspondiente:

- Póliza Vigente N° 340041142-7 perteneciente al ex colaborador Sr. JOHAO LLOSA PAREJAS, cuyo cese fue el 15.08.2019; pero sin embargo fue considerado en la renovación de la póliza a partir del 14.12.2019 al 14.12.2020.
- Existe 01 Recaudador de campo, señora Teresa Huamanquilla Huari que a la fecha no se encuentra registrada en la Póliza de Seguros.

Esta situación se origina por:

- Falta de procedimiento establecido para la identificación, evaluación, renovación, control, información y monitoreo de las Pólizas de Seguro.
- Falta de control y coordinación de la Jefatura de Unidad de Gestión de Talento Humano y Logística en relación a la actualización periódica del personal asegurado en las pólizas de seguro contra accidentes personales (ingreso, cese y/o cambio de cargo, etc.).
- Falta de responsabilidades establecidas en el MOF del personal de la Unidad de Gestión de Talento Humano en relación a enviar de manera oportuna la información correspondiente sobre el personal para ser inscritos en la póliza de Accidentes Personales.

Como consecuencia, existen posibles riesgos de pago de indemnizaciones y multas a la cooperativa por contar con trabajadores de riesgo sin seguro.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 se realizó la renovación de la Póliza de Seguro de Accidentes Personales, del cual la UAI en el Arqueo de caja realizado los días 16, 17 y 18 de febrero 2021, observó que dentro de los asegurados se encuentra inscrito el Sr. Hurtado Hector Michell ex colaborador que fue desvinculado en el mes de marzo 2020, persistiendo dicha debilidad por falta de seguimiento de las áreas responsable (Logística, Talento Humano y Operaciones).

INFORME N°17-2020-UAJ / "CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE AGOSTO 2020"

6.2.3. RIESGO DE INCOBRABILIDAD POR EL IMPORTE DE S/ 3,917.60 EN RELACION A LAS GARANTIAS OTORGADAS POR ALQUILER DE LAS FLORES

Al 31.08.2020 en los Estados Financieros en la cuenta contable 1517010301 Reclamos a Terceros se encuentran registradas 02 Garantías por alquiler de la Agencia Las Flores, cuyo importe total es S/ 3,917.60 soles, evidenciándose que dichas garantías sean consideradas como cuentas de dudosa recuperabilidad, debido a los siguientes motivos:

- a) En el Primer contrato de arrendamiento (2004-2008) en la cláusula Octava menciona una garantía de \$400.00 dólares americanos otorgada a la Arrendadora. Esta garantía debió ser devuelta en el año 2010 debido a que la Cooperativa se retiró del local para trasladarse a la Av. Próceres.
- b) No evidenciamos el documento de pago por el importe de \$400.00 a la Arrendadora; se consultó a la Jefatura de la Unidad de Contabilidad mediante cuestionario interno indicándonos que no existe.
- c) Después de 02 años, la Agencia regresó a la Av. Las Flores, donde se firmó un nuevo Contrato de Arrendamiento por el lapso de 05 años, es preciso mencionar que el 31.12.2013 la cooperativa suscribe una Adenda donde como única cláusula estipula el pago de S/ 2,500.00 soles como garantía.

- d) Al respecto, también se solicitó el documento del pago o el documento de transferencia a la Unidad Contable teniendo como respuesta la no existencia del documento.
- e) En el último contrato de Arrendamiento firmado el 10.07.2019; no evidenciamos en ninguna de las cláusulas sobre la mención de las garantías descritas en los acápites anteriores.
- f) Esta situación se origina debido a la inacción del personal responsable al no tener control y monitoreo de las cuentas que se registran los derechos por cobrar.

INFORME N°17-2020-UAJ / "CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE AGOSTO 2020"

6.2.4. FALTA DE CONTROL Y MONITOREO EN RELACION A LAS RENOVACIONES DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LA AGENCIA PUENTE PIEDRA

De nuestra revisión a los contratos de alquileres de las Agencias Puente Piedra evidenciamos la falta de control y monitoreo por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales, del cual se detalla a continuación:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO AGENCIA PUENTE PIEDRA:

- a) Actualmente el Contrato de Arrendamiento de la Agencia Puente Piedra que fue firmado el 11.09.2019 se encuentra pendiente de renovación al vencerse el 11.09.2020. Han transcurrido más de 30 días del vencimiento y la Jefatura de la División de Asesoría Legal no tenía conocimiento al respecto.
- b) El Contrato de arrendamiento vencido de la Agencia Puente Piedra que fue celebrado el 11.09.2019, observamos que uno de los que firman es el Sr. Miguel Tejada Ramos como Gerente General; sin embargo, es preciso mencionar que hasta el 16.10.2019, la Sra. Lourdes López Capillo se encontraba designada como Gerente General; lo que se evidencia que la celebración del Contrato fue posterior.
- c) De acuerdo al último Contrato suscrito, menciona que vencido el plazo se aplicará una penalidad de US\$1,887.80 mensual.
- d) Existe incongruencia respecto al importe de la garantía entregada; en el contrato vencido indica en la cláusula séptima el importe de US\$ 2,831.70 como garantía, sin embargo, en el primer contrato celebrado la garantía es de US\$ 1,887.80.

INFORME N°17-2020-UAJ / "CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE AGOSTO 2020"

6.2.5. LAS CUENTAS POR COBRAR DE EXTRABAJADORES DEBEN DE SER RECLASIFICADOS A GASTOS

Al 31.08.2020, la Cooperativa mantiene en la Cuenta por Cobrar ex trabajadores, cobros pendientes por licencia con goce de haber de 03 ex colaboradores que hacen el importe de S/ 5,452.86 soles; los cuales no se evidencia gestión alguna y no cuentan con documentos firmados por los ex colaboradores que sustente el compromiso de pago.

A continuación, el detalle correspondiente:

Fecha Contb.	Comprob. N°	Datos	Concepto	Importe S/
31/07/2020	2020-235455	Ortiz Rojas Luis	Licencia Con goce de haber	2,865.79
31/08/2020	2020-266830	Del Aguila Solano Noemi	Licencia con goce de haber	2,041.07
31/08/2020	2020-266830	Llacsahuanga Criollo Jose Elias	Licencia con goce de haber	546.00
Total				5,452.86

Fuente – Balance General al 31.08.2020

1. En relación al caso del Sr. Luis Ortiz Rojas, por las indagaciones efectuadas, el ex colaborador fue declarado dentro del grupo de riesgo frente al covid-19, le otorgaron **44 días** (marzo y junio) de Licencia con

Goce de Haber, cuyo importe total ascendía a S/ 7,920.00 soles. Asimismo, en el mes de junio le aperturaron un proceso administrativo al mencionado ex colaborador, cuyo resultado del proceso fue el DESPIDO efectuado el 15.07.2020.

- Las Licencias Con Goce no fueron compensadas debido al Despido por lo que procedieron hacer el descuento respectivo de su remuneración y Liquidación de Beneficios Sociales siendo el importe total de S/ 5,054.21, quedando un saldo pendiente de S/ 2,865.79 soles.
 - Es preciso mencionar que el 15.07.2020, hicieron el abono respectivo a su cuenta de haberes el pago de su gratificación total y adelanto de quincena, como se evidencia en su Boleta de Pago.
 - En cuanto al saldo pendiente no evidenciamos documentos algunos llámese compromiso de pago, pagaré o letra de cambio, donde el ex colaborador tenga el pleno conocimiento de dicha deuda.
 - Al respecto, se consultó al Jefe de Talento Humano (e) Sr. Víctor Apaza Figueroa indicándonos que se comunicó al ex colaborador de manera verbal en el momento de entregarle su liquidación de beneficios sociales.
2. El caso de la Sra. Noemí Del Águila Solano, le otorgaron 49 días (16.06.2020 al 04.08.2020) de licencia con Goce de Haber cuyo importe ascendía S/ 5,063.33 soles. En el mes de junio le aperturaron un proceso administrativo, cuya culminación fue el 05.08.2020 con el DESPIDO.
- Las licencias con Goce no fueron compensadas por la ex colaboradora por lo que procedieron hacer el descuento respectivo con la Liquidación de Beneficios sociales y remuneraciones descontándole el importe de S/3,022.26 quedando una diferencia de S/ 2,041.07 por cobrar.
 - Asimismo, no evidenciamos de parte de la ex colaboradora documento alguno sobre el compromiso y el conocimiento de la deuda pendiente.
3. Sobre el caso del Sr. Llacsahuanga Criollo, José, según las indagaciones realizadas, al ex colaborador se le otorgó 21 días de Licencia Con Goce por el importe total de S/ 1,681.33 soles de acuerdo a sus Boletas de Pago, sin embargo, de los 21 días otorgados como licencia, 07 días no debieron ser considerados como Licencia.
- Las Licencias con Goce no fueron compensadas debido a su término de contrato por lo que procedieron a realizar el descuento respectivo por 14 días haciendo un importe de S/ 1,135.33 soles.
 - La diferencia de los 07 días que hacen el importe de S/ 546.00 soles; la Gerencia General mediante correo de fecha 02.09.2020 autorizó la liquidación y asimismo indicó asumir el importe de S/ 546.00 como gasto de remuneraciones por no corresponder a licencia con goce.

Al respecto preguntamos al Consejo de Administración ¿Quién asumirá el gasto por los saldos pendientes?.

INFORME N°23-2020-UAI "EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS"

6.2.6. LA COOPERATIVA DESEMBOLSO EL IMPORTE S/ 11,000 A FAVOR DEL ABOGADO EXTERNO VLADIMIR PAZ MONTENEGRO POR SERVICIO DE CONFECCION DE 02 DENUNCIAS PENALES, SIN TENER EN CUENTA EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES.

De la revisión a la Adenda del Contrato de Servicios y a la verificación del cumplimiento, hemos podido observar que el servicio prestado por el abogado Paz Montenegro Vladimir para la confección de 2 denuncias penales derivados del Informe Pericial Contable Financiero, siendo la primera denuncia referido al tema de aplicación de las NIIF y la segunda

referido a la desactivación del Anexo Jicamarca (estudio, análisis, elaboración y presentación de las denuncias penales) no evidenciando el sustento respectivo, tal como se consigna en el contrato.

Sin embargo, la cooperativa desembolsó el importe total de S/ 11,000 soles pactado en el contrato, pago realizado por caja con fecha 10 de marzo 2020, incumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones. Asimismo, de la revisión a las Actas del Consejo de Administración no evidenciamos que la Gerencia General haya informado a los consejeros sobre la presentación de las denuncias y la situación actual de las mismas.

Al respecto, con fecha 09/12/2020, la Unidad de Auditoría solicitó a la Gerencia General, mediante correo electrónico copia del informe o denuncias presentado por el Abogado externo; del cual este requerimiento la Gerencia solicitó al Asesor Legal de la cooperativa remitir la información; reiterándose esta solicitud el 17.12.2020.

Con fecha 31.12.2020 mediante correo corporativo la Gerencia General nos indica que las denuncias fueron presentadas sin embargo no adjunta el sustento respectivo.

6.2.7.

INFORME N°22-2020-UA1 *ASPECTO ADMINISTRATIVO - SETIEMBRE 2020.

LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO VIENE PAGANDO ASIGNACION FAMILIAR SIN CONTAR CON EL DEBIDO SUSTENTO RESPECTIVO OCASIONANDO DETRIMENTO ECONOMICO.

De la revisión a la planilla de sueldo al 30.09.2020 hemos evidenciado que la Unidad de Talento Humano viene pagando la asignación familiar sin contar con el debido sustento. Así mismo observamos falta de actualización de los datos de los colaboradores en el sistema Besterp a continuación el detalle correspondiente.

- a) De los 68 colaboradores que perciben asignación familiar 13 colaboradores no han registrados los datos correspondientes de sus (Hijos) en el módulo de recursos humanos del sistema Besterp.
- b) Existen 04 colaboradores que sus hijos son mayores de edad y que se les paga asignación familiar por estudios, sin embargo, a la revisión del file no se evidencia documentos sustentatorios de los estudios superiores o universitarios.

N°	APELLIDO Y NOMBRES	HIJOS	EDAD
1	GARCIA ALAMO ELMER JOEL	2	24 - 21
2	ALVA VILDOZO RENEE GIULIANA	1	22
3	GARIBAY QUISPE MARIA ESTHER	1	19
4	CAÑAHUARAY HERNANDEZ JOSE JULIO	2	19-21

- c) De la entrevista realizada al Sr. Víctor Apaza - Jefe de Talento Humano sobre las asignaciones familiares de los trabajadores mencionados en el literal b) nos entregó los documentos de 02 colaboradores (Sra. María Garibay y Cañahuaray Hernandez José)
- d) Sin embargo de la revisión a dichos documentos observamos que lo presentado por la colaboradora Sra. María Garibay no constituye una institución con rango universitario (Academia Pre Oficiales) **POR NO ENCONTRARSE REGISTRADO DENTRO DE LA SUNEDU; ORIGINANDO UN PAGO INDEBIDO A LA COLABORADORA POR EL IMPORTE TOTAL DE S/ 1,023.00 SOLES.**

Con fecha, 17.05.2021 Recursos Humanos mediante INFORME UGTH-CACSH, adjunta el cronograma de descuento aplicado a la citada colaboradora.

**6.2.8. INFORME EXTRAORDINARIO N° 003 -2020-UAJ "EVALUACION A LOS CONTRATOS DE TRABAJO".
EXISTEN POSIBLES CONTINGENCIAS LABORALES A FUTURO CON AFECTACIÓN PATRIMONIAL POR CONTRATOS DE TRABAJO MAL ELABORADOS CON LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA.**

Del análisis y revisión de la información recopilada referente a los contratos sujetos a modalidad plazo fijo suscrito por los colaboradores de la Coopac San Hilarión, observamos que se han venido suscribiendo con serias debilidades, las cuales se detallan a continuación:

1. En los contratos vigentes elaborados a las Jefaturas de contabilidad y gestión y talento humano se encuentra desnaturalizado al haberse suscrito como necesidad de mercado, sin embargo el puesto a ocupar es de naturaleza permanente al estar consignado en la estructura orgánica de la COOPAC, más aun siendo estas labores administrativas y que por su naturaleza son duraderas.
2. En los contratos a modalidad por obra o servicio específico existe el riesgo de desnaturalización debido a que los colaboradores vienen realizando otras labores distintas a lo estipulado en su contrato de trabajo, siendo labores permanentes propias del área que vienen efectuando.

Detalle	DIC.2019	ene-20	feb-20	mar-20
Indice de Morosidad	18.89%	19.10%	19.98%	20.38%
Indice de Protección	106.90%	107.51%	106.61%	106.23%

Tal como se menciona en párrafos anteriores, esto podría acarrear contingencias laborales futuras con afectación al patrimonio de la Cooperativa por desnaturalización de contrato, en tanto el trabajador afectado al vencimiento de contrato pueda requerir:

- El derecho a ser repuesto; en tanto que su despido será señalado como encausado.
- El pago de una indemnización por daño moral.
- El pago de remuneraciones devengadas.
- Gastos de patrocinio en eventuales procesos judiciales por desnaturalización de los contratos.
- Pago de intereses legales, costas y costos de los eventuales procesos judiciales.

Asimismo es necesario recordar que la Cooperativa en el periodo 2018 ha afrontado procesos judiciales con trabajadores por desnaturalización de contratos con afectación patrimonial, casos:

N°	Fecha de inicio	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	MATERIA	ESTADO	CUANTÍA
1	22.02.2016	478-2016-0-1207-JR-LA-02	BARRIENTOS RODRIGUEZ, SERGIO	DES NATURALIZACIÓN DE CONTRATO	EN LITIGACIÓN, SE DECLARÓ FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA, LA COOP COMPUSO CON REPOSER AL DEMANDANTE Y CON EL PAGO DE \$1.820,00 POR INDEMNIZACIÓN Y \$1.744,54 POR INTERESES	\$1. 15,672.87
2	26.04.18	1812-2018-0-1207-JR-LA-02	TUCTO RUIFAEL, MIGUEL	DES NATURALIZACIÓN DE CONTRATO	CONCILIACIÓN CON EL DEMANDANTE, REPOSICIÓN	\$1. 40,000.00

Ante esta observación con fecha 16.03.2020, se remitió al Consejo de Administración el Oficio N°095-2020/CV, recomendando se adopte oportunamente las medidas correctivas, en Sesión Ordinaria N°04-2020, el Consejo de Administración derivó dicho documento a la Gerencia General para la implementación de las recomendaciones. **A LA FECHA NO TENEMOS RESPUESTA SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS.**

Sin embargo, vemos que se viene presentando la misma debilidad, al desplegarse los siguientes procesos con ex colaboradores:

N°	DEMANDANTE	MATERIA	ESTADO	CUANTÍA
1	ESTEFAR PAJUELO ORESTE	DESNUATURALIZACIÓN DE CONTRATO	Pide reposición y que se le considere contrato a plazo indeterminado	S/. 0.00
2	BILLI ALEXANDER PRIETO LLANOS	DESNUATURALIZACIÓN DE CONTRATO	No acepto la conciliación propuesta por la Cooperativa	S/. 0.00
3	ELIDA MAGALY PINEDO PEREZ	DESNUATURALIZACIÓN DE CONTRATO	Se concilió su liquidación por despido arbitrario	S/. 5,000.00

REF: Acta de Sesión Ordinaria N°03-2021 del Consejo de Administración

INFORME N°09-2020 "COLOCACIONES"

6.2.9. SE ADVIERTE QUE AL 31 DE MARZO 2020 LA CALIDAD DE CARTERA DE CRÉDITO VIENE DETERIORÁNDOSE.

Analizado la Cartera de Créditos al 31/03/2020, advertimos un decrecimiento progresivo de la cartera de crédito, así como un alto riesgo de recuperación de los mismos, según se describe a continuación:

DETALLE	I TRIMESTRE 2020				Variación I Trimestre
	Dic.2019	Enero	Febrero	Marzo	
Saldo de Cartera	104,293,091	103,845,160	102,401,627	100,881,350	-3,411,741
Variación Mensual		-447,931	-1,443,533	-1,520,277	
Variación %		-0.43%	-1.39%	-1.48%	-3.27%

a) Alto índice de morosidad (20.38%), reflejo del evidente deterioro progresivo de la cartera de crédito que deriva de una débil evaluación, así como un deficiente control y supervisión de la gestión crediticia desde el nivel de agencia, y un insuficiente indicador de protección de créditos relacionado directamente a las provisiones por incobrabilidad de créditos el cual se ubica en un nivel de 106.23% cuando un nivel deseable es de 130%.

b) Incumplimiento de las metas proyectadas sobre el Saldo de Cartera de Créditos enmarcados en el Plan Operativo 2020.

Meses	Plan Operativo 2020 Meta de Saldo de Cartera de Créditos	Saldo de Cartera de Créditos	Diferencia
Enero	104,543,878	103,845,161	-698,717
Febrero	104,794,664	102,401,626	-2,393,038
Marzo	105,045,449	100,881,350	-4,164,099

Fuente: Plan Operativo 2020 y Base de Datos de Cartera de Créditos

Esta situación revela un deterioro progresivo de la cartera crediticia, originado por la ausencia de buenas prácticas crediticias orientadas a una gestión eficiente de las colocaciones, conllevando a la insuficiente generación de ingresos financieros.

INFORME N°09-2020-UAJ "COLOCACIONES"

6.2.10. FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE CONVENIOS PARA OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS

De la información entregada por la Jefatura de Negocios sobre los Contratos de Convenios para Otorgamientos de Créditos con Entidades Públicas, evidenciamos lo siguiente:

a) El Convenio con el Hospital San Juan de Lurigancho se encuentra vencido; la vigencia del contrato era del 12.07.2018 al 12.07.2019, han transcurrido un año y no se han realizado la renovación correspondiente. Por otro lado, de la revisión a la base datos de la cartera de créditos al 31.05.2020 evidenciamos que existen 08 créditos otorgados después de la fecha de vencimiento del convenio, esta situación podría afectar los descuentos correspondientes para el pago de sus préstamos.

N°	A.G.	Fecha de Desemb.	COD SOCIO	Importe De Desemb.	SALDO CAPITAL	Calificación Riesgo
1	CHIMU	16.12.19	1051243466	3,000.00	1,568.56	PPOTENCIAL
2		03.01.20	1051229802	50,000.00	47,022.75	PPOTENCIAL
3		06.01.20	1031204449	5,000.00	4,608.99	NORMAL
4		06.01.20	1051243466	5,000.00	4,394.19	PPOTENCIAL
5		06.02.20	1051236886	6,000.00	5,750.50	NORMAL
6		14.02.20	1051231397	3,000.00	2,563.28	PPOTENCIAL
7		21.02.20	1051230341	5,000.00	4,291.65	NORMAL
8		17.03.20	1051243466	50,000.00	44,774.40	PPOTENCIAL
				127,000.00	114,974.32	

b) El Convenio con el Hospital Diris Lima Centro se encuentra inubicable.

De acuerdo a lo manifestado mediante correo electrónico de parte del Jefe de Negocios indica que por la alta rotación del personal que administraba esta documentación, no fueron entregados a su persona oportunamente.

Condición que se origina por la falta de monitoreo y control de parte de la Jefatura de Negocios.

INFORME N°09-2020-UAJ *COLOCACIONES

6.2.11. INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA UNIDAD DE RIESGO RESPECTO A LA REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS.

De la revisión a la Reprogramación de Créditos observamos que la Unidad de Riesgo en su Informe de Gestión de Riesgo de Crédito N°13-2020 UR/CACSH reportó que al 31 de marzo 2020 tiene un saldo de cartera reprogramada de S/ 69, 474,881.83; sin embargo, de acuerdo a la cuenta contable 810924 registra el saldo de S/68, 925,517.35 existiendo una diferencia de S/ 549,364.48

Condición que se origina porque la Unidad de Riesgo no realiza análisis y conciliación de los saldos con la unidad de contabilidad.

Asimismo, se pudo evidenciar que en la Base de Datos de la Cartera de Créditos al 31.03.2020 no existía una columna que pueda identificar que crédito es reprogramado.

INFORME EXT N°01 -2020-UAJ/CACSH "VISITAS DE INSPECCION A LAS AGENCIAS"

6.2.12. DEBILIDADES EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS POR LA COOPERATIVA.

Producto de las visitas efectuadas a las seis (6) agencias determinamos que la Cooperativa no cuenta y/o no ha implementado las siguientes medidas de seguridad.

- Personal de seguridad en la puerta de las agencias no cuenta con pulsador manual inalámbrico con conexión a la policía nacional del Perú.
- No se efectivizó el cambio de clave de acceso para el ingreso a las agencias ante el cambio de gerente de agencia.
- El personal de agencia (Gerentes, Plataforma) ante la rotación de personal desconoce la ubicación y las medidas de seguridad implementadas por la Cooperativa, así como tampoco saben cómo actuar ante un robo y/o asalto.

Al respecto debemos mencionar que dichas medidas de seguridad se deben implementar evitando cualquier contingencia futura ante la probabilidad de un robo y/o asalto, que de materializarse podría ocasionar pérdidas materiales y afectación negativa a la imagen de la Cooperativa.

6.2.13.

INFORME EXT N° 004 -2020-UAJ "GASTOS EFECTUADOS POR NAVIDAD 2019"

AL 31 DE DICIEMBRE 2019 NO SE HAN RECONOCIDO CONTABLEMENTE EL IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR LA NAVIDAD ASOCIATIVA ORIGINANDO DISTORSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2020.

De nuestra evaluación evidenciamos que el Gasto Total para la navidad de los socios fueron de S/ 253,890.40 soles, sin embargo, la Unidad de Contabilidad registró al 31.12.2019 como GASTO en la cuenta contable 4513011903 ATENCION SOCIOS FIESTAS NAVIDEÑAS el importe de S/217,985.60; faltando reconocer el importe de S/ 35,904.80, según detalle siguiente:

N°	Concepto	Presupuestado S/	Contabilidad Ejecutado S/	UAJ Ejecutado S/	Variación S/
1	Evaluación Socioes	171,892.52	217,985.60	253,890.40	35,904.80

Condición que se da porque la Cooperativa viene efectuando el mismo mecanismo contable que aplica para el economato (útiles de escritorio, suministros), siendo el mecanismo la contabilización e ingreso del almacén reflejándose en la cuenta contable Bienes realizables y cuando el bien es entregado al socio, se efectúa la salida del almacén, siendo reconocido recién el GASTO.

El procedimiento aplicado es inadecuado porque los bienes que son adquiridos y cuya finalidad están destinados a terceros (socios) deben de ser registrados como GASTOS por el principio del DEVENGADO.

Asimismo, dicho procedimiento contable origina distorsión en la cuenta contable 451301295 Atención de socios porque al 31.03.2020 fue afectado el importe de S/ 11,669.04soles como GASTO al presupuesto asignado 2020.

INFORME EXTRAORDINARIO N°001-2021-UAJ/CACSH Otorgamiento de Créditos con Vinculación Familiar

6.2.14.

EXPOSICION DE RIESGO OPERACIONAL POR FALTA DE CONTROLES EN EVALUACION DE CREDITOS DE FAMILIARES DE TRABAJADORES.

De nuestra evaluación a los créditos otorgados a la Socia Mera Montez María Zulema se identificó debilidades que exponen altamente al riesgo operacional de créditos con Garantías Autoliquidables con vínculo familiar en el sistema Besterp. A continuación, se detalla las deficiencias:

- El sistema Besterp no cuenta con un módulo de registro de familiares de los trabajadores que son socios de la Cooperativa.
- El sistema Besterp carece de controles que permite bloquear desembolsos con vinculación familiar.
- El sistema Besterp no cuenta con parámetros establecidos para alertar que los valores de las garantías congeladas son menores al importe del crédito.
- El sistema Besterp permite al Asesor Senior de Servicios Financieros descongelar las garantías autoliquidables en cualquier agencia sin limitar dichos accesos solo en la agencia asignada al trabajador. De la misma forma el socio puede solicitar préstamos paralelos con la copia de su CDP originando que el crédito podría quedar descubierto.

Lo antes mencionado se origina debido a:

- Falta de procesos para la información, registro y seguimiento de vinculación de familiares socios de los trabajadores.
- Falta de supervisión por las unidades involucradas.
- Falta de controles y señales de alerta para la evaluación y desembolso de los créditos otorgados a familiares de los trabajadores.

INFORME EXTRAORDINARIO N°001-2021-UAJ/CACSH Otorgamiento de Créditos con Vinculación Familiar

6.2.15. INCUMPLIMIENTOS AL REGLAMENTO GENERAL DE CREDITOS POR PARTE DEL ASESOR SENIOR DE SERVICIOS FINANCIEROS POR OTORGAR CREDITOS A FAMILIARES SOCIOS.

De la revisión a los documentos que respaldan los créditos GARANTIA DE AHORROS otorgados a la Socia Mera Montez María Zulema observamos quebrantamientos de las políticas internas de parte del Asesor Senior de Servicios Financieros Roymer Romero Mera, a continuación, se detalla:

- Haber atendido a su familiar directo en sus créditos en las agencias que se encontraba asignado.
- Utilizar deliberadamente los accesos asignados a su cargo, al descongelar una garantía autoliquidable registrada en la agencia Principal cuando se encontraba en funciones en la agencia Chimú.
- Los créditos N° 3676253 y 3678711 no contiene la documentación completa para los respectivos desembolsos.
- La Garantía autoliquidable del Crédito N° 3676253 no cubre el saldo capital esto debido al uso inadecuado del acceso para descongelar y congelar los Certificados de Depósito.

Los hechos descritos se originaron debido a que el trabajador no ha actuado con probidad ni obediencia a las normas y políticas de la Coopac en el desempeño de sus labores al haber concedido beneficios para otro mediante el uso de su cargo. Asimismo, a las debilidades del Sistema Besterp al no contar con alertas y a la falta de actualización de la normativa y procedimientos sobre las Garantías de Ahorro.

INFORME EXT N° 004 -2020-UAJ "GASTOS EFECTUADOS POR NAVIDAD 2019"

6.2.16. FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SON OTORGADOS A LOS SOCIOS.

De la revisión y análisis de la documentación respecto a la adquisición y distribución de los productos (bolsones, panetones, juguetes) que son entregados a los socios, observamos que existen sobrantes y faltantes, esto es debido a que la cooperativa no cuenta con procedimientos establecidos para la gestión de la distribución en la cual se describa las actividades a seguir, controles y responsables; situación que evidencia una gestión débil respecto al control de los productos.

Por otro lado, en lo que concierne a la gestión de adquisición evidenciamos que tampoco cuentan con procedimientos establecidos observándose que algunas adquisiciones no cuentan con las proformas solicitadas, falta de cuadros comparativos y órdenes de compra como lo establece el Reglamento General de Adquisiciones.

INFORME EXT N° 004 -2020-UAJ "GASTOS EFECTUADOS POR NAVIDAD 2019"

6.2.17. DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN EL CONTROL DE LOS SALDOS DE PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ALMACÉN.

De nuestra evaluación hemos observado que existen debilidades en la gestión de control de los bienes que se encuentran en almacén; esto se evidencia en el Reporte de Variación de Existencias emitido por el Sistema BESTERP del cual se detalla las debilidades:

- Artículos que contienen saldo, sin embargo en almacén no se cuenta con la existencia física; ejemplo:

FAMILIA: ACTIV ASOCIATIVAS			
Código	Artículo	SALDO FINAL	
		Cantidad	Total
42049	Pelota Chibolita colores variados	44	264
42050	Pelota crackito colores variados	99	594

Fuente: Reporte de Variación de existencias Marzo 2020

b) Ingreso de productos que no concilian con lo recibido, por ejemplo:

- Las Bolsas de tocuyo entregadas por la empresa EMAJUR cuya cantidad entregada es de **3,585** unidades según Informe N°006-2020 de la Jefatura de Logística, sin embargo, registran el ingreso al almacén la cantidad de **4,000** unidades.

ARTÍCULO	CANTIDAD SEGUN LOGÍSTICA	CANTIDAD REGISTRADA	DIFERENCIA
BOLSA ECOLÓGICA DE TUCUYO	3,585	4000	415

FAMILIA: ACTIV ASOCIATIVAS			
Código	Artículo	SALDO FINAL	
		Cantidad	Total
42989	Bolsa Ecológica de Tucuyo - Activ. Asoc.	4,000	16,000

Fuente: Reporte de Variación de existencias Nov 2019

En relación a este punto mediante correo corporativo de fecha 05 de mayo 2020 se solicitó a la señora Noelia Valenzuela Millán – Jefe de Logística y Servicios Generales sobre las acciones que está tomando respecto al incumplimiento del Proveedor; **sin embargo hasta la fecha no se tiene información de parte de la Unidad de Logística respecto a las acciones adoptadas sobre el producto faltante.**

6.2.18. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS ENTES DE CONTROL AL 30.12.2020.

Se ha realizado el seguimiento a la implementación de las recomendaciones y levantamiento de observaciones formuladas por los Auditores Externos, Auditoría Interna y FENACREP, al finalizar el cuarto trimestre 2020 observamos que el avance de implementación ha sido **LENTO**, a la fecha se ha hecho gestiones **mínimas** para el levantamiento de las observaciones, viéndose reflejado en el siguiente cuadro resumen:

SITUACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
FENACREP:		
Informe N°: VIG - 037-2011 , VIG-057-2013, VIG-046-2015 y VIG-097-2017		
Implementada	0	0%
En Proceso	6	100%
No Superada	0	0%
TOTAL	6	100%
AUDITORIA EXTERNA:		
Informe N°: Periodos: 2011,2012, 2013 , 2014, 2015, 2016 ,2017 y 2018		
Implementada	1	2%
En Proceso	39	70%
No Superada	16	29%
TOTAL	56	100%
AUDITORIA INTERNA:		
Informe N°: Programados en el Plan Anual de Trabajo y Extraordinarios: 2011, 2012, 2013, 2014,2015, 2016 ,2017 , 2018 y 2019.		
Implementada	0	0%
En Proceso	141	54%
No Superada	119	46%
TOTAL	260	100%
TOTALES	322	

7. ASPECTO ASOCIATIVO

El Consejo de Vigilancia como **ÓRGANO FISCALIZADOR** de la cooperativa y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley General de Cooperativas Artículo 31°. **REALIZÓ LAS SIGUIENTES GESTIONES:**

7.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

7.2.1. REVISIÓN DE ACTAS:

El Consejo de Administración no ha cumplido con remitirnos sus actas de sus sesiones dentro del plazo establecido normativamente (15 días) por la Resolución SBS N°480-2019 y nuestro Estatuto, limitando nuestra labor de fiscalización oportuna, pese a las reiteradas veces que se les solicitó.

- Por ejemplo en el caso del Anexo Jicamarca, las Actas del Consejo de Administración nos llegaron cuando ya se había renovado el contrato por 2 años, sin darnos oportunidad a emitir alguna recomendación, solo optamos por pedir al Consejo de Administración nos informe los criterios técnicos que consideraron para la renovación, ello debido a que en su momento el referido Anexo fue aperturado sin el respaldo de un estudio técnico.
- Con fecha 13.05.2021, la Gerencia General nos informa que el criterio se basa en obtener un precio de descuento, proyectando los meses de alquiler, asegurando el arrendamiento por un periodo prolongado en 02 años, es así asegurando el precio fijo por dicho plazo y no considere el ajuste por el incremento de la inflación.

7.2.2. PROCESOS JUDICIALES:

- En cumplimiento de nuestra función enmarcada en el numeral 14) Artículo 96° del Estatuto que establece: "Vigilar el curso de los juicios en que la Cooperativa fuere parte" se solicitó de forma reiterada con los Oficios N° 020, 203, 234-2020/CV al Consejo de Administración **NOS ENVÍE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DETALLE DE TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES LA COOPERATIVA HA SIDO DEMANDADO O ES DEMANDANTE. Y NOS INFORME QUÉ ABOGADOS LLEVAN LOS CASOS.**
- El Consejo de Administración en su Sesión Extraordinaria N°02-2020 derivó dicho documento a la Gerencia General.
- La Gerencia en atención a dicho acuerdo nos envió con fecha 02.11.2020 el Informe Legal N°14-2020-OARR-CACSH que contiene un listado de los procesos judiciales; Sin embargo, de la revisión minuciosa de dicho documento **OBSERVAMOS QUE EL REFERIDO INFORME ESTÁ INCOMPLETO, DEBIDO A QUE NO SE DETALLA LOS PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN EL PERIODO 2020 CON EX TRABAJADORES, DEL CUAL A LA FECHA DESCONOCEMOS SU SITUACIÓN, LOS CUALES SON:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	DEL AGUILA SOLANO NOEMI FAUSTINA
2	LOPEZ CAPILLO LOURDES
3	LUCIANO AVENDAÑO ALAIN HOWELL
4	MARTINEZ GUERRA JANET ESTELA
5	OBLITAS PEREZ JOSE
6	ORTIZ ROJAS LUIS ANIBAL
7	PUQUIO INCA MARI/EL GABY
8	SIHUE VASQUEZ ELISEO JESUS
9	YALAUPARI QUISPE PORFIRIO
10	ROJAS RODAS OMAR
11	AGUILAR HUAMÁN ÁNGELA
12	PACORA PILLACA HECTOR RUBEN
13	PRIETO LLANOS BILLI
14	ESTEFAR PAJUELO ORESTE

7.2.3. DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL

Respetuosos de las normas establecidas en la designación del Gerente General cuya atribución es del Consejo de administración.

Sin embargo, como ente fiscalizador encargados del cumplimiento de las normas hemos enviado lo siguiente:

1. EL 01/09/2020, mediante Oficio N° 190-2020/CV y en base a la reunión que se sostuvo con funcionarios de la SBS los cuales indicaron que nuestra Cooperativa está afrontando problemas estructurales en relación a la cobertura de puestos relacionados a principales funcionarios de nuestra cooperativa, **se recomendó al Consejo de administración convocar a concurso público externo para ocupar el cargo de Gerente General**, teniendo en cuenta los requisitos de idoneidad técnica y moral establecidos en la Resolución SBS N°480-2019 ART. 12.
2. El Consejo de Administración en su Sesión Extraordinaria N°23-2020, tomo conocimiento del citado oficio y acordó hacer las consultas a los asesores para emitir una opinión. A LA FECHA NO TENEMOS RESPUESTA.
3. Con fecha 12.04.2021, en Sesión Extraordinaria N°07-2021, el Consejo de Administración, designó como nuevo Gerente General (e) al Sr. Miguel Tejada Ramos, de la revisión minuciosa de dicha acta observamos muchos vacíos debido a que no encontramos los fundamentos que originaron la remoción de la Sra. Emérita Moran Carlin, así como también no se detalla los criterios que consideraron para designar al nuevo Gerente General (e), solo se menciona los votos a favor y en contra de los directivos sin sustentar su posición, salvo el caso del Consejero Sr. Elber Alarcón Garay, incumpléndose lo tipificado en el Artículo 7° de la Resolución SBS N°480-2019.
4. Asimismo, observamos el incumplimiento del Reglamento Interno del Consejo de Administración artículo 12°, que establece que en caso de existir discrepancias tanto del voto a favor como los votos en contra deben expresarse con sus respectivos fundamentos.
5. Aunado a ello, el Consejo de Administración no ha adoptado planes de sucesión para la designación de Gerente General, conforme establece el inciso e) del artículo 12° de la Resolución SBS N°480-2019, hecho que debió preverse dado que el Consejo de Administración tenía conocimiento del vencimiento del contrato de la Sra. Emérita Moran.
6. Asimismo, en Sesión Extraordinaria N° 27-2018 el CDA en turno aprobó iniciar proceso judicial contra el Sr. Miguel Tejada R. por perjuicios ocasionados a la Cooperativa, de la revisión de las Actas del Consejo de Administración de sus sesiones ordinarias y extraordinarias no evidenciamos informe de la Gerencia sobre la situación del proceso judicial iniciado en contra del citado colaborador, tampoco evidenciamos solicitud de información pertinente de los directivos sobre dicho proceso.

RECOMENDAMOS A LA ASAMBLEA GENERAL COMO AUTORIDAD SUPREMA DE LA COOPERATIVA EXIGIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXPONER LOS FUNDAMENTOS QUE HAN CONSIDERADO PARA DESIGNAR AL SR. MIGUEL TEJADA RAMOS COMO GERENTE GENERAL ENCARGADO.

7.2.4. SITUACIÓN CREDITICIA Y TÉCNICA DE TRABAJADORES

El 07 de setiembre 2020, mediante Oficio N° 200-2020/CV se remitió al Consejo de Administración un informe sobre el monitoreo de la **SITUACIÓN CREDITICIA Y PERFIL DEL GERENTE, PRINCIPALES FUNCIONARIOS Y JEFATURAS**, cuyo resultado es el siguiente:

a) SITUACIÓN CREDITICIA

DETALLE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Calificación de Riesgo
JEFATURAS	VALENZUELA MILLAN NOELIA	UNIDAD DE LOGISTICA Y SERV GRALES	PERDIDA
GERENTES DE AGENCIA	ESPINOZA YADOLCA LUIS	CANTO GRANDE	PERDIDA

Fuente: Reporte de Central de Riesgos al 24.08.2020

Del cuadro precedente observamos lo siguiente:

- a) Existen 02 colaboradores (Jefe de Logística y Responsable de Créditos - Recuperaciones) que su calificación de riesgo en el sistema financiero es PERDIDA.

b) IDONEIDAD TÉCNICA

CARGO		REQUISITOS SEGÚN PERFIL DEL PUESTO		CUMPLIMIENTO	PROFESION
Principales Funcionarios	Elena Zambrano Pérez	Título Profesional en Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial o afines.	Exigible	No cumple	Bachiller en Ciencias en Ingeniería de Sistemas
	Jefe de Dpto de Operaciones	Maestría o estudios de especialización en Administración, Finanzas o afines.	Deseable	-	-
JEFATURAS	Ademir Espíritu	Título Profesional en Administración, Marketing, Ingeniería Industrial o afines.	Exigible	No cumple	-
	María Garibay	Estudios y/o Bachiller y/o <u>Título Profesional en Derecho.</u>	Exigible	No cumple	Estudiante IV CICLO en Derecho
GERENTES DE AGENCIA	Inés Osca Bailón	Bachiller en Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial o afines.	Exigible	No cumple	VII CICLO ADMINISTRACION - Estudiante
		Especialización en microfinanzas materias afines al cargo.	Deseable	-	-
	Luis Espinoza Yacolla	Bachiller en Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial o afines.	Exigible	No cumple	IX CICLO ING. INDUSTRIAL - Estudiante
		Especialización en microfinanzas materias afines al cargo.	Deseable	-	-
	Armando Rivera Chupica	Bachiller en Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial o afines.	Exigible	No cumple	VII CICLO ADMINISTRACION - Estudiante
		Especialización en microfinanzas materias afines al cargo.	Deseable	-	-

De los cuadros precedentes se desprende lo siguiente:

- a) La encargada de la Jefatura del Dpto. de Operaciones no cuenta con el requisito del Perfil profesional que se encuentra en el MOF vigente.
- b) En relación a la Jefatura de Marketing e Imagen Institucional, el colaborador es Bachiller, no cumple con el requisito en el Perfil establecido, la exigencia es el grado de Título.
- c) La colaboradora que se encuentra como encargada en la Jefatura de la Unidad de Procesos no cumple con el requisito en el Perfil establecido, la exigencia es el grado de Título.
- d) En lo que corresponde a los Gerentes de Agencia, se aprecia que la mayoría de los encargados no cumplen con el requisito establecido en el Perfil.

En Sesión Ordinaria N°07-2020, el Consejo de Administración tomó conocimiento del citado informe y acordó derivar copia de dicho documento a la Gerencia para que disponga a la Unidad Talento Humano, solicite a los colaboradores que demuestren que están **concluyendo sus estudios** y a los colaboradores que su calificación de riesgo en el sistema financiero es diferente a lo normal se les dé un tiempo prudencial para regularizar el pago de sus deudas. A LA FECHA NO HEMOS RECIBIDO UN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Sin embargo, desde el 15.04.2021, el Sr. Luis Espinoza Yacolca se encuentra como Responsable de Créditos - Recuperaciones, pese a tener una calificación diferente a la normal en el sistema financiero, incumpliendo lo establecido en la Resolución SBS 480-2019, norma que exige idoneidad técnica y moral para principales funcionarios, asimismo, el cargo que actualmente viene asumiendo el citado colaborador no se encuentra contemplado dentro del MOF de la Cooperativa.

7.2.5. INVERSIONES:

El 09 de setiembre 2020, mediante Oficio N° 205-2020/CV y en base al Informe N° 16-2020-UAI, **SE RECOMENDÓ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ELABORE UN INFORME ANALÍTICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO ACERCA DE LAS INVERSIONES PERMANENTES DE LA COOPERATIVA.**

En Sesión Ordinaria N°07-2020 de fecha 09.09.2020, El Consejo de Administración, tomó conocimiento de nuestra recomendación y acordó derivar a la Gerencia General para su atención, **A LA FECHA NO SE OBTUVO RESPUESTA ALGUNA.**

Asimismo, observamos que la falta de atención a nuestras recomendaciones por parte del Consejo de Administración, está afectando los intereses de nuestra institución, como evidenciamos en el Acta de Sesión Ordinaria N°03-2021, del CDA donde se trata sobre las aportaciones que tenemos en la COOPAC Nuevo Milenio, y que ante nuestra solicitud de retiro de nuestros aportes por el importe de **S/. 12,293.01**, nos informan que por el momento no podrán entregar los aportes, indicando que como empresa han suspendido la entrega de aportes a sus socios hasta que su situación patrimonial se establezca.

Debemos recordar que como Consejo de Vigilancia hemos solicitado desde el año 2018 al Consejo de Administración el retiro de los aportes de la Cooperativa Nuevos Milenio, sin embargo se ha iniciado las gestiones en el periodo 2020, encontrándose limitaciones en la devolución, SIENDO EL ÚNICO AFECTADO NUESTRA INSTITUCIÓN.

7.2.6. MEMBRESÍA (SOCIOS)

Ante la grave crisis económica que atraviesa el país como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria algunos socios de nuestra Cooperativa optaron por retirar sus aportes y/o ahorros, viéndose afectado el capital social, ante ello, se solicitó a la Gerencia con fecha 25.07.2020 nos informe las acciones y/o estrategias que están implementado para evitar el retiro de nuestros socios y el fortalecimiento de nuestro Patrimonio, La Gerencia mediante Carta N° 268-2020-GG, nos comunica que ha lanzado la campaña de retención de socios.

A efecto de evitar la disminución de nuestro capital social que por ley se nos exige el fortalecimiento de nuestro Patrimonio, se RECOMENDO al Consejo de Administración con fecha 20.10.2020, que el Área de Marketing informe mensualmente al Consejo de Administración, sobre la retención de Socios.

En Sesión Extraordinaria N° 25-2020, el Consejo de Administración, **SOLO TOMO CONOCIMIENTO de nuestra recomendación, sin adoptar acciones de seguimiento.**

7.2.7. RIESGO REPUTACIONAL:

El Consejo de Vigilancia en cumplimiento de sus funciones conferidas en nuestro Estatuto, efectuó visitas inopinadas a las diferentes Agencia de la Cooperativa, resaltando la visita realizada a la **Agencia Chimú** con fecha **18/03/2021** donde el Asesor Legal nos informó que el 17/03/2021 la Municipalidad de San Juan de Lurigancho realizó un procedimiento de

fiscalización en la Agencia Chimú, detectando que el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Básica se encontraba vencido, HECHO QUE GENERÓ LA CLAUSURA TEMPORAL DE LA AGENCIA Y EL PAGO DE UNA MULTA ADMINISTRATIVA DE S/ 1,760.00.

Mediante Oficio N°051-2021/CV, nos pronunciamos sobre éste hecho ante el Consejo de Administración, poniendo de conocimiento el trabajo deficiente que viene realizando la Unidad de Logística, y Unidades involucradas, **QUE EN ESTE CASO ESTÁN GENERANDO PERJUICIO ECONÓMICO Y RIESGO REPUTACIONAL A LA COOPERATIVA.**

Asimismo se les informó sobre la poca atención que están poniendo las áreas a las observaciones de Auditoría Interna considerando que en el período 2019 a través del **INFORME N°021-2019-UAJ/CACSH, Auditoría ALERTÓ a través de su informe lo siguiente: Las licencias municipales promoción empresarial y defensa civil que se exhiben en las cinco agencias se encuentran en calidad de vencidos.**

ANTE ESTAS NEGLIGENCIAS SE SOLICITÓ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Nos informe quien asumirá el gasto por el pago de la multa impuesta por la Municipalidad de SJL.

Mediante Carta N°070-2021-GG, de fecha 14.04.2021 la Gerencia General informa que ya se cuenta con todas las licencias de Defensa Civil, asimismo informó que la multa impuesta por la Municipalidad de SJL está siendo asumida por la Jefatura de Logística y Auxiliar, los cuales firmaron un convenio de descuento.

7.3. COMITÉ ELECTORAL

7.3.1. REVISION DE ACTAS:

El Comité Electoral no ha cumplido con remitirnos sus actas de sus sesiones dentro del plazo establecido en el Estatuto (15 días) limitando nuestra labor de fiscalización oportuna, pese a las reiteradas veces que se les solicitó.

7.3.2. POSTULANTES A DIRECTIVOS ELECCIONES 2020:

Mediante el Oficio N°265-2020/CV, se realizó observaciones al Comité Electoral sobre los postulantes a Directivos del Consejo de Administración, dicha observación se derivó por incumplimiento del Reglamento General de Elecciones Artículo 60° numeral 14, el mismo que señala **NO PUEDEN SER DIRIGENTES DE LA COOPERATIVA: "Los ex dirigentes del Consejo de Administración, que tengan antecedentes de pérdidas económicas anuales o estados financieros negativos, durante su gestión en la cooperativa, salvo que estos resultados se deriven de factores externos y ajenos a la administración".**

En base a dicha Norma, se SOLICITÓ al Comité Electoral dejar sin efecto la postulación de los Sres. Segundo Florindez Chimoven y Saavedra Rodríguez Elías, por estar incursos de impedimento para ser dirigentes.

En respuesta a nuestra solicitud el Comité Electoral mediante Carta N° 089-2020/CE, nos señaló que normativamente el Consejo de Vigilancia, no tiene competencia o atribución o derecho a tacha, debe limitarse a supervisar nuestros cumplimientos y no ser actores electorales directos.

En respuesta a ello se envió el Oficio N°278-2020/CV, **ACLARANDO** al Comité Electoral, que nuestra competencia en materia de actos electorales se rigen en marco de las atribuciones conferidas en las siguientes normas:

1. Ley General de Cooperativas Artículo 31° numerales:

- 20° Exigir a los órganos fiscalizados, la adopción oportuna de las medidas correctivas recomendadas por los auditores;

- 21° Objetar los acuerdos de los órganos fiscalizados en cuanto fueren incompatibles con la ley, el estatuto, los reglamentos internos o las decisiones de la Asamblea General;
- 24° Fiscalizar las actividades de los órganos de la cooperativa, en todos los casos, sólo para asegurar que sean veraces y guarden conformidad con la ley, el estatuto, los acuerdos de asambleas y los reglamentos internos, con prescindencia de observaciones o pronunciamientos sobre su eficacia;

2. Reglamento General de Elecciones:

Artículo 3° La Autonomía del Comité Electoral como órgano de apoyo, está circunscrita a la conducción de los procesos electorales, más no a materias administrativas, económicas, cumplimiento de sus funciones, etc. Las mismas que son fiscalizadas por el Consejo de Vigilancia, en aplicación de los Inc. 20), 21) y 24) de la Ley General d Cooperativas y del Art. 96° y 24° del Estatuto

Artículo 17° ÓRGANO AUTÓNOMO EN MATERIA ELECTORAL

El Comité Electoral es el Órgano autónomo en materia electoral, responsable de la organización, dirección y control supervisor y desarrollo de los procesos electorales. Sus decisiones son revisables solo por la Asamblea General, todos sus actos orgánico-funcionales son supervisados y controlados por el Consejo de Vigilancia.

El Comité Electoral no tomó en cuenta nuestro pronunciamiento pese a ser fundamentado en normas internas y externas que regulan el normal funcionamiento de nuestra institución, por lo tanto **RECOMENDAMOS A LA ASAMBLEA GENERAL SE PRONUNCIE SOBRE LOS ACTOS NEGLIGENTES QUE VIENE COMETIENDO EL COMITÉ ELECTORAL, SOBREPASANDO LO TIPIFICADO EN EL ESTATUTO Y REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES.**

7.3.3. PROCESO ELECTORAL

Es preciso mencionar a nuestros Delegados que para evitar contagios, el Comité Electoral habilitó una plataforma virtual a fin de que los socios puedan emitir su voto electrónico. Sin embargo, este año el trabajo del Comité Electoral no ha tenido el impacto esperado, considerando que solo se ha alcanzado el voto del 56% de los socios, con un incremento mínimo del 2% con relación al periodo 2020, pudiendo haberse llegado a más socios con una mejor difusión e inducción del voto electrónico.

A continuación, se muestra los siguientes resultados por agencia:



Como Órgano Fiscalizador participamos como veedores, encontrando como resultado las siguientes debilidades:

- Dentro de la plataforma del voto electrónico no se consignó la fotografía de los candidatos y su respectivo número, impidiendo a los socios la identificación de su candidato de preferencia.
- No hubo información clara a los socios sobre los motivos por los cuales no se encontraban en el Padrón de socios votantes.
- No hubo uniformidad en los procesos seguidos para el registro de votos, en algunas Agencias, el personal de apoyo del Comité Electoral, ayudaba al socio con el registro de su DNI, datos e identificación de su candidato, en otras agencias, se daba una inducción al socio para poder ingresar y registrar el mismo su voto.
- Algunos socios que acudieron a las Agencias, no pudieron votar, debido a que no podían acceder al portal virtual, se consultó con los encargados, indicando que había surgido un error al momento de ingresar el padrón al sistema.
- Dentro del sistema no se vio el tema de los votos nulos, en la Agencia Chimú se presentó un caso de un socio que no quería votar por ningún candidato, pero el sistema no le permitía registrarse, el Socio dejó una declaración jurada como constancia.

7.4. COMITÉ DE EDUCACIÓN

7.4.1. REVISIÓN DE ACTAS:

El Comité de Educación no cumplió con remitirnos sus actas de sus sesiones dentro del plazo establecido en el Estatuto (15 días) limitando nuestra labor de fiscalización oportuna, pese a las reiteradas veces que se les solicitó.

7.5. COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL

7.5.1. REVISIÓN DE ACTAS:

El Comité de Previsión Social no cumplió con remitirnos sus actas de sus sesiones dentro del plazo de establecido en el Estatuto (15 días) limitando nuestra labor de fiscalización oportuna, pese a las solicitudes reiteradas enviadas por el Consejo de Vigilancia.

- De la revisión de las Actas del Comité de Previsión Social se realizó las siguientes observaciones, las cuales fueron comunicadas oportunamente:
 - a) En las actas del Comité de Previsión, no se encuentra la firma de la secretaria, que a la fecha es una ex trabajadora.
 - b) No se plasma los hechos relevantes de los informes puestos en agenda.
 - c) No detallan cuantas solicitudes ingresan, cuantas son rechazadas y el motivo

Al 31.03.2021, de la revisión de sus actas visualizamos que se ha regularizado la observación señalada en la letra c).

7.6. GERENCIA GENERAL

7.6.1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

En base al **INFORME EXTRAORDINARIO N° 06-2020-UA1** donde Auditoría Interna, observó irregularidades en la información educativa presentada por la Sra. Virginia Romero Pacheco quién en su Hoja de vida señaló que termino sus estudios secundarios en la **IEP SANTO DOMINGO SABIO - CALLAO**; sin embargo con fecha 06/08/2020, presenta el certificado de

estudios de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS.

1. Ante estas incongruencia el Consejo de Vigilancia con fecha 17/10/2020, procedió a realizar las consultas correspondientes ante el Colegio Nacional de Iquitos, para corroborar que los datos sean correctos, mediante el OFICIO N°101-2020D-"CNI" el mencionado COLEGIO NOS INFORMA QUE LA SRA. VIRGINIA ROMERO PACHECO NO FIGURA EN LAS ACTAS DE SU INSTITUCIÓN.
2. Ante este hecho mediante el Oficio N°245-2020/CV, se recomendó a la Gerencia General iniciar proceso Administrativo a la Sra. Virginia Romero Pacheco y los que resulten responsables, y evaluar la demanda penal por falsedad genérica.
3. Al no recibir respuesta, con fecha 24/11/2020 a través del Oficio N°260-2020/CV se solicitó a la Gerencia General nos informe respecto al caso de la Sra. Virginia Romero Pacheco y nos indique porque este hecho no tiene la misma celeridad como en otros casos.
4. La Gerencia General con fecha 27/11/2020 nos envía el Informe N°12-2020/UGTH, mediante el cual el Jefe de Personal informa que solicitó a la citada colaboradora, aclare sobre la presunta irregularidad en su certificado de estudio presentado, indicando que la citada colaboradora requirió se le brinde mayor plazo para gestionar dicho certificado
5. El 17 de enero 2021, la Gerencia General dio por concluido la relación contractual con la citada colaboradora, sin realizar ninguna acción sobre la observación mencionada,

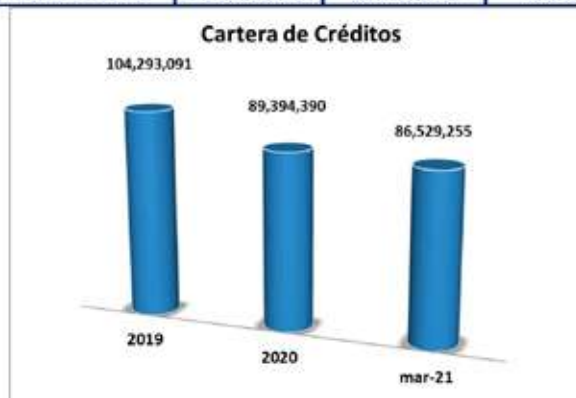
7.7. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.7.1. CARTERA DE CRÉDITOS

La Cartera de Créditos es el principal activo de nuestra Cooperativa, al 31.12.2020 representa el 70% del Activo Total, este rubro es evaluado permanentemente por el Consejo de Vigilancia a través de la Unidad de Auditoría Interna, emitiéndose informes trimestrales que son enviados a la SBS, en cumplimiento a las normas vigentes.

El saldo de nuestra Cartera de Créditos al 31 de diciembre del 2020 es de S/ 89'394,390 soles frente a S/104'293,091 soles del año pasado, demostrando un decrecimiento considerable respecto al año anterior en S/ 14'898,701 que representa el 14%.

	2019	2020	Mar-21
Cartera de Créditos	104,293,091	89,394,390	86,529,255



Uno de los factores de este decrecimiento es la reducción del 48% de nuestras colocaciones respecto al año anterior debido al Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del Coronavirus (COVID 19).

- **Gestión de la Calidad de Cartera 2016 al 2020**

Indicadores de Calidad de Cartera

Calidad de Cartera	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020
Cartera Atrasada (Vencido +Judicial)	10.08%	13.08%	15.30%	18.89%	22.16%
Cartera de Alto Riesgo (Vencido+Judicial+Refinanciado)	12.31%	15.06%	16.73%	21.56%	25.25%
Cartera Pesada (Deficiente, Dudoso, Perdida)	12.67%	16.41%	17.60%	21.09%	25.24%
Cartera Critica (CPP+ Deficiente+Dudoso+Perdida)	15.93%	20.90%	21.54%	24.40%	31.38%

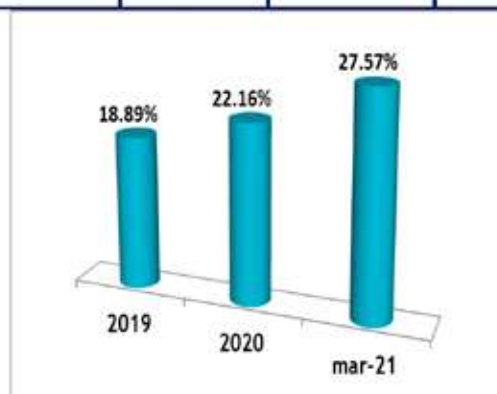
Fuente: Balances 2016-2020

De acuerdo al cuadro se puede apreciar que durante los últimos 5 años la calidad de nuestra cartera viene deteriorándose a raíz del incremento de la cartera vencida y al incremento de las calificaciones de riesgo de los créditos debido al incumplimiento de pago de sus cuotas y/o préstamos.

- **Índice de Morosidad**

Es uno de los indicadores de gestión más relevante de una entidad financiera, que muestra el comportamiento del nivel de riesgo que se administra en la cartera de créditos vigente.

	2019	2020	mar-21
Morosidad %	18.89%	22.16%	27.57%



Al cierre del ejercicio 2020 el índice de morosidad fue de 22.16% con una variación de 3.27% respecto al cierre del periodo anterior que fue de 18.89%. Este incremento se debe principalmente al incumplimiento del pago de sus cuotas y de los nuevos cronogramas de pago de los créditos reprogramados sumado al escenario externo (Pandemia COVID).

El Consejo de Vigilancia en reiteradas ocasiones observó y se pronunció en su debida oportunidad, e inclusive se hizo mención en las memorias anteriores, haciendo caso omiso la parte administrativa, la cual No tomó las acciones correctivas para disminuir la morosidad.

Por otro lado, es preciso mencionar que con fecha 31.12.2020 se realizó el CASTIGO DE CRÉDITOS por el importe de S/ 4'137,253.13 correspondiente a 952 créditos.

En Sesión Ordinaria N° 08-2020, de fecha 07/10/2020, se aprueba el Reglamento de Castigo de Créditos, elaborado por la Gerencia General en coordinación con las Jefaturas de Negocios, Riesgos y División de Asesoría Legal.

Este Reglamento establece los lineamientos y parámetros aplicables según la normativa vigente para la tratativa del castigo de los créditos cuya provisión afecten contablemente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión.

Se realiza la contratación de un Asesor Legal Externo Sra. Zoila Rosa Munares Martínez, a quien se le pago el importe S/. 6,150.00 soles para realizar la revisión de los expedientes de los créditos a ser castigados.

Con fecha 31/12/2020 se realizó el castigo de los créditos según detalle siguiente:

AGENCIA	N°	SALDO CAPITAL	INTERES COMPENSATORIO	INTERES MORATORIO	PROVISION CONSTITUIDA
101	116	613,756.67	760,932.17	306,593.50	613,756.67
102	142	431,589.85	696,538.25	286,403.60	431,589.85
103	124	493,317.84	634,506.31	269,443.69	493,317.84
104	177	591,033.24	948,644.09	388,771.75	591,033.24
105	126	685,095.17	975,174.69	375,607.05	685,095.17
106	267	1,322,460.36	2,807,824.47	1,154,211.64	1,322,460.36
SUMAS	952	4,137,253.13	6,823,619.98	2,781,031.23	4,137,253.13

7.7.2. DEPÓSITOS

Los recursos financieros, como los ahorros o depósitos a la vista y certificados de depósito a plazo fijo constituyen la principal fuente de financiamiento para las colocaciones de la Cooperativa, en ese sentido, es muy necesario contar con captaciones de estos recursos primordiales.

La Cartera de Ahorros de la cooperativa muestra un decrecimiento por el importe de S/ 2'162,191 (2.97%) con respecto al cierre del periodo 2019.

	2019	2020	mar-21
Depósitos de Ahorros	74,878,752	72,716,561	72,028,248

7.7.3. PATRIMONIO

El patrimonio dentro de la Cooperativa está constituido por el capital social, la reserva cooperativa, los resultados acumulados y resultados netos del ejercicio. Al cierre del año 2020, el patrimonio de la Cooperativa creció en 1% con respecto al cierre del periodo 2019, registrando un saldo de S/ 182,992 soles.

	2019	2020	Mar-21
Patrimonio	18,276,208	18,459,201	18,061,623

• Capital Social

El capital social está constituido por los aportes de los socios. Al 31 de diciembre del 2020, el capital social disminuyó de S/ 15'532,637 a S/ 15'152,904; es decir, una variación de S/ 379,733 soles, lo que representa una disminución del 2.44% respecto a diciembre del 2019.

Al respecto, debemos de mencionar que este indicador es muy importante analizar, debido que su tendencia siempre debe ser al crecimiento por que aporta en la liquidez y solidez de la Cooperativa.

	2019	2020	Mar-21
Capital Social	15,532,637	15,152,904	15,045,259

• **Reserva Cooperativa**

La reserva cooperativa se constituye por disposición legal de Cooperativas y sirve para hacer frente a cualquier contingencia. La reserva al cierre del mes de diciembre del 2020 es de S/ 1'323,551 soles que representa el 8.73% del capital social.

Este incremento es debido a que en el año 2020 se ingresó como reserva la suma de S/ 28,638 como producto del remanente obtenido en el año 2019.

	2019	2020	mar-21
Reserva	1,294,913	1,323,551	1,323,551

Sin embargo es preciso mencionar que el importe que se muestra en la Reserva Cooperativa no ha alcanzado el nivel establecido del capital social de acuerdo con la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución SBS N°480-2019 y modificatorias que exige el 20% del capital social.

RECOMENDAMOS A LA ASAMBLEA GENERAL INSTRUIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ENFOCARSE COMO PUNTO PRIORITARIO, EN LO SIGUIENTE:

- 1 Implementar nuevas estrategias en relación a la gestión de recuperación.
- 2 Incrementar el Patrimonio de nuestra Cooperativa a través de los aportes de los socios.
- 3 Determinar, responsables por los perjuicios económicos que se ocasionen a la Cooperativa por acción u omisión según su grado de responsabilidad.
- 4 Convocar a Asamblea Extraordinaria para el levantamiento de las observaciones precitadas.

AGRADECIMIENTO:

Finalmente hago extensivo mi reconocimiento de gratitud, a cada uno de los miembros del Consejo de Vigilancia por su apoyo decidido y oportuno brindado a la labor de fiscalización. Al cooperativista compañero Edmundo Arenas, comprometido con el desarrollo del cooperativismo que se infectó a consecuencia del COVID, que en paz descanse, al personal de Auditoría interna y Asistente del Consejo por su apoyo profesional y técnico. Y agradecer a Ustedes señores Delegados por la confianza que han depositado en nosotros con la certeza de no haberles defraudado; por lo que hago votos, para que nuestra Cooperativa siga encaminado por el sendero del éxito en el mercado de las finanzas.

Atentamente,

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA PERIODO 2021

En cumplimiento a la Resolución SBS N° 742-2001, la Unidad de Auditoría Interna presenta a consideración de la Asamblea General de Delegados el Plan Anual de Trabajo del ejercicio económico 2021, a efecto de su ratificación, sabe indicar que este documento fue aprobado por el Consejo de Vigilancia en Sesión Extraordinaria N°37 de fecha 28 de diciembre del 2020, el mismo que fue remitido al Órgano de supervisor SBS.

A continuación se detalla el cronograma de actividades:

COD.	ACTIVIDAD PROGRAMADA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			TOTAL
		Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agos.	Set	Oct	Nov	Dic	
I	Fondos Disponibles: Caja y Bancos					X								1
II	Inversiones (Temporales y/o Permanentes)				X			X			X		X	4
	Evaluar													
1	Proceso de Cumplimiento													
III	Colocaciones	X		X			X			X			X	5
IV	Cuentas por Cobrar							X						1
V	Activo Fijo		X											1
VI	Cuentas del Patrimonio											X		1
VII	Evaluación de Resultados							X						1
VIII	Aspecto Asociativo									X				1
IX	Aspecto Administrativo					X								1
X	Riesgo Informático			X										1
XI	Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo.	X												1
XII	Unidad de Riesgos											X		1
XIII	Seguimiento de la Implementación de la Observaciones y Recomendaciones	X		X			X			X			X	5
XIV	Avance y Presentación del Plan de Auditoría	X		X			X			X			X	5
XV	Otros Aspectos													
	Evaluar													
1	Formulación del Plan Anual de Auditoría 2022												X	1
2	Verificación del Cálculo de los Activos Ponderados por Riesgos y Patrimonio Efectivo.					X								1
3	Verificación del cálculo de la prima y evaluación de la Base de Datos del FSOC				X			X			X			3
4	Evaluación de los Límites Individuales y				X									1
XVI	Evaluación de la Gestión								X					1
XVII	Exámenes Especiales y Extraordinarios													
	Arqueos de Caja en forma inopinada y otros		X							X				2
	Visita Inopinada a las Agencias de las					X			X			X		3
	Trabajos Extraordinarios solicitados por el Consejo de Vigilancia													
TOTAL		4	2	4	3	3	4	4	2	4	3	3	5	41

CPC ROCÍO CASAS SANTOS
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORIA ANUAL 2020

► **Análisis de Gestión**

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

Es grato dirigirme a ustedes para presentar el Informe de Gestión de la Cooperativa “San Hilarión”, la misma que contiene los resultados obtenidos durante el año 2020, gestión que fue dirigida por la Sra. Emerita Moran Carlin en calidad de Gerente General (e).

Debo manifestar que la Cooperativa San Hilarión en sus más de 35 años de vida institucional, ha logrado un posicionamiento empresarial constante en Lima Este, especialmente en el distrito de San Juan de Lurigancho y aledaños, financiando los emprendimientos del pequeño empresario y personas naturales con préstamos MYPES y de consumo (Créditos por convenios Institucionales).

Si bien hemos cumplimos con nuestra misión de empoderar financieramente a los (as) emprendedores (as), logro del cual debemos sentirnos orgullosos, como estrategia comercial a fin de minimizar el riesgo de incobrabilidad se ha creado la Unidad de Convenios quien se encarga de otorgar créditos a través de convenios institucionales que son descontados de las boletas de pagos de sus trabajadores, como ejemplo en el 2020 hemo podido hacer alianzas con el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Republica del Perú - SITRACON, Ministerio de Transporte y Comunicación (CAFAE), El Gobierno Regional de Lima y Sindicato Nacional Unificado de Trabajadores de CORPAC – SITE CORPAC entre otros.

Es necesario indicar que en el año 2020, marcó un cambio importante para nuestro País, nuestra Institución y en la estabilidad económica de nuestros asociados, debido al brote de la pandemia COVID-19, situación que llevo a la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP – SBS a emitir políticas especiales para todo el sistema financiero como la reprogramación de créditos, política que en el interior de nuestra Institución tomo un poco de tiempo adecuar el sistema informático y los procedimientos internos, pero se logró cuidar la buena calificación financiera de nuestros asociados, pese a ello los reiterados confinamiento e inmovilización social que dicto el gobierno central, hicieron que los ingresos bajaran de muchos de nuestros asociados, por ello se ha creado el producto CREDIAPOYO el mismo que busca ayudar a nuestros socios con una tasa de interés razonable y se evita realizar la capitalización de los interés pendientes de pagos.

Asimismo, el 2020 fue un año que prometía grandes cambios considerando nuestro Plan Operativo 2020, que debieron ser implementados por nuestra Institución, pero lamentablemente el COVID-19 presento muchas situaciones anómalas que no han permitido lograr los objetivos trazados, sin embargo, en el último trimestre del ejercicio se replantearon las estrategias de gestión logrando cerrar con un resultado acumulado positivo.

Como ya se indicó nuestra institución no es ajena a la recesión que sufre el país, por lo que, se adoptaron medidas administrativas para la reducción de los gastos (reducción de la planillas al 20%, previo convenio con los trabajadores) y la aprobación de una política de austeridad en toda la institución, y la actualización de la política crediticia, a fin de minimizar el riesgo de incobrabilidad, pero aun así los efectos del COVID-19 respecto de la recesión económica se reflejó en nuestra Institución el in-

crecimiento de la cartera atrasada, pasando de 18.89% al finalizar el 2019 a 22.16% al cierre del 2020, indicador que se pudo contener con la aplicación de medidas correctivas en el último trimestre, considerando que su tendencia era alcista. En atención al incremento de la cartera atrasada, la entidad ha cumplido con la política de mantener el nivel de provisiones por incobrables exigidos al 100% según la normativa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y procediendo al sinceramiento de la cartera de créditos (Castigo de créditos).

Hemos cerrado el ejercicio 2020 con un total de activos de S/.104,656,881, lo cual determina que la cooperativa a pesar de la desaceleración en el sistema financiero ha disminuido ligeramente su nivel de activos en relación al ejercicio anterior (1.51%), efecto mucho menor a la contracción de la economía del País que alcanzó el 3.8%. El rubro principal es la cartera de colocaciones (neta) la cual representa el 69.68% del total del activo, esta ha sufrido una disminución respecto del 2019 debido a los efectos de la recesión de las solicitudes de créditos, de igual forma se redujo los pasivos en la cartera de ahorros, para ello la institución ha podido atender los retiros de ahorros para los socios oportunamente.

Asimismo, el rubro de capital social hemos sufrido una disminución del 2.45% en relación al ejercicio 2019, por ello los retos de este año 2021 son rentabilizar la cartera de créditos a través de la mejora de los controles de evaluación mediante la aplicación de una política de productividad, así como la adecuación de nuestras herramientas a las nuevas disposiciones normativas, que permitirá estructurar mejor nuestros objetivos basados en riesgos, con el compromiso de todos los colaboradores de la institución que permita culminar con implementar las medidas de adecuación a las normas de supervisión de la SBS, alineado a esto, es minimizar el riesgo de la cartera de créditos diversificándolo con productos crediticios menos riesgoso como son los créditos por convenio.

Entendiendo que los indicadores financieros son el fruto del esfuerzo en conjunto de todas las unidades de la cooperativa, es por ello que, sumado a las unidades o departamentos ya mencionados anteriormente, se suma la división legal, quien ha reformulado la estructura del proceso de recuperación en todas sus etapas, asignando a un responsable a cada una de ellas, lo que permitirá gestionar eficientemente la cartera atrasada y las cuentas en estado de castigo, y respecto de minimizar el riesgo se ha reforzado a la Unidad de Riesgos con el personal adecuado.

Nuestra propuesta de crecimiento para el 2021, estará enfocado en mantener el equilibrio social y económico, a fin de demostrar nuestro compromiso al cumplimiento de los principios y valores universales del cooperativismo, que deben ser la razón de nuestra Institución.

ECO. MIGUEL TEJADA RAMOS
Gerente General (e)

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

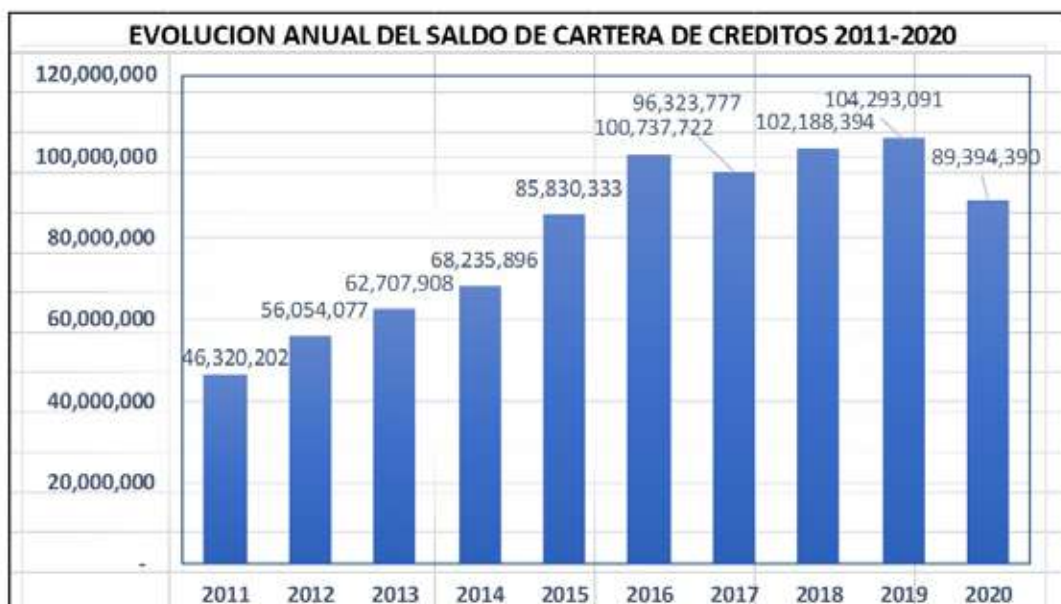
EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ACTIVOS TOTALES

En los diez años la cooperativa ha mostrado un indicador de crecimiento en más del 50%, siendo el rubro de cartera de colocaciones el de mayor representación en el total de activos.



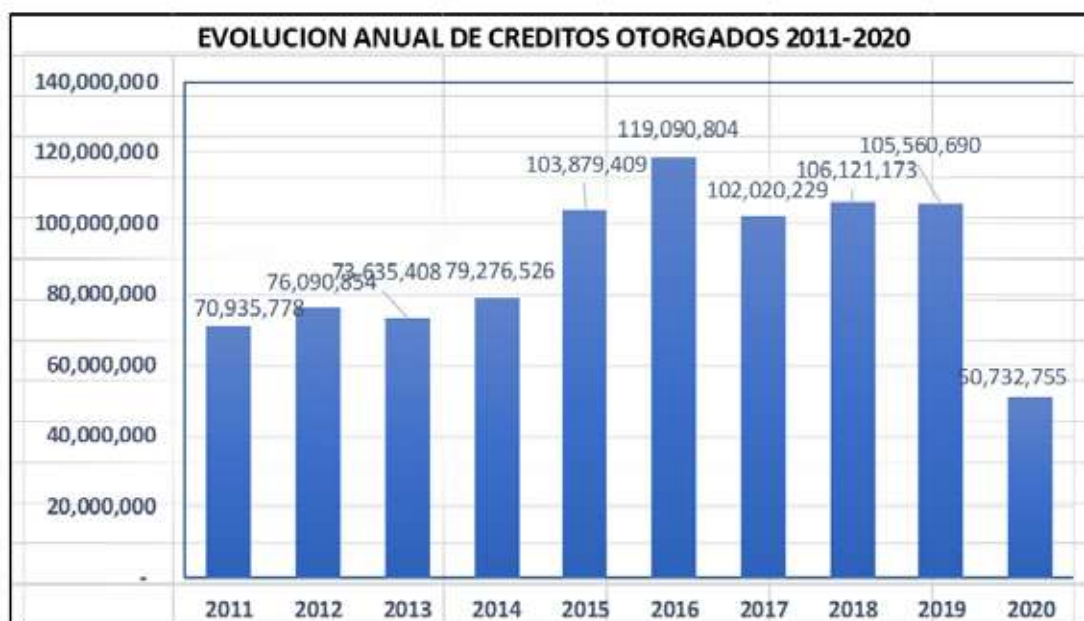
EVOLUCIÓN DE COLOCACIONES

El saldo de cartera de las colocaciones se ubico en S/ 89,394,390, lo cual representa una disminución de S/ 14,898,701 respecto al saldo de cartera alcanzado al cierre del 2019. Así también, esta cifra representa una ejecución de 85.42% con relación al saldo registrado en el 2019.



EVOLUCIÓN ANUAL DE CRÉDITOS OTORGADOS

Como se aprecia en el cuadro precedente los préstamos otorgados no alcanzaron el nivel propuesto para el ejercicio 2020, considerando que fue -108% menor a lo colocado en el ejercicio 2019.



EVOLUCIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE MORA

El comportamiento de este indicador tan importante para la Cooperativa se ha visto incrementado en más de 3% con respecto al ejercicio anterior, lo cual es desfavorable para la gestión, llevándonos a replantear nuestras estrategias de colocaciones y recuperaciones.



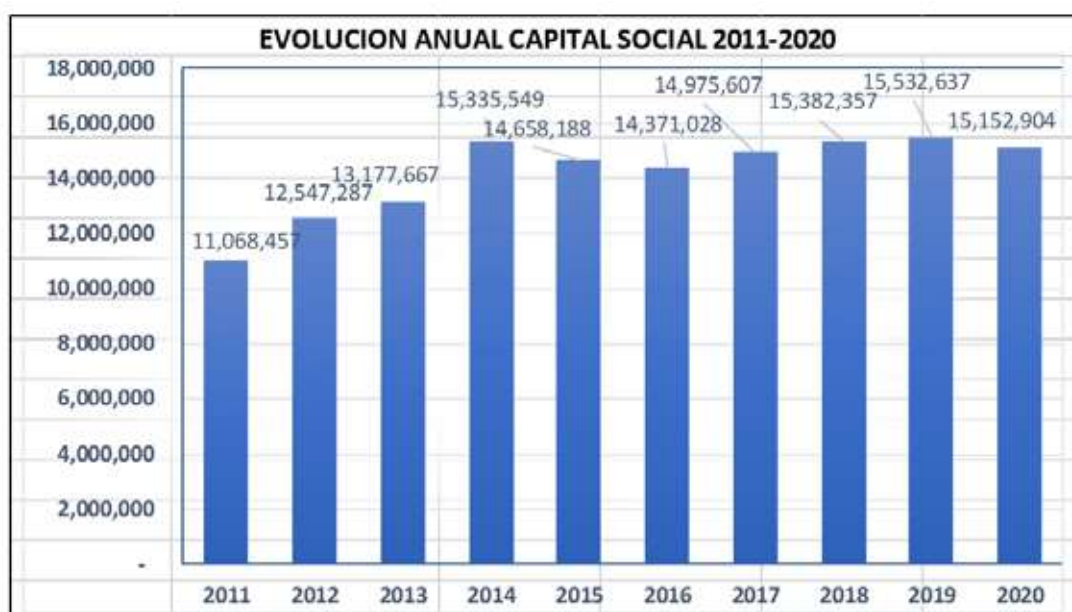
EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE AHORROS

El saldo de cartera de los ahorros se ubicó en S/ 72,716,561, que representa una disminución de S/ 2,162,191, respecto al saldo de captaciones alcanzado al cierre del 2018. Sin embargo, esto se explica y esta compensado considerando la imposibilidad de poder colocar los recursos captados.



EVOLUCIÓN ANUAL DEL CAPITAL SOCIAL

La representación del capital social de la Cooperativa en los últimos diez años ha presentado una variación 27%, representando el 82% del total del patrimonio.



PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2019 - 2020

1.- LIQUIDEZ

	DIC. 2020		DIC. 2019	
<u>Disponible</u>	<u>23,361,899.97</u>	22%	<u>13,748,077.48</u>	13%
Total Activo	104,656,881.22		106,261,275.95	
	DIC. 2020		DIC. 2019	
<u>Disponible</u>	<u>23,361,899.97</u>	32%	<u>13,748,077.48</u>	18%
Depósitos	72,716,561.32		74,878,752.00	

2.- SOLVENCIA

	DIC. 2020		DIC. 2019	
<u>Capital Social</u>	<u>15,152,904.00</u>	21%	<u>15,532,636.63</u>	21%
Depositos	72,716,561.32		74,878,752.00	
	DIC. 2020		DIC. 2019	
<u>Reservas</u>	<u>2,741,624.00</u>	2.62%	<u>2,712,985.81</u>	2.59%
Total Activo	104,656,881.22		106,261,275.95	

3.- RENTABILIDAD

	DIC. 2020		DIC. 2019	
<u>Remanente Neto *100</u>	<u>564,672.65</u>	3.06%	<u>763,848.04</u>	4.18%
Patrimonio Neto	18,459,201.00		18,276,208.43	
	DIC. 2020		DIC. 2019	
<u>Remanente Neto *100</u>	<u>564,672.65</u>	0.54%	<u>763,848.04</u>	-0.27%
Total Activo	104,656,881.22		106,261,275.95	
	DIC. 2020		DIC. 2019	
<u>Remanente Neto *8*100</u>	<u>451,738.12</u>	2.98%	<u>611,078.43</u>	-1.54%
Capital Social	15,152,904.00		15,532,636.63	

EVOLUCION ANUAL DE SALDOS 2011-2020

Año	ACTIVO TOTAL	SALDO CARTERA CREDITOS	EVOLUCION CREDITOS OTORGADOS	INDICE DE MORA	EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS	EVOLUCION CAPITAL SOCIAL	EVOLUCION NUMERO DE SOCIOS
2011	51,587,464	46,320,202	70,935,778	3.91%	30,922,222	11,068,457	23,346
2012	58,480,139	56,054,077	76,090,854	11.22%	37,108,135	12,547,287	24,920
2013	70,263,427	62,707,908	73,635,408	11.55%	44,044,195	13,177,667	25,126
2014	81,802,323	68,235,896	79,276,526	13.96%	54,130,028	15,335,549	27,304
2015	93,542,687	85,830,333	103,879,409	8.91%	66,574,148	14,658,188	29,760
2016	106,087,070	100,737,722	119,090,804	10.08%	77,122,201	14,371,028	32,193
2017	115,429,552	96,323,777	102,020,229	13.08%	86,794,329	14,975,607	32,720
2018	107,347,336	102,188,394	106,121,173	15.30%	77,357,683	15,382,357	33,238
2019	106,261,276	104,293,091	105,560,690	18.89%	74,878,752	15,532,637	34,259
2020	104,656,881	89,394,390	50,732,755	22.16%	72,716,561	15,152,904	32,803

MEMORIA ANUAL 2020

► Gestión Integral de Riesgos

GESTION INTEGRAL DE RIESGOS EN EL PERIODO 2020

La cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, viene asumiendo con responsabilidad la Gestión de los Riesgos en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos y reducir la ocurrencia de posibles eventos que puedan afectar las metas institucionales, el cual permita la sostenibilidad, crecimiento e identificación de oportunidades para la creación de valor, tanto a nivel de riesgo crediticio, liquidez y operacional, enmarcado dentro del cumplimiento regulatorio de la SBS y otros. La CACSH se está esforzando en establecer una cultura de riesgo institucional considerando a trabajadores, directivos y asociados, siendo fundamental para la implementación de un proceso de gestión adecuado.

El contexto de la pandemia del COVID-19 ha traído consigo consecuencias sanitarias y económicas al país y las medidas implementadas por el gobierno peruano con el objetivo de mitigar el contagio de este virus sacrificó la actividad económica, a través de las restricciones a la movilización de las personas y a través de la paralización de la mayoría de los sectores económicos.

La Superintendencia de Banca y Seguros, ha venido alertando sobre el impacto negativo de este tipo de medida en la estabilidad del SISTEMA FINANCIERO, siendo uno de los más afectados.

Por ello y considerando que la cartera de créditos es el componente principal de los activos de la cooperativa se está gestionando con mayor énfasis el Riesgo Crediticio, por ser uno de los importantes riesgos inherentes a la naturaleza de sus actividades.



RIESGO CREDITICIO:

La Gestión del riesgo de crédito, es la probabilidad que tiene la cooperativa de incurrir en pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de pago de los deudores, para cumplir con sus obligaciones.

La Unidad de Riesgos a fin de prevenir, detectar y controlar las posibles pérdidas a causa del riesgo crediticio, participa en lo siguiente:

- Realiza el análisis de cartera, emitiendo informes de manera mensual a la Gerencia General con copia al Comité de Riesgos, el análisis por tipo de crédito, por agencias, y otros.
- Revisa la asignación de clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, en cumplimiento a la Res. SBS N° 480-2019 y anexos.
- Realiza visitas in situ a Prospectos y socios recurrentes previos a emitir Opinión de riesgos por montos de exposición, enfocado en dos aspectos preventivos: medición y control con proyección a fomentar una cartera saludable.
- Mantiene un rol activo en el proceso de evaluación opinando en las operaciones que generen mayor riesgo en la cooperativa.
- Monitorea los indicadores de mora, por periodos de tiempo, para lo cual la Cooperativa cuenta con los servicios de uso de Herramientas Financieras de Gestión, diseñadas para facilitar la Gestión de Riesgos, en el sistema de alertas.

RIESGO OPERACIONAL:

El riesgo operativo se define con la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Factor importante, para alcanzar los objetivos estratégicos de la Cooperativa, por ello se viene trabajando las Políticas y procedimientos, considerando que el Riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas, procesos y eventos externos, tales como desastres naturales.

Siendo necesario considerar la identificación y evaluación de eventos de riesgos, cuyo origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos y otros).



GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ:

El Riesgo de Liquidez es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impidieran cumplir con el pago de depósitos a su vencimiento, a los asociados.

- La Unidad de Riesgos con la finalidad de asegurar que existan suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones, viene realizando un monitoreo de los requerimientos mínimos de indicadores de liquidez, considerando que la cooperativa se encuentra expuesta a retiros diarios en efectivo, por depósitos de ahorro, vencimiento de depósitos, garantías, entre otros.
- Se viene realizando un monitoreo al descalce presentado entre la cartera de ahorros vs cartera de créditos, identificando los principales depositantes versus principales prestatarios.
- Al 31 de Diciembre 2020, el indicador de liquidez consolidado, alcanzo el 40.76% encontrándose dentro de los límites permitidos, establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros, resultados que muestran a la Cooperativa como una entidad con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados y responder con solvencia el retiro de ahorros de nuestros asociados.

Cierre del ejercicio	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Consolidado
2020	36.59%	120.20%	40.76%

La UNIDAD DE RIESGOS, seguirá trabajando en fortalecer la cultura de riesgos en la COOPERATIVA junto al liderazgo del Consejo Directivo, Comité de Riesgos, Gerencia General, Funcionarios y Colaboradores en general.

MEMORIA ANUAL

2020

Estados Financieros



CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría, realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre la conformidad de los saldos expuestos y las divulgaciones en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los mecanismos de control interno implementados en la Institución para la presentación de los estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también comprende la evaluación en base a principios de contabilidad a efectos de determinar si se han aplicado apropiadamente y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN** al 31 de diciembre de 2,020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú,
26 de febrero de 2,021.

Refrendado por


CPCC. Luis Miguel Chávez Escobar
Socio





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN HILARION"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2,019 y 2,020
(Expresado en Soles)

ACTIVO	Al 31 de Diciembre 2,019	2,020	PASIVO	Al 31 de Diciembre 2,019	2,020
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Fondos Disponibles	(Nota 05)	14,001,174	Obligaciones con los Asociados	(Nota 11)	83,834,743
Inversiones Negociables y Financieras		23,618,488	Cuentas por Pagar	(Nota 12)	1,642,237
Colocaciones Netas de Productos	(Nota 06)	84,049,371	TOTAL PASIVO CORRIENTE		85,476,980
Cuentas por Cobrar	(Nota 07)	31,150			83,541,153
Inversiones Permanentes	(Nota 08)	131,876			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		98,213,571	PASIVO NO CORRIENTE		
			Adeudos y Obligaciones Financieras	(Nota 13)	0
ACTIVO NO CORRIENTE			Provisiones	(Nota 14)	2,404,400
Inmueble, Maquinaria y Equipo Neto	(Nota 09)	7,879,794	Otros Pasivos	(Nota 15)	103,687
de depreciación Acumulada	(Nota 10)	167,911	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2,508,087
Otros Activos		126,147			2,656,527
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		8,047,705	PATRIMONIO		
			Capital Social	(Nota 16)	15,532,637
			Reservas Cooperativa	(Nota 17)	2,712,986
			Remanente del Ejercicio	(Nota 18)	30,586
			TOTAL PATRIMONIO		18,276,209
TOTAL ACTIVO		106,261,276	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		104,656,881
					104,656,881

Las notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros.



MEMORIA
ANUAL
2020



CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN HILARION"

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2.019 y 2.020
(Expresado en Soles)

	2,019	2,020
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	19,789,097	16,436,786
Interés por Disponibles	230,578	219,874
Participación por Inversiones Permanentes	0	0
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	1,486,633	1,055,843
TOTAL INGRESOS	21,506,308	17,712,503
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses por Operaciones con los Asociados	3,484,320	3,357,895
Intereses por Adeudos y Obligaciones con Empresas e Instituciones	0	0
Intereses por Adeudos y Obligaciones con Inst. Financieras del Exterior	0	0
Primas para el Fondo de Contingencia	0	0
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	1,487,842	921,953
Otros Gastos Financieros	271,277	276,372
	5,243,440	4,556,220
MARGEN FINANCIERO BRUTO	16,262,869	13,156,283
Provisiones para Desvalorización Inversiones de Ejercicios Anteriores	0	0
Provisión para Incobrabilidad de Créditos del Ejercicio	-4,745,467	-4,298,731
MARGEN FINANCIERO NETO	11,517,402	8,857,551
Ingresos por Operaciones Contingentes	0	0
Ingresos Diversos	674,372	230,574
Gastos Diversos	-324,803	-48,002
MARGEN OPERACIONAL	11,866,971	9,040,123
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos del Personal	-8,407,209	-5,989,243
Gastos Directivos	-78,557	-69,884
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	-2,535,153	-2,096,439
Impuestos y Contribuciones	-82,204	-91,699
Gastos de Actividades Asociativas	0	-228,186
MARGEN OPERACIONAL NETO	763,848	564,673
PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACION		
Depreciación de Inmueble, Maquinaria y Equipo	0	0
RESULTADO DE OPERACIÓN	763,848	564,673
OTROS INGRESOS Y GASTOS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	763,848	564,673
IMPUESTO A LA RENTA	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	763,848	564,673

Las notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN HILARION"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2,019 y 2,020

	Capital Social	Capital Adicional	Reserva Cooperativa	Otras Reservas	A. Patrimonio	Resultados Acumulados	Resultados Neto	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Enero del 2,019	15,382,357	550	939,278	494,854	0	-107,668	0	16,709,172
Ajuste de ejercicios anteriores								-733,262
Aumento de Capital								150,280
Donaciones								0
Acciones Liberadas Recibidas								0
Transferencia								0
Capitalización								0
Remanente Declarado en Efectivo								0
Remanente Declarado en Aportaciones								0
Resultado del Ejercicio								0
Otros		-550	355,635	923,418		107,668	763,848	2,150,019
Saldo al 01 de Enero del 2,020	15,532,637	0	1,294,913	1,418,073	0	-733,262	763,848	18,276,208
Ajuste de ejercicios anteriores								0
Aumento de Capital								-379,733
Acciones Liberadas Recibidas								0
Transferencia								0
Capitalización								0
Remanente Declarado en Efectivo								0
Remanente Declarado en Aportaciones								564,673
Resultado del Ejercicio								-1,948
Otros			28,638			733,262	-763,848	
Saldo al 31 de Diciembre del 2,020	15,152,904	0	1,323,551	1,418,073	0	0	564,673	18,459,201





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN HILARION"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2,019 y 2,020
(Expresado en Soles)
(Notas 1,2,3 y 4)

	Al 31 de Diciembre del	
	2,019	2,020
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO DE LA COOPERATIVA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	763,848	564,673
Resultado Neto del Ejercicio		
AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	2,652,194	13,107,184
Depreciación y Amortización del Período	309,030	222,793
Provisión para Cartera de Créditos	-2,093,272	8,804,944
Provisión para Inversiones	0	0
Otras Provisiones (Detallar)	4,436,436	4,079,448
Perdida (Ganancia) en Venta de Inmueble, Mobiliario y Equipo	0	0
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO	965,215	-1,421,574
Aumento (Disminución) en Intereses, Comisiones y Otras Cuentas por Cobrar	1,074,030	35,098
Aumento (Disminución) en Intereses, Comisiones y Otras Cuentas por Pagar	624,447	-1,456,672
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	0	0
Aumento (Disminución) en Otros Activos	-733,262	0
A: AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4,381,257	12,250,283
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingreso por Ventas de Inmueble, Mobiliario y Equipo	0	0
Ingreso por Ventas de Otros Activos no Financieros	0	0
(Adquisición de Inmueble, Mobiliario y Equipo)	-974,033	-166,687
(Adquisición de Otros Activos no Financieros)	-7,659	-3,554
B: AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-981,692	-170,241
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento (Disminución) Neto de Depósitos y Obligaciones	0	0
Aumento (Disminución) Neto de Prest. Prov. Bancos y Otras Instituciones	0	0
Aumento (Disminución) Neto de Otros Pasivos Financieros	1,073,699	0
Aumento (Disminución) Neto de Capital Social	0	0
Disminución (Aumento) Neto en la Cartera de Créditos	0	0
Disminución (Aumento) Neto de Inversiones	0	0
Disminución (Aumento) Neto en Préstamos a Bancos y Otras Instituciones	0	0
Dividendos Recibidos (Pagados)	0	0
Disminución (Aumento) de Otros Activos Financieros	-3,065,702	-2,466,219
C: AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-1,992,004	-2,466,219
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFETIVO Y EQUIVALENTE (A+ B + C)	1,407,562	9,613,822
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	12,340,516	13,748,077
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	13,748,077	23,361,900





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"SAN HILARIÓN"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2,020

NOTA No. 01

CONSTITUCIÓN LEGAL Y OBJETIVOS

LA COOPERATIVA, se fundó el 13 de Octubre de 1,985, e inscrita su personería jurídica en la ficha N° 6388, tomo N° 278, asiento N° 2955 del Libro de Cooperativas de los Registros Públicos de Lima, iniciando sus operaciones en esa fecha.

El objeto de la COOPERATIVA es captar recursos económicos de sus socios para formar un fondo de uso común y otorgarles todo tipo de servicios financieros. También podrá realizar otras operaciones y servicios diferentes a las operaciones propias de las Cooperativas de su tipo, a condición de que estas sean solo actividades accesorias o complementarias y se realicen según lo establecido en el numeral 9 del artículo 8° de la Ley General de Cooperativas.

Su Capital es variable e ilimitado, está constituido por los aportes de socios. La responsabilidad esta limitada a su Patrimonio Neto, entendiéndose que los socios responden únicamente con el monto de sus aportaciones suscritas y la Cooperativa con el Capital Social y la Reserva. El plazo de duración de LA COOPERATIVA es indefinido y su radio de acción esta delimitado por la ubicación de sus socios, abarca todas las ciudades del territorio nacional, en las cuales estos se encuentran radicando.

LA COOPAC se rige por la Ley General de Cooperativas aprobado por D.S No. 074-90-TR, salvo en las materias objeto de la 24ª Disposición Finales y Complementarias de la Ley General N° 26702 modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30822 y normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y disposiciones aplicables complementarias.

NOTA No. 02

DECLARACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

La cooperativa viene aplicando las NIIF, tanto en el registro de operaciones como en la preparación y presentación de los estados financieros.

NOTA No. 03

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros han sido preparados sobre la base del principio de valores históricos.

b) COLOCACIONES POR COBRAR Y PROVISIÓN DE RIESGO INCOBRABLE

Los saldos de colocaciones por cobrar, por préstamos otorgados a socios, funcionarios y personal representan derechos exigibles y están mostrados a su valor nominal.

La provisión de riesgo de incobrables se ha registrado según lo determinan los dispositivos legales vigentes efectuándose de acuerdo con el reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones, resolución SBS N° 11356-2,008, disposiciones complementarias y OM N° 11216 y N° 13024 - 2,020 SBS (Suspensión de conteo de día para

Jr. Huamachuco N° 1538 2do. Piso, Jesús María, Lima - Perú D: 332 5259 Tl: 425 08 18
C: 943 435 482 RPM: #474497 RPC: 979 324 601
E: chavez_audit@chea.com / chavez_audit@hotmail.com
www.chea.com.pe





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

exigencia de provisiones – reprogramación).

Los intereses por cobrar por los préstamos se contabilizan sobre la base del principio contable de lo devengado a excepción de los intereses de los créditos vencidos, que se mantiene en suspenso en concordancia al reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones resolución SBS N° 11356-2,008, disposiciones complementarias y OM N° 11216 y N° 13024 – 2,020 SBS (Suspensión de conteo de día para exigencia de provisiones – reprogramación).

c) INVERSIONES

Las inversiones financieras corresponden a acciones en CAC Nuevo Milenio, CAC Santa María Magdalena, CAC La Florida, CAC Santo Cristo, CAC Abaco, CAC Pacífico, CAC La Portuaria entre otras.

Se han registrado a su costo de adquisición y el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

d) LOS ACTIVOS FIJOS

Los Activos Fijos de la cooperativa están registrados a su costo de adquisición más incrementos por el ajuste de inflación efectuadas de acuerdo a la legislación vigente hasta el 31 de diciembre de 2,004.

Las depreciaciones se calculan por método línea de recta, aplicando tasas que se consideran suficientes para absorber el valor total del bien durante su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y reparación del activo fijo se cargan a resultados en el momento que se producen y las mejoras se agregan al valor del bien.

e) COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO

Las provisiones para beneficios sociales de los trabajadores han sido calculadas y contabilizadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

f) PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando la cooperativa tiene obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente, tales como: Gratificaciones, vacaciones devengadas y otras obligaciones remuneradas del personal reconociéndose sobre la base del principio del devengado provisionándose a la fecha del balance.

g) LAS CARGAS DIFERIDAS

Representan desembolsos de dinero cuya aplicación a resultados se afecta cuando se liquida.

h) LOS DEPÓSITOS A PLAZO DE LOS SOCIOS

Estos se encuentran contabilizados con los intereses devengados a la fecha de corte de los estados financieros.

i) CONTINGENCIAS

Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en los estados financieros ni se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota; se revelan solo si es probable su realización.

j) LA COOPERATIVA SE ENCUENTRA INAFECTA AL IMPUESTO GENERAL E IMPUESTO A LA RENTA

Por las operaciones que realiza con sus socios, según la Ley N° 29683 "Ley que Precisa los alcances de los artículos 3 y 66 del Decreto Legislativo 85, Ley de General de Cooperativas, se encuentran inafectas en lo que respecta al Impuesto General a las Ventas e Impuesto la Renta, los otros ingresos afectos se determinan de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

k) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo

Jr. Huamachuco N° 1538 2do. Piso. Jesús María, Lima - Perú D: 332 5259 Tl: 425 08 18
C: 943 435 482 RPT: #474497 RPC: 979 324 601
E: chavez_audit@chea.com / chavez_audit@hotmail.com
www.chea.com.pe





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

correspondiente al disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo, y que son fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo con vencimiento de tres meses o menos y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor.

NOTA No. 04

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION SUJETA AL RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera que la cooperativa ha realizado durante el ejercicio 2,020 se efectuaron en el mercado de libre circulación y han sido registrados contablemente al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación, registrando las variaciones por diferencia de cambio en las cuentas de resultados.

Al 31 de diciembre de 2,020, los saldos del balance en moneda extranjera, se encuentran expresados al tipo de cambio establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP:

Los tipos de cambio de compra y venta utilizados al cierre de cada año es el siguiente:

Cuentas	PERIODOS	
	31/12/19	31/12/20
Para cuentas del activo	3.311	3.618
Para cuentas del pasivo	3.317	3.624

NOTA No. 05 DISPONIBLE

Este saldo nos muestra los fondos disponibles de la Cooperativa al cierre del Ejercicio 2,019 y 2,020, encontrándose conformado por:

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Bodega Oficina Principal	90,080	146,650
Bodega Agencia Canto Grande	58,580	83,500
Bodega Agencia Las Flores	106,489	102,615
Bodega Agencia Mariategui	82,218	55,872
Bodega Agencia Chimu	58,248	30,016
Bodega Agencia Puente Piedra	52,771	120,133
Bancos	8,848,224	18,011,001
Depósitos en Cooperativas	4,442,293	4,799,967
Rendimientos Devengados del Disponible	9,175	12,147
Fondos Mutuos	253,096	256,587
TOTALES	14,001,174	23,618,488





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

**NOTA No. 06
CARTERA DE CREDITOS**

Está integrado por:

<u>CUENTA</u>	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Créditos Vigentes	83,274,607	68,417,325
Créditos Refinanciados	1,276,131	1,166,467
Créditos Administrativos	44,600	37,454
Créditos Vencidos	9,452,186	10,270,104
Créditos en Cobranza Judicial	10,245,568	9,503,040
Rendimiento Devengados de Créditos Vigentes	812,878	4,412,092
Menos: Provisiones para Créditos	-21,056,599	-20,880,291
TOTALES	84,049,371	72,926,191

**NOTA No. 07
CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este rubro comprende:

<u>CUENTA</u>	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Reclamaciones a Terceros	11,706	9,336
Cuentas por Cobrar	1,109,087	91,711
Otras Cuentas por Cobrar	-1,089,643	2,733
Menos: Provisión de Cuentas por Cobrar	0	0
TOTALES	31,150	103,780





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

NOTA No. 08

BIENES REALIZABLES E INVERSIONES PERMANENTES

El saldo de este rubro se encuentra detallado en la forma siguiente:

BIENES REALIZABLES

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Bienes Realizables - Almacen	18,554	4,911
Bienes Realizables - Utiles de Oficina	5,243	1,706
Bienes Realizables - Suministros de Computo	10,769	4,595
Bienes Realizables - Otros Suministros	833	644
Bienes Realizables - Impresos y Formularios	5,414	4,314
Bienes Realizables - Productos de Limpieza	214	272
Bienes Realizables - Premios	24,282	6,987
Bienes Realizables - Actividades Asociativas	37,926	6,455
TOTALES	103,236	29,885

INVERSIONES PERMANENTES

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Serviperú	5,348	5,348
CAC Abaco	2,558	2,617
CAC Pacifico	446	446
CAC Nuevo Milenio	12,293	12,293
CAC Maria Magdalena	4,189	4,189
CAC Cristo de Bagazan	1,254	1,254
CAC FINANSOL	50	50
CAC La Portuaria	67	68
CAC La Rehabilitadora	254	254
CAC La Florida	2,075	2,075
CAC SERFINCO	106	109
Menos: Provisiones para las Inversiones Permanentes	0	0
TOTALES	28,640	28,703





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA  **INTERNATIONAL**
Your Global Advantage

NOTA No. 09
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPOS

El saldo de este rubro comprende:

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Terrenos	5,033,614	5,033,614
Edificaciones y Otras Construcciones	2,379,959	2,379,959
Mobiliario y Equipo	682,379	789,993
Equipo de Computo	683,231	696,294
Instalaciones	72,082	79,182
Intangibles	74,691	53,215
Menos: Depreciación Acumulada	-1,046,162	-1,208,570
TOTALES	7,879,794	7,823,687

NOTA No. 10
OTROS ACTIVOS

El saldo de este rubro comprende:

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Seguros	54,622	63,086
A Rendir	132	0
Pagos a Cta. Del Impuesto a la Renta	34,139	32,191
Alquileres Pagados por Anticipado	76,000	25,000
Otros Activos	3,018	5,870
TOTALES	167,911	126,147





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

**NOTA No. 11
OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS**

El saldo de este rubro comprende:

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Obligaciones por Cuentas a Plazo	0	0
Depósito de Ahorros	74,878,752	72,716,561
Tributos por Pagar	153,461	92,225
Intereses por Pagar de Depósitos a Plazo	0	0
Otras Provisiones	8,802,530	8,669,525
TOTALES	83,834,743	81,478,311

**NOTA No. 12
CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de este rubro comprende:

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Obligaciones con el Personal	550,424	258,271
Cuentas por Pagar Diversas	185,094	186,031
Cuentas por Pagar Ex Socios	906,719	1,618,540
TOTALES	1,642,237	2,062,842

**NOTA No. 13
ADEUDOS Y OBLIGAC. FINANCIERA A CORTO Y LARGO PLAZO**

El saldo de este rubro comprende:

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Adeudos con COOPAC	0	0
Fondo en Administración COOPAC	0	0
Otras Obligaciones - Intereses	0	0
TOTALES	0	0





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

Integra  INTERNATIONAL
Your Global Advantage

**NOTA No. 14
PROVISIONES**

El saldo de este rubro comprende:

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
CTS Trabajadores	78,276	58,607
Intereses Plazo Fijo	2,326,124	2,401,828
TOTALES	2,404,400	2,460,435

**NOTA No. 15
OTROS PASIVOS**

El saldo de este rubro comprende:

CUENTA	Valores Históricos Al 31 de Diciembre de	
	2,019	2,020
	(Soles)	
Sobrante eb Caja	1,594	2,530
Entregas por Identificar	27,353	47,812
Diferidos	74,740	145,750
TOTALES	103,687	196,092

**NOTA No. 16
CAPITAL SOCIAL**

El capital social al 31 de diciembre de 2,020 está constituido por las aportaciones de los socios, se encuentra establecida en el artículo 38° de la Ley General de Cooperativas así como las aportaciones que realizan mensualmente los socios y el capital es de S/. 15,152,904.

De conformidad con la Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo N° 085 y modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo N° 141, el Capital Social de la cooperativa se forma por el Capital Inicial, las aportaciones de los socios y por la distribución del remanente anual, según decisión expresa de la Asamblea General. Este capital se incrementará con los aportes de nuevos socios y por la capitalización de intereses y excedentes de reevaluación, asimismo, se disminuye por la devolución de los aportes a socios retirados, esta disminución no podrá exceder del 10% anual del capital.

Las aportaciones están representadas por lo establecido en el artículo 39° inciso 3 del TUO de la Ley General de Cooperativas DS. No. 074-90-TR.

El capital social de la cooperativa se encuentra integrado por las aportaciones periódicas que vienen realizando los socios:





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

CUENTA	Valores Históricos	
	Al 31 de Diciembre de 2,019	2,020
Capital Social	(Soles) 15,532,637	15,152,904
TOTALES	15,532,637	15,152,904

NOTA No. 17 RESERVAS

La Reserva Cooperativa está constituida por la detracción de no menos del 20% del remanente generado en cada ejercicio económico. Esta reserva será aplicada a absorber pérdidas futuras u otras contingencias no previstas por la Cooperativa y tiene carácter de irrepartible.

La reserva cooperativa según lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley General de Cooperativas, esta integrado por los siguientes recursos:

- Beneficios que la cooperativa obtenga como ganancias de capital o como ingresos por operaciones diferentes a las de su objeto estatutario.
- La parte del producto de las revalorizaciones que le corresponda según el Artículo N° 49 de la Ley de Cooperativas.
- En las Cooperativas de usuarios, que es el caso de LA COOPERATIVA, los beneficios generados por operaciones con no socios.
- Otros recursos destinados a esta reserva, por acuerdo de la Asamblea General.

La Reserva Cooperativa esta destinada exclusivamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas de LA COOPERATIVA. La reserva utilizada deberá ser repuesta, cuando los resultados anuales arrojen remanentes, o en el número de ejercicios que determine el estatuto, o en la Asamblea General.

CUENTA	Valores Históricos	
	Al 31 de Diciembre de 2,019	2,020
Reserva Cooperativa	(Soles) 1,294,913	1,323,551
Otras Reservas	1,418,073	1,418,073
TOTALES	2,712,986	2,741,624

NOTA No. 18 REMANENTE

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley General de Cooperativas, para la obtención del remanente de la cooperativa, esta deducirá de sus ingresos brutos, como gastos:

- ❖ Los costos, los intereses de depósitos y los demás cargos que, según la legislación tributaria común, son deducibles de las rentas de tercera categoría, en cuanto le serán aplicables, según su naturaleza y actividades.
- ❖ Las sumas que señale el Estatuto o la Asamblea General, como provisiones para programas de educación cooperativa,

Jr. Huamachuco N° 1538 2do. Piso. Jesús María, Lima - Perú D: 332 5259 Tf: 425 08 18
C: 943 435 482 RPM: #474497 RPC: 979 324 601
E: chavez_audit@chea.com / chavez_audit@hotmail.com
www.chea.com.pe





CHÁVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
AUDITORES - CONSULTORES

MEMBER OF
INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage

previsión social y promoción de otras organizaciones cooperativas.

Los remanentes se destinarán por acuerdo de la Asamblea General, para los fines y en el orden que sigue:

- ❖ No menos del veinte por ciento (20%) para la reserva cooperativa.
- ❖ El porcentaje necesario para el pago de los intereses de las aportaciones que correspondan a los socios, en proporción a la parte pagada de ellas.
- ❖ Las sumas correspondientes a fines específicos, como provisión para gastos y/o abono a la reserva cooperativa y/o incremento del capital social, según decisión expresa de la propia Asamblea General.
- ❖ Finalmente, el saldo después de la distribución mencionada, los excedentes, deben ser distribuidos entre socios de la cooperativa, en función a su participación proporcional a las operaciones que hubieran efectuado con la cooperativa durante el ejercicio económico, debiendo reintegrar o descontar la diferencia que corresponda, en partes iguales, por los meses de marzo a diciembre.

		Valores Históricos	
		Al 31 de Diciembre de	
		2,019	2,020
CUENTA		(Soles)	
Remanente		30,586	564,673
TOTALES		30,586	564,673

NOTA No. 19 **IMPUESTO A LA RENTA**

La cooperativa debe pagar el impuesto a la renta según lo dispuesto en el Decreto legislativo N° 774 y el Decreto Supremo N° 122-94 EF y demás normas supletorias calculado en base a los estados financieros.

Sin embargo, de acuerdo a los numerales 01 y 08 del artículo 66 del Decreto supremo N° 074-90-TR, se establece que no se encuentran gravados con el impuesto a la renta los ingresos percibidos por las cooperativas provenientes exclusivamente de las operaciones que realicen con sus socios, lo que responde a la naturaleza de los actos cooperativos, en los cuales la ausencia de lucro es inherente a su estructura.

NOTA No. 20 **CONTINGENCIAS**

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta de la cooperativa por los años de 2,016, 2,017, 2,018 y 2,019, se encuentran pendientes de revisiones del organismo tributario.

La Administración considera que no se formularán acotaciones de importancia como resultado de la revisión antes mencionada.

La Gerencia opina que cualquier liquidación de impuestos no afectaría significativamente los estados financieros.



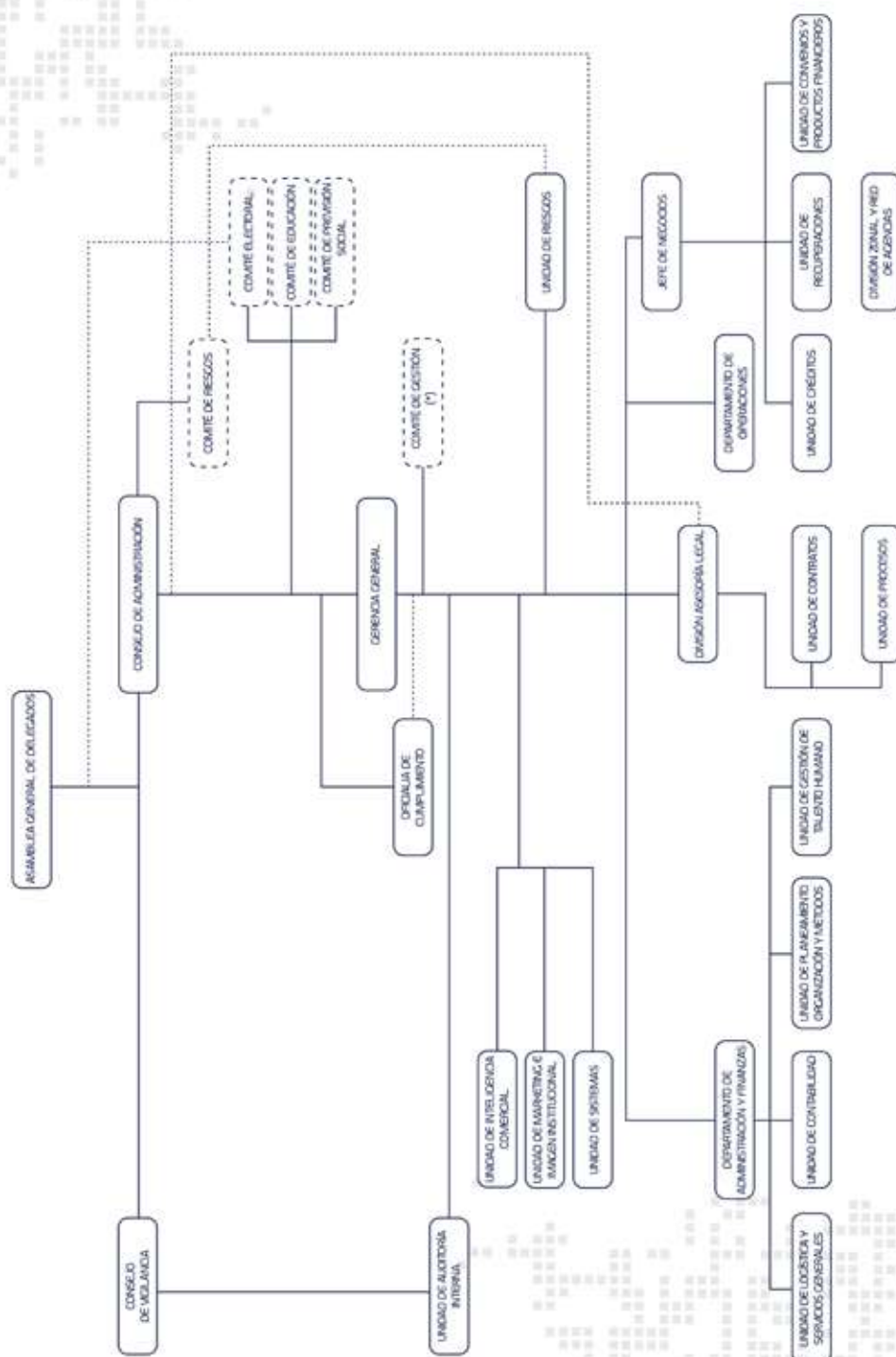
MEMORIA ANUAL 2020

► **Funcionarios y Gerentes de Agencia**

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

MORAN CARLIN EMERITA	GERENTE GENERAL (E)
TEJADA RAMOS MIGUEL ANGEL	JEFE DE NEGOCIOS
VALENZUELA MILLAN NOELIA MILUSKA	JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES (E)
ESPINOZA YACOLCA LUIS MIGUEL	GERENTE DE AGENCIA (E)
ESPIRITU MEDINA ELBIO ADEMIR	JEFE DE LA UNIDAD DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
HOLGUIN FIESTAS MOISES NEPTALI	JEFE DE DIVISION DE ASESORIA LEGAL
DIAZ LUNA CRISTIAN SEGUNDO	GERENTE DE AGENCIA (E)
WONG SUSANIBAR TITO AUGUSTO	JEFE DE RIESGOS (E)
TAZA CHUQUILLANQUI JOHN ALEX	GERENTE DE AGENCIA (E)
	JEFE DE SISTEMAS
CARRION CCONCHOY JOSE MIGUEL	GERENTE DE AGENCIA (E)
OSCA BAILON INES ROSARIO	GERENTE DE AGENCIA (E)
PACHECO SARA VIA SUJHEY GAVINA LUZ	CONTADOR GENERAL (E)
APAZA FIGUEROA VICTOR HUGO	JEFE DE GESTION DE TALENTO HUMANO (E)
ARAPA VALDERRAMA RAFAEL JOHN	GERENTE DE AGENCIA (E)
ZAMBRANO PEREZ ELENA MARGOT	JEFE DE DPTO DE OPERACIONES (E)
	ASESOR LEGAL
	JEFE DE CREDITOS (E)
CASAS SANTOS ROCIO MERCEDES	JEFE LA UNIDAD DE AUDITORIA (E)
GARIBAY QUISPE, MARIA ESTHER	JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS (E)

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Detalle
(*) Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, Comité de Moros y otros.

APROBADO EN SESIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL 27/12/2019

RED DE AGENCIAS

Agencia Principal Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto	619-3804
Agencia Canto Grande Av. Canto Grande 3582	619-3816
Agencia Las Flores Av. Las Flores de Primavera 931	619-3818
Agencia Mariátegui Mz. K-19 Lt. 18 Pard. 7 Av. Wiese	619-3820
Agencia Chimú Av. Gran Chimú 521-A	619-3822
Agencia Puente Piedra Av. San Lorenzo 106 - 3er Piso	619-3824
Tienda Jicamarca Block "A" Tda. 5 Mcdo. Hugo Cervantes Minaya (Mcdo. Mayorista de Jicamarca)	619-3800



619 3800



989 116 112



www.sanhilarion.com

*Edición General:
Ademir Espíritu*

*Compilador
Elmer García*

*Diseño y Diagramación:
Neiser Riva*

*Fotografía:
Archivo Coopac San Hilarión
Archivo:
Omar Villafuerte
Ademir Espíritu*





SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

MEMORIA ANUAL 2020